BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires,
lunes 27
de marzo de 2017

Año CXXV
Número 33.592

Precio $ 20,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

Sumario

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas 1

Sociedades de Responsabilidad Limitada 4

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS 8

ANTERIORES 32

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES 37

Avisos Comerciales

NUEVOS 12

ANTERIORES 38

Balances 18

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS 29

ANTERIORES 38

Sucesiones

NUEVOS 29

ANTERIORES 40

Remates Judiciales

NUEVOS 31

ANTERIORES 42

Partidos Políticos

NUEVOS 31

ANTERIORES 43

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas

ACCION VISUAL S.A.

Esc 46 del 16/3/17, Registro, 1128, de CABA, Se hace saber: RENUNCIA a su cargo de Presidente Enrique Fernando SEGAL y de director Suplente Graciela Mabel FISCARDI, aceptándose, y se designa PRESIDENTE a Gaston Dario STECCO y DIRECTOR Suplente a Veronica Alejandra OLIVERA, quienes aceptan el cargo y fija domicilio especial en 25 de Mayo 267 piso 1° of. 4 CABA. Se modifica la clausula Primera: La sociedad se denomina OLEAGINOSOS DEL CAL S.A continuadora de ACCION VISUAL S.A.Se modifica la cláusula TERCERA: Acopio, producción, importación, exportación compraventa de semillas, cereales y oleaginosas, en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas, materias primas, mercaderías, productos del agro, frutos del pais y del extranjero, representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos, comercialización, producción, representación, asesoramiento, consultoria, administración, depósito, locación, transporte, importación, exportación de productos agroquímicos, fertilizantes, productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal, y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias; herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderas. Actividades agrícolas: mediante la adquisición explotación arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos, siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosos. Claudia Morano escribana autorizada por esc. 46 del 16/3/17.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1128
Claudia alejandra Morano - Matrícula: 5025 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 17963/17 v. 27/03/2017

ARCHIVOS PROTEGIDOS S.A.

Se rectifica Publicación N° 11993/17 del 03/03/2017, por una observación de IGJ, "Archivos Seguros S.A." modificó su denominación por "ARCHIVOS PROTEGIDOS S.A." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 489
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18075/17 v. 27/03/2017

ARTEMIA ARG S.A.

Por escritura del 17/03/2017 se constituyo la sociedad. Socios: Luis Alberto RECHICHI, argentino, 7/3/55, DNI 11.615.073, empleado, divorciado, Avenida Córdoba 2751 piso 1 departamento A, Cap. Fed. y Nikolai SADOVIKOV, argentino, 29/1/66, DNI 19.014.425, capitán de ultramar, casado, Avenida Cramer 640, piso 1° departamento D Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: a) PESQUERAS: Mediante la extracción, transformación, producción, elaboración, importación y exportación de los frutos obtenidos por la explotación de la pesca lacustre, fluvial y marítima. B) FRIGORIFICAS: Mediante la preparación y conservación de pescados, crustáceos y mariscos, las operaciones de elaboración y conservación tales como secado deshidratados, curado ahumado, salado, enlatado en recipientes herméticos y las de congelación rápidas. Comprende también la elaboración de conservas en salmuera o vinagre, sopas y especialidades de pescado y otros productos marinos. C) AGRÍCOLA-GANADERA: Mediante la administración y explotación de establecimientos agrícola-ganadero, en especial el cultivo y la comercialización de frutos y semillas, el cuidado, conservación, cría, engorde e inverne de ganado de todo tipo y especie, como así también la compra venta de hacienda, frutos, cereales, oleaginosas y todo tipo de productos agropecuarios, en forma directa o mediante contratos de aparcería, capitalización, pastaje o pastoreos, y explotación de establecimientos frutícolas, forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y los productos derivados de dichas explotaciones. Igualmente, la industrialización primaria de los productos de dicha explotación como también su venta, distribución y comercialización D) INDUSTRIALES: Mediante la extracción, conservación, elaboración, transformación, importación y exportación en cualquier forma y por cualquier procedimiento, de los productos y subproductos propios de la pesca y todo tipo de actividad piscícola, piscicultura, agrícola, ganadera y vitivinícola. E) ELECTRÓNICOS: Mediante la comercialización y distribución de equipos de computación, reproducción digital, electrónicos y/o electromecánicos, sus repuestos, insumos y artículos afines se trate de equipos nuevos o usados, como también de software. F) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia o mandatos de firmas o sociedades nacionales o extranjeras, relacionadas con las actividades que realiza la sociedad. G) IMPORTADORA-EXPORTADORA: Mediante la importación y exportación de bienes y servicios, y la distribución y/o comercialización de los productos relacionados con el objeto de la sociedad; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Nikolai SADOVIKOV, y Director Suplente: Luis Alberto RECHICHI, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Cramer 640, 1° piso, departamento D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 17/03/2017 Reg. Nº 1597
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18020/17 v. 27/03/2017

ASANA ALIMENTACION SANA S.A.

1) 21/03/2017 2) Ana Corina KELMAN, soltera, abogada, DNI 28.077.956, nacida el 24/03/1980, domiciliada en Aizpurúa 3573 de CABA y Rosario Corina SALDAÑO, soltera, ama de casa, DNI 10.645.331, nacida el 18/01/1953, domiciliada en Romulo Naón 2721, PLANTA BAJA DPTO "B" de CABA, ambas argentinas. 3) Asana Alimentación Sana S.A. 4) 99 años, 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: compra, venta, distribución, procesamiento, importación y exportación de toda clase de alimentos para consumo humano y/o animal; la siembra, cosecha, limpieza, molienda, mezcla, transformación, tratamiento, importación, exportación, almacenaje y fraccionamiento de toda clase de granos, semillas, frutas, frutos, y especias y subproductos de explotaciones agrícolas; la industrialización, preparación, venta, distribución transporte, depósito y/o almacenaje, de productos alimenticios en general; la fabricación, venta, distribución de bolsas y/o contenedores y/o material de exposición y/o elementos de almacenamiento ecológicos y/o biodegradables; la compraventa, fabricación, manufactura, procesamiento, elaboración y transformación de toda clase de productos de la tierra, de árboles frutales, de arbustos, del suelo o de las aguas, tanto del país como extranjero; la importación, exportación, distribución y venta por mayor y menor de materias primas de toda clase de productos relacionados al giro de la sociedad, sean de producción propia o ajena; la compra, venta, importación, exportación, diseño, desarrollo, fabricación y reparación de maquinarias de cocina y/o para el procesamiento de alimentos tanto uso doméstico o industrial; la realización de todo tipo de operaciones lícitas que se relacionen con el objeto social; FINANCIERAS: compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, otorgamiento de avales y garantías de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, todo ello con exclusión de las actividades comprendidas en las ley de entidades financieras u otras por las que se requieren concurso público; IN-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA: **DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL: **LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

DUSTRIALES: mediante el procesamiento de semillas, frutos, frutas, vegetales, fabricación de aceites y leches vegetales, procesamiento de productos provenientes de la siembra y su cosecha; realizar todos los procesos necesarios para el aprovechamiento de los subproductos derivados. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las Leyes o por este contrato; 6) $ 100.000.- acciones $ 10.- cada una; 7) Ana Corina KELMAN 95%, Rosario Corina SALDAÑO 5%, 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Ana Corina Kelman con domicilio especial en Romulo S. Naón 2721, PLANTA BAJA DPTO "B", CABA, y Director Suplente: Rosario Corina Saldaño, quienes aceptaron cargo. 8) Romulo S. Naón 2721, PLANTA BAJA DPTO "B", CABA, 9) 31/12 de cada año – Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 1355. Ana Corina Kelman. Presidente. Designado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 1355 ANA CORINA KELMAN - Presidente

e. 27/03/2017 N° 17953/17 v. 27/03/2017

AUTOBIZ S.A.

Por acta de Asamblea Extraordinaria del 22/08/2016, se reformo parcialmente el artículo tercero del objeto social quedando así: "ARTICULO TERCERO" - OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) COMERCIALIZACION de: 1 - VEHICULOS-REPUESTOS.- Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación, de automóviles, camionetas y ciclomotores, nuevos o usados, así como productos y subproductos y/o cualquier mercadería vinculada con vehículos en general. 2 - ACCESORIOS: compra y venta y permuta, y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, asi como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación.- B) SERVICIO DE MANTENIMIENTO: podrá realizar servicio integral de automotores, incluyendo las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos productos, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación y recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones.- Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía.- C) ALQUILER: La sociedad podrá alquilar a terceros todo tipo de vehículos nuevos o usados.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 1616
LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18173/17 v. 27/03/2017

BANCO DE VALORES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/03/2017, se resolvió: (A) la renovación parcial del Directorio, designándose por 3 años a: (i) Norberto Dante Alejandro Mathys como Vicepresidente, el que a su vez será Director Ejecutivo por un ejercicio; (ii) Sebastián Salaber como Director titular; y (ii) Alberto Hugo Ubertone como Director Suplente; y (B) reformar el Estatuto Social modificando los artículos undécimo y decimocuarto a los efectos de eliminar la existencia del comité ejecutivo y eliminando el artículo décimo octavo referente al director secretario. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13/03/2017
sabrina belen hernandez - T°: 116 F°: 137 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18087/17 v. 27/03/2017

CORCOVADO CAPITAL GROUP S.A.

1) Folio 118,21/03/17, Registro 1418, Esc. Adriana Rainstein. 2) Corcovado Capital Group S.A. 3) Castañeda 1871 piso 1 oficina 15 CABA. 4): Luis Emilio PRASSOLO, argentino, casado, Arribeños 1630 piso 1 Departamento "A" CABA, empresario, 12/11/69, DNI 21.486.358, y Gastón Carlos GARAVANO, argentino, casado, Húsares 2429 CABA, empresario, 18/2/71, DNI 22098664.5) Objeto: a) A la prestación de servicios profesionales relacionados con las ciencias económicas, de administración y contables, incluyendo entre otros y sin limitación: el asesoramiento y la intermediación en negocios, el armado y procesamiento de información de gestión o contable y los servicios de auditoría. b) A la prestación de servicios profesionales en el campo de las finanzas corporativas, en especial a lo atinente a la valuación y/o compra venta de empresas, la evaluación de proyectos de inversión y al asesoramiento en estructuraciones financieras. c) A la prestación servicios profesionales relacionados con la consultoría financiera, administrativa, organizacional, comercial, informática, en inversiones y/o financiamiento, en cuestiones de planificación estratégica y referidas a la planificación, desarrollo y administración de inversiones. Capital $ 3.000.000.7) Administración: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. 8) Firma Presidente. Prescinden sindicatura. 9) Cierre ejercicio 31/12.10) PRESIDENTE: Luís Emilio PRASSOLO; DIRECTOR SUPLENTE: Gastón Carlos GARAVANO. Aceptan cargos fijan domicilio especial en el societario. 11) 99 años.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 1418
Adriana Estela Rainstein - Matrícula: 3724 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18080/17 v. 27/03/2017

CORRALES DE ROJAS S.A.

Esc. 45,16/3/17, Registro, 1128, de CABA, socios: Gaston Dario STECCO, 12/11/86, DNI 32790105, CuiT 20327901053, domiciliado en Monteagudo 2930, Fcio Varela. Pcia. Bs. As y Veronica Alejandra OLIVERA 28/11/92, DNI39740767, CUIT27397407670, domiciliado en Tucuman 1639 CABA ambos argentinos, solteros, comerciantes.- Domicilio C.A.B.A. 99años.- Objeto: Tiene por objeto: Acopio, producción, importación, exportación compra venta de semillas, cereales y oleaginosas, en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas, materias primas, mercaderías, productos del agro, frutos del país y del extranjero, representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos, comercialización, producción representación, asesoramiento, consultoria, administración, depósito, locación, transporte, importación, exportación de productos agroquímicos, fertilizantes, productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias; herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderas.- Actividades agrícolas: mediante la adquisición explotación arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos, siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosos.- $ 100.000.- .Cierre 31.12. Sede social 25 de Mayo 267 1er. Piso of. 4 CABA. Dirección y administración Directorio 1 a 4 miembros.- Presidente Gastón Dario STECCO, Director Suplente: Verónica Alejandra OLIVERA quienes aceptan sus cargos en Acto constitutivo y constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 267 1er. Piso of. 4 CABA.- Fiscalización Se prescinde De sindicatura.- Representación Legal: Presidente y/o Vicepresidente.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1128
Claudia alejandra Morano - Matrícula: 5025 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 17940/17 v. 27/03/2017

CREDITO DIRECTO S.A.

Esc Nº 13. Fº 36 del 22/03/2017. por Acta de Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 15/03/2017 ha resuelto fijar en 6 la cantidad de Directores Titulares y en 1 la cantidad de Directores Suplentes por el término previsto en el Estatuto Social, es decir por 1 ejercicio: DIRECTORIO: Presidente: Roberto Domínguez. Vicepresidente: Pablo Bernardo Peralta. Director Titular: Matías Agustín Peralta. Director Titular: Alberto Juan Carlos García. Director Titular: Juan Manuel Lladó. Director Titular: Julián Andrés Racauchi. Director Suplente: Alicia Mónica Tauil. Por Acta de Directorio del 15/03/2017 se distribuyen y aceptan los cargos a los cuales fueron designados. Constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 1174 Piso 7° CABA; y Esc Nº 14 Fº 43. 22/03/2017. por Acta de Asamblea General Ordinaria y extraordinaria del 15/03/2017, ha resuelto AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL en la suma total de $ 41.965.540, pasando de $ 25.000.000 a $ 66.965.540, y emitir acciones liberadas en proporción a las tenencias accionarias de los Accionistas. En consecuencia se reforma el ARTICULO CUARTO de su Estatuto Social; el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4°: El capital social es de pesos sesenta y seis millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta ($ 66.965.540), representado por sesenta y seis millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta (66.965.540) acciones de un Peso ($ 1) valor nominal cada una de ellas. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 2105.
Valeria Paola Storchi - Matrícula: 4569 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18039/17 v. 27/03/2017

CRITERIA ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.

COMPLEMENTARIO del N° 15476/17 de fecha 16/03/2017. CRITERIA ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.: Vicepresidente: María Jazmín Alcalá, Piso 9, Departamento "A", CABA; Director Suplente: Jorge Ariel Oteiza, Piso 13 CABA; Sindico Suplente: María Eugenia Ruiz, domiciliada Piso 1, Departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 17/02/2017 Reg. Nº 1351 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 17/02/2017 Reg. Nº 1351
Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18132/17 v. 27/03/2017

DSM GROUP S.A.

Socios: Matías Alberto Camponovo, nacido 30/12/84, empleado, soltero, DNI 31447782, Cuil 20314477821, domicilio Carranza 1137, San Martín, Pcia Bs As; Daniel Mario Vazzano, nacido 8/5/65, licenciado comercio internacional, casado, DNI 17283546, Cuil 20172835466, domicilio Araujo 1539 CABA; Josefina Rosaria Cotroneo, nacida 5/8/57, docente, casada, DNI 13846027, Cuit 23138460274, domicilio Chascomus 5141, CABA; todos argentinos; Fecha: 7/3/17; Denominación: "DSM Group S.A.",Domicilio: Hipolito Yrigoyen 833 piso 1 CABA. Objeto: a) Mediante la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior en sus aspectos económicos, sociales, jurídicos, geográficos, tecnológicos, productivos, tendientes a mejorar la capacidad productiva del país. La ejecución de los estudios, investigaciones y proyectos encuadrándolos técnicamente planificaciones económicas, servicios de organización técnico profesional y de administración de bienes, capitales, gestiones de negocios y financieros. b) Desarrollar actividades como consultora de compraventa de asesoramiento técnico, industrial, comercial laboral, administrativo, contable impositivo y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. Promoción y comercialización de negocios. Asimismo, realizará asesoramiento en recursos humanos con selección y capacitación de personal. Los asesoramiento serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Duración: 99 años. Capital: $ 100000. Directorio: Presidente: Matías Alberto Camponovo; Director Suplente: Daniel Mario Vazzano, ambos domicilio especial Hipólito Yrigoyen 833 piso 1 CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 31/1 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº 1500
ana maria valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18000/17 v. 27/03/2017

EZCURRA NOTO SALUD S.A.

En Edicto del 20/2/17 T.I. Nº9451/17 en punto 3) debe leerse: a) La administración, gerenciamiento, dirección, gobierno, gestión de empresas, establecimientos, clínicas, sanatorios en el área de la salud y de los servicios médicos b) Prestar servicios de ambulancia, y cualquier otro medio de transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria.c) La administración de sistemas de medicina prepaga, obras sociales y planes de salud Autorizado según instrumento público Esc. Nº 435 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 17993/17 v. 27/03/2017

FREDDO S.A.

Por Acta de Directorio y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime, ambas de fecha 05/05/2016, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 23.800.000, es decir de la suma de $ 29.988.367 a la suma de $ 53.788.367 mediante la emisión de 23.800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y modificar el Artículo Cuarto del estatuto social por el siguiente: "ARTICULO CUARTO: El capital Social es de $ 53.788.367 (Pesos cincuenta y tres millones setecientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y siete) representado por 52.087.947 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un Peso) de valor nominal cada uno y con derecho a un voto por acción y 1.700.420 acciones preferidas Clase A de $ 1 (un Peso) de valor nominal cada una, sin derecho a voto, con la excepción establecida en el Artículo Quinto del Estatuto Social". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 05/05/2016
Eleazar Christian Melendez - T°: 50 F°: 839 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18159/17 v. 27/03/2017

GANADEROS SANTA BARBARA S.A.

Acta Asamblea Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas del 31/12/2015, resolvieron trasladar la jurisdicción de la sociedad desde la Provincia de Santa Fe hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la nueva sede social en la Avenida del Libertador 2142, piso 1º, C.A.B.A., y designar como miembros del directorio: Presidente: Oliverio Wenceslao Caminos. Director Suplente: Verónica Beatriz Caminos, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 715, piso 2º departamento "B" C.A.B.A. Protocolizada por escritura 294, del 13/07/2016, Folio 1081, Escribano Carlos A. Goggia, Titular Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 294 de fecha 13/07/2016 Reg. Nº 489
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18073/17 v. 27/03/2017

INVERSIONES LINEAS AEREAS INTERNACIONALES ARGENTINA S.A.U.

Socio: Inversiones Líneas Aéreas Internacionales Sociedad Limitada, domiciliada en Lavalle 2670 Martínez, San Isidro, Prov. Bs. As. inscripta en el RPC de Prov. Bs. As. el 11/09/2015 mat. 125759 leg. 220011. Constitución: 17/03/2017; Domicilio: San Martín 140 piso 14 CABA; Capital: $ 100.000; Objeto: La actividad inversora de capital en empresas o sociedades constituidas

o a constituirse, en el país o en el extranjero, pudiendo concretar dicha participación ya sea en el acto constitutivo de la sociedad o mediante la realización de aportes de capital, suscripciones o adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos, debentures e instrumentos de deuda y demás valores mobiliarios, ya sean públicos o privados, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Del mismo modo, la empresa puede llevar a cabo cualquier otra actividad que no esté expresamente incluida en el presente, pero que está asociada con las actividades mencionadas. Asimismo, podrá prestar servicios de asistencia técnica y de gestión de recursos y servicios de inversiones relacionadas con el transporte aéreo, gestionar, administrar, asistir y prestar servicios de asesoramiento en todos los ámbitos relacionados con el objeto, así como gestionar la adquisición y contratación de recursos materiales y equipos de inversiones en actividades relacionadas con el transporte aéreo. También podrá realizar, compraventas y arrendamientos, por cualquier título o causa, de todo tipo de aeronaves y material, y repuestos relacionados con la construcción y operación de éstas, así como la explotación de servicios de formación e instrucción en materia aeronáutica. Administración: Directorio de 3 a 6 miembros titulares y podrá designar suplentes en igual o menor número, con mandato por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Fiscalización: 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes por 1 ejercicio. Se designó: Presidente Naldo Fabian Dasso, Vicepresidente Martín Aragon y Director Titular Eduardo Marcarían. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Eduardo Javier Romero, Alfredo Mauricio Vitolo y Juan Manuel Sampietro y Suplentes: Nicolas Perkins, María Victoria Duarte Inchausti y Mariana Guzian, quienes fijaron domicilio especial en San Martín 140 piso 14 CABA. Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 541 de fecha 17/03/2017 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 17885/17 v. 27/03/2017

JACK TRUCK S.A.

Instrumento público JACK TRUCK S.A, escritura 30 del 9/3/17, 1) Horacio Oscar JACK, nacido el 7/8/72, DNI 23.103.604, casado y Javier Carlos JACK, nacido el 26/3/83, DNI 30.276.242, soltero, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Pedro Goyena 821, Piso 7, Depto. B, CABA. 2) Juana Manso 1314, CABA 3) 99 años, 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada terceros, en el país y / o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercialización de automotores: Compraventa de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general nuevos y usados; la promoción y comercialización de sistemas de planes de ahorro para su adquisición administrados por terceros y tareas inherentes a los mismos; b) Reparación de automotores: Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento propios de esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos asistenciales de postventa y posteriores servicios de garantías, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica; y c) Comercialización de repuestos: Compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general y cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Contrato Social; 5) $ 100.000; 6) 31/3; 7) Presidente: Horacio Oscar JACK y Director Suplente: Javier Carlos JACK, ambos constituyen domicilio especial es la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 09/03/2017 Reg. N° 482
José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18094/17 v. 27/03/2017

LE BASSIN S.A.

Esc. 151 del 20/03/17, constituyó "LE BASSIN SA". Socios: Jorge Antonio FARIAS, 22/01/78, DNI 30.813.948 C.U.I.T. 20-30813948-5, Matheu 1749, Rincón de Milberg, Tigre, Pcia de Bs As y Santiago Roque SÁNCHEZ, 16/08/54, DNI 13.381.232, C.U.I.T. 20-13381232-7, 25 de Mayo 3654, San Fernando, Pcia de Bs As, argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "LE BASSIN S.A." Duración: 99 años Objeto: la explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, comidas rápidas (fast food), confitería, bar, casa de te, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, servicios de lunch en salones propios o a domicilio y organización de eventos y espectáculos por cuenta propia o de terceros, participación en licitaciones del rubro públicas y privadas, provisión de productos de almacén y comidas elaboradas a todo ente público o privado..- Capital Social: $ 120.000. Directorio: entre 1 y 5, por 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 enero. Sede Social: Alem 928 piso primero oficina D Cap Fed. Presidente: Jorge Antonio FARIAS y Director suplente: Santiago Roque SANCHEZ. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 20/03/2017 Reg. N° 1396
Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18009/17 v. 27/03/2017

LOS TALENTOS S.A.

Por escritura 25 del 16/03/2017 Registro 160 de CABA: a) se decidió la reconducción de la sociedad por 50 años contados desde el 15/03/2016, venciendo el 15/03/2066; se reforma el Artículo 2°. b) se designó PRESIDENTE: Rafael María Baliña. DIRECTOR SUPLENTE: Luis María Baliña, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Avda del Libertador 1146, Piso 6°, Depto "A", C.A.B.A. El señor Manuel Baliña ha cesado al cargo de Director Titular por vencimiento de su cargo.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 16/03/2017 Reg. N° 160.
Osvaldo Nestor Solari Costa - Matrícula: 2882 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18053/17 v. 27/03/2017

LYJ TELECOMUNICACIONES S.A.

Esc. 37 del 15/3/17, reg. 802.1) Héctor Alejandro Ponce, 44 años, DNI 23101388, soltero, ingeniero, y Margarita Lucía Corimayo, 68 años, DNI 5928222, viuda, comerciante; ambos argentinos y domiciliados en Navarro 3666, CABA. 2) 99 años. 3) Sede: Ricardo Gutierrez 3785,3°piso, dpto 12, CABA. 4) realizar obras viales, hidráulicas, construcciones subterráneas, zanjeos, todo tipo de cableado de altura y/o subterráneo, tendido de fibra óptica: instalación, explotación y/o mantenimiento de redes urbanas e interurbanas, terrestres y/o satelitales, cables submarinos o subfluviales coaxiles o por fibra óptica, sus terminales y elementos de conmutación asociados, destinados a la transferencia de cualquier tipo de información, procesada por medios electrónicos actuales o futuros; mediante la contratación, licitación, y/o subcontratación con toda empresa pública o privada, de existencia física o no, que esté dedicada a cualquiera de los objetivos aquí señalados; y presentarse en licitaciones. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. 5) $ 100000.6) Administracion: 1 y 7 por 3 ejercicios. 7) 31/12.8) Sin sindicatura. 9) Presidente o vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Hector Alejandro Ponce y Suplente: Margarita Lucia Corimayo, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18126/17 v. 27/03/2017

MS FIDUCIARIA S.A.

Escritura pública 204 del 07/03/2017. Socios: Suarez Menéndez y Asociados S.R.L. IGJ 8053 Libro 141 Tomo – de SRL 07/08/2013 representada por Alfredo Ángel ESPERÓN, Fernando Augusto EDO e Ignacio EDO PARIS. Denominación: MS Fiduciaria S.A. Duración: 99 años. Objeto: organizar las actividades necesarias para efectuar la administración fiduciaria de fideicomisos de administración y/o de garantía y/o testamentarios para cualquier objeto que no se encuentre comprendido en el segundo párrafo del artículo 1673 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Adquirir el dominio fiduciario de todo tipo de bienes muebles, registrables o no e inmuebles, percibir los aportes de los fiduciantes, distribuir los beneficios y/o bienes entre los beneficiarios y/o fideicomisarios, transferir y/o gravar en favor de terceros los bienes fideicomitidos cuando fuera necesario para dar cumplimiento a los fines de los fideicomisos según los instrumentos que oportunamente se otorguen.- Asimismo podrá realizar asesoramiento y consultoría en inversiones relacionadas con los objetos de los fideicomisos que administre, tales como, inversiones inmobiliarias, desarrollo, y comercialización de edificios, emprendimientos inmobiliarios para uso residencial o comercial, clubes de campo, barrios cerrados, loteos abiertos y cualquier otra forma de división de la tierra que autoricen las leyes y que seleccione la sociedad; Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por el profesional con título habilitante; inversiones, desarrollo y comercialización de actividades agrícola-ganaderas; tenencia con fines de administración o garantía de acciones y/o cuotas sociales y/o partes de interés de sociedades A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital social: $ 100.000 representado por cien mil acciones de valor nominal $ 1 cada una. Suscripción: Suarez Menéndez y Asociados S.R.L. suscribe 51.000 acciones. Fernando Augusto Edo suscribe 24.500 acciones e Ignacio Edo París suscribe 24.500 acciones. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Representación: Director Titular y Presidente: Fernando Augusto Edo, argentino, 31/07/1956, abogado, casado, DNI 11.959.965, CUIT 20-11959965-3, domiciliado en Libertad 1245 piso 7 A CABA. Director Titular y Vicepresidente: Alfredo Ángel Esperón, argentino, 03/06/1949, contador, casado, DNI 7.651.853 CUIT número 20-07651853-0, domiciliado en Malabia 2425 piso 3 CABA; Director Titular: Alejandro Javier Galván, argentino, 01/05/1961, contador, casado, DNI 13.986.821, CUIT 20-13986821-9, domiciliado en Agüero 2053, piso 13 B CABA. Directores Suplentes: Ignacio Edo París, argentino, 03/05/1981, abogado, casado, DNI 28.861.438, CUIT 20-28861438-6, domiciliado en Libertad 1245 piso 7 A CABA y Gustavo Adolfo Carlino, argentino, 13/01/1955, contador, casado, DNI 11.771.559, CUIT 20-11771559-1, domicilio Ruta 6 kilómetro 21, Fátima, Pilar, Buenos Aires. Todos los directores constituyen domicilio especial en Maipú 942 piso 12 CABA. Sede social: Maipú 942 piso 12 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 07/03/2017 Reg. N° 2084

Maria Agustina Pezzi - T°: 94 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18077/17 v. 27/03/2017

MUNDO FERRETERO S.A.

Se hace saber por un día su constitución:(1) Lorena Inés Cabrera, soltera, nacida 13/01/1974, DNI 25378199, domicilio Evaristo Iglesias 679, Ezpeleta, Provincia Buenos Aires y Yesica Antonela Tejeda, soltera, nacida 23/09/1988, empleada, 3, DNI 16767160, empleada, DNI 34472871, domiciliada en Charlone 971, CABA, ambas argentinas y comerciantes (2) Escritura 134 del 21/03/2017, Folio 350, Registro 464, CABA.(3) MUNDO FERRETERO SA (4) San Martin 66, Piso 2°, Oficina 221, CABA. (5) La compra, venta, permuta, importación y exportación, distribución y toda forma de comercialización de equipos, maquinarias, aparatos, motores, sus accesorios, partes componentes y repuestos, eléctricos, electrónicos o a explosión; pinturas, solventes, diluyentes, revestimientos y pegamentos en general y sus accesorios, artículos de ferretería y bazar, camping, caza y pesca, herrajes y artículos para el hogar y menaje, herramientas para las industrias en general, sus accesorios, componentes y repuestos; materiales para la construcción áridos y en bolsas; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. (6) 99 años desde el 21/03/2017. (7) $ 100.000 representado por 1000 acciones de $ 100 cada una y 1 voto por acción. (8) Director Titular y Presidente: Yesica Antonela Tejeda y Directora Suplente: Lorena Inés Cabrera; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en San Martin 66, Oficina 221, CABA mandato 3 ejercicios. (9) 31 de diciembre.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 21/03/2017 Reg. N° 464
Gabriela Marina Ferreira Olivieri - Matrícula: 4623 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18083/17 v. 27/03/2017

NUTRIENDO S.A.

Rectificatorio publicación original (23/8/16) y trámite (TI 59609/16). Se modifica objeto social dándole la siguiente redacción: La sociedad tiene por objeto prestar servicios de asesoramiento y consultoría de negocios, realizar estudios e investigación de mercados y prestar servicios comerciales y administrativos.- Quedan excluidas expresamente todas las actividades mencionadas en la Ley 20488.- Las actividades que requieran título habilitante serán ejercidas exclusivamente por profesionales competentes.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 354 de fecha 18/08/2016 Reg. N° 1755.
Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18052/17 v. 27/03/2017

PACKASAP S.A.

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 21/12/2016 se resolvió reformar el artículo tercero del estatuto de la sociedad quedando el mismo redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto desarrollar o prestar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, servicios de logística y comercialización, incluyendo la distribución, compra, venta y reventa de productos y servicios de diferente índole y la gestión de cobros y pagos, para facilitar el tráfico, envío y recepción de paquetes y productos de cualquier índole. A tal fin, la sociedad realizará las siguientes actividades: (i) admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta CINCUENTA (50) kilogramos, que se realicen dentro de la REPÚBLICA ARGENTINA y desde o hacia el exterior; (ii) admisión de uno o varios envíos y/o gestiones en el punto que indica el cliente y su posterior entrega o realización en el o los domicilios que el mismo cliente indica, sin tratamiento ni procesamiento, normalmente en plazos muy breves, que no excedan las VEINTICUATRO (24) horas, y en un ámbito urbano acotado, utilizando como medio de transporte una motocicleta, triciclo, cuatriciclo, ciclomotor, bicicleta y/o todo vehículo de DOS (2) ruedas; (iii) compra, venta, reventa, distribución y comercialización de productos y servicios de diferente índole, cuyas características requieran de servicios de logística, postales y/o de mensajería urbana para llegar al cliente; (iv) fabricación, creación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de software y programas propios para particulares o empresas públicas o privadas; (v) desarrollo de innovaciones tecnológicas e informáticas, especialmente en el área de la prestación de servicios de logística, servicios postales y servicios de mensajería urbana y gestión de pagos, con apoyo y utilización de las redes informáticas y/o telefónicas; (vi) compra,

venta, instalación, fabricación, administración y comercialización de lockers o armarios en espacios públicos y/o privados, su seguimiento electrónico y físico, y de vehículos de transporte y carga, su mantenimiento y reparación; (vii) la prestación del servicio de comercialización e instalación de sistemas que procesan datos relacionados con la logística, los servicios postales, los servicios de mensajería urbana y/o cobranza a través de medios electrónicos de pago; (viii) la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización de máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos, lockers, armarios y todo otro tipo de elementos que se utilicen o puedan utilizar en los servicios de logística, postales y de mensajería urbana, su reparación y mantenimiento; (ix) compra, venta y comercialización de espacios de publicidad utilizando como plataforma o soporte físico lockers y/o armarios; y (x) todas las actividades financieras lícitas que sean necesarias a tales fines, siempre que no estén comprendidas o reguladas específicamente por la ley de entidades financieras. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/12/2016
Javier Federico Pereyra Zorraquin - T°: 125 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 17972/17 v. 27/03/2017

PARKING MOBILE ARGENTINA S.A.

Por escritura del 21/03/2017 se constituyó la sociedad. Socios: Christian Javier BUNGE, 03/12/1968, DNI 20.406.149, abogado, divorciado, Cerrito 1126 Piso 2 Depto C C.A.B.A., y Facundo Gonzalo MACIEL, 12/04/1975, DNI 24.197.390, administrador de empresas, casado, Ruta 9 Km 39,5 B° Club Newman, UF 364, Benavidez, Tigre, Bs. As., ambos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: a) Desarrollo, comercialización y distribución de software, aplicaciones y productos informáticos, ya sea por compra, desarrollo o venta; Prestación de servicios informáticos de todo tipo incluyendo servicios de estacionamiento medido, mantenimiento y asesoramiento técnico en materia informática; desarrollo de sistemas integrales de informática y/o comunicaciones, incluyendo sistemas aplicaciones y soluciones informáticas para estacionamiento medido o móvil; b) Prestación de toda especie de servicios a través del internet en ventas, compras, consultas, asesoramiento a usuarios particulares, empresas, organismos nacionales o extranjeros, públicos o privados; diseño y almacenamiento de páginas de internet; representación de proveedores de servicios extranjeros; presentaciones multimedia; animaciones por computadora; edición digital de video; cursos de entretenimiento y capacitación para navegar, diseñar páginas de internet; marketing a través de internet; armado de redes intranet; diseño y producción y trabajo multimedia. c) Creación de contenidos para empresas y usuarios de telecomunicaciones, sms, aplicaciones móviles de todo tipo. d) Invertir capital, adquirir, gravar – en garantía de obligaciones de terceros – enajenar, explotar y administrar bienes muebles e inmuebles y demás objetos de inversión y todo los que pertenezca a lo anteriormente dicho, esté relacionado con o sea favorable para ello, todo en el sentido más amplio de la palabra.; e) Proveer servicios al estado Nacional, Provincial y Municipal, participar en licitaciones públicas y privadas f) Financiera: Financiar o interesarse de cualquier forma en- sociedades, ejercer todos los derecho relacionados con las acciones, participaciones e intereses, efectuar la dirección de sociedades, sea cual fuere el objeto de citadas sociedades. Realizar el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras que requiera el concurso público; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Christian Javier BUNGE, Director Suplente: Facundo Gonzalo MACIEL, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Av. del Libertador 662 piso 15º oficina “39” C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 170 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 536
Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18017/17 v. 27/03/2017

RICCIS S.A.

Se rectifica aviso del 13/03/2017, Nº 14265/17: 1) Constitución por Escritura 53 del 24/02/2017 del Registro Notarial Nº 506 de CABA y no Nº 1441 de CABA. 2) Los Socios constituyen domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 940, 4º piso, CABA y no en los domicilios reales indicados. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 506.
Guillermo Mario Alvarez Fourcade - Matrícula: 2875 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18148/17 v. 27/03/2017

STONE BULL FINANCE S.A.

1) José Pedro MERELLO, DNI 34801293, 15/07/1989, casado, Monroe 1970, Piso 9 Depto. 5, CABA; Matias Ezequiel JUAREZ, DNI 33782301, 9/05/1988, soltero, Riobamba 9, Piso 10, Depto. C, Lanus, Pcia. Bs. As. y Elvio Félix RIVERO OLAZABAL, DNI 26648790, 28/06/1978, casado, Av. Pueyrredón 1853 Piso 11 Depto D, CABA. Todos argentinos, comerciantes. 2) 22/03/2017. 4) Monroe 1970, Piso 9, Depto. 5, CABA. 5) A) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales propios a sociedades constituidas o a constituirse y/o a personas físicas para toda clase de operaciones financieras realizadas o a realizarse, otorgamiento de créditos y/o préstamos, financiaciones, sin garantía o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente al momento de realizarse la operación a corto, mediano o largo plazo, así como compraventa, inversión, reinversión y negociación de títulos de cualquier naturaleza, debentures, valores mobiliarios, acciones y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, quedando excluidas expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. B) COBRANZAS Y PAGOS: La prestación de servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasa de servicios municipales y otros servicios prestados por empresas particulares y/o entidades nacionales, provinciales o municipales. La intermediación en operaciones financieras a través del sistema electrónico de gestión de cobranzas y el asesoramiento, selección y venta de software, para empresas vinculadas con lo previamente mencionado en este punto. C) COMERCIAL: La compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, importación, exportación, leasing, y distribución de todo tipo de bienes muebles para el hogar y/o el uso personal (comedor, living, dormitorio, cocina, oficina). 6) 99 años 7) $ 300.000 8) Presidente: Elvio Félix Rivero Olazabal; Directores Titulares: José Pedro Merello Y Matias Ezequiel Juarez; Director Suplente: Gabriel Alejandro Ratti. Mandato: 3 ejercicios. 9) representación Presidente o vicepresidente, en su caso; domicilio especial en la sede. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 504
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18154/17 v. 27/03/2017

TARNOJA S.A.

Escritura 14/03/2017. Denominación: “TARNOJA S.A.”. Socios: Agustín TARNOUSKY, nacido el 01/11/1980, D.N.I. 28.722.895, casado, domiciliado en la calle Castex número 3324, tercer piso, departamento “6”, CABA y Tomás JAUREGUIBERRY, nacido el 10/07/1978, D.N.I. 26.708.877, soltero, domiciliado en calle 493 número 2396 de Gonnet, Partido de de La Plata, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos e Ingenieros Civiles.- Duración 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros, las siguientes actividades: A) CONSTRUCCIÓN: La construcción, planeamiento, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, ya sean públicas o privadas. B) INDUSTRIA: la fabricación, diseño, construcción, montaje y comercialización de módulos transportables, edificios, viviendas e infraestructura modular y sus componentes o paneles, utilizando cualquier tipo de materiales y de sistemas. C) COMERCIALES: Comercialización, distribución, compra, venta, alquiler, leasing, cesión, comodato, permuta por cuenta propia o ajena cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. Franquicias, exportación e importación internacional, almacenamiento y conservación. Recibir y otorgar consignaciones, mandatos y representaciones comerciales en el país y en el exterior. Repuestos, insumos, asesoramiento y servicio técnico de módulos, infraestructura modular, máquinas y equipos, vehículos y/o transportes y otros afines. D) FINANCIERAS: Financiar con fondos propios todas las operaciones a las que se dedique la sociedad, efectuar inversiones y colocaciones transitorias y toda otra operación que relacionada al giro societario fuere necesaria a los efectos de su desenvolvimiento financiero dentro de las normas legales y estatutarias. E) INMOBILIARIAS: Compra, Construcción venta y alquiler de Campos, terrenos e inmuebles destinados a viviendas o uso comercial. La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. F) DESARROLLO TECNOLOGICO: Servicios de consultoría y asesoramiento económico, financiero y tecnológico. Los proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en el Área de la construcción, vivienda y todos desarrollos tecnológica relacionados con la innovación tecnológica y empresarial.- Capital: $ 100.000.- Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.- Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso.- Sede social: La sede social queda fijada en la calle Reconquista número 533, piso cuarto, departamento D, CABA.- Directorio:- Presidente: Tomás Jaureguiberry.- DIRECTOR SUPLENTE: Agustín Tarnousky, ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Sede Social.- Fiscalización: Se prescinde.- Cierre del ejercicio 31/12 de cada año.- Jorge A. MOLINARI, autorizado por Escritura 286 del 14/03/17.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 286 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 24
Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 17941/17 v. 27/03/2017

THOR TECNOLOGIA EN MINERIA S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 15/12/2016, se resolvió por unanimidad aumentar capital social de $ 12.000, mediante capitalización de aportes no capitalizados: $ 901.689, a la suma de $ 913.689 y reformar art. 4 del Estatuto social. Autorizada Dra. Lorena R. Schneider, Tomo 95, Folio 75 en instrumento mencionado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/12/2016
Lorena Raquel Schneider - T°: 95 F°: 705 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18010/17 v. 27/03/2017

Sociedades de Responsabilidad Limitada

4DATA S.R.L.

Por Escritura del 21/03/2017 se constituyó “4DATA S.R.L.”. SOCIOS: Gabriel Héctor GRASSO, 10-10-62, DNI 14.902.740, casado, domicilio Ricardo Gutierrez 2371, Olivos, Pcia. Bs. As; Alfredo MARZANO, 09-01-72, DNI 22.480.981, casado, domicilio Ricardo Castiglioni 2235, Tigre, Pcia. Bs. As; Pablo SAAVEDRA, 19-05-78, DNI 26.619.072, soltero, domicilio Paunero 2833,1° piso “A” CABA, todos empleados y argentinos y Ricardo Allen GEIER CAVAGNA, peruano, 07-05-1968, comerciante, DNI 92.043.343, casado, domicilio Teodoro García 2309, 5° piso “12”, CABA. OBJETO: desarrollo, relevamiento, diseño, planificación, instalación y gestión de sistemas informáticos y redes, procesamiento electrónico de datos, programación, mantenimiento técnico, registro y archivo por todos los medios, manejo de módulos y sistemas de procesamiento electrónico.- A tales efectos la sociedad podrá comprar, vender, importar, exportar y licenciar toda clase de sistemas, programas, equipos informáticos y afines vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. SEDE SOCIAL: Pasaje Carabelas 281, piso 9°, Dto. “E” CABA. DURACIÓN: 99 años. CAPITAL: $ 30.000. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Prescinde Sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 31/12. GERENTE: Gabriel Héctor GRASSO por plazo de duración social con domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 1227
Sebastián Alfredo Marianacci - Matrícula: 5315 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 17928/17 v. 27/03/2017

AUXILIO TRASLADOS SALUD S.R.L.

1) Laureano Ezequiel ROSA (gerente), argentino, 03/05/1980, DNI 28.166.881, médico, Nicaragua 5513 Piso 2 CABA; Mayra Daniela ZUBARAY, argentina, 14/10/1985, DNI 31.927.909, estudiante, Nicaragua 5513 Piso 2 CABA; Erik Alexander PEREZ CASTRO, peruano, 23/03/1975, DNI 93.662.172, médico, Luis Pasteur 140, Tigre, Pcia. Bs. As. y Diego Matias RIQUELME, argentino, 27/10/1989, DNI 34.929.985, comerciante, Pedro De Uriarte 3981, San Miguel Pcia. Bs. As. Todos solteros. 2) 22/03/2017. 4) Araoz 806 Piso 2 Depto. B, CABA. 5) servicio de ambulancia y traslado de pacientes. La sociedad contratará el servicio de profesionales con título habilitante para todas las actividades que así lo requieran. 6) 99 años 7) $ 30.000 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 22/03/2017
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18152/17 v. 27/03/2017

BELLCAT S.R.L.

Esc. 51 del 14/03/17: Guillermo Santiago CUADRADO, Administrador de empresas, 26/7/75, DNI25.227.584, Comandante Rosales 2680 Piso 13ºDto. B Olivos, PBA; Malcolm Fidel DOMECQ, Economista, 11/9/74, DNI18.766.252, Avenida Collins 16001 Dto. 504 Sunny Isles, Florida EEUU; ambos argentinos, casados. BELLCAT S.R.L. 99 años. Producción, creación, diseño, desarrollo y puesta a punto de sistemas de software; servicios de mantenimiento y apoyo de sistemas de software propios y/o de terceros; asesoramiento y análisis de sistemas; compra, venta, consignación, alquileres, leasing, transformación, fraccionamiento, fundición, reparación y servicios técnicos de productos informáticos de software y equipos de computación; otorgamiento y explotación de licencias y franquicias de programas propios y/o de terceros, así como de equipos de computación; servicios de suministro de tecnologías específicas, capacitación, organización de convenciones y eventos y reuniones empresariales; importación y exportación de bienes y servicios informáticos de acuerdo a lo precedentemente expuesto. Capital: $ 100.000. Cierre ejercicio: 28/2. Sede: PRESIDENTE PERÓN 2314 Piso 7º de CABA. Gerente: Guillermo Santiago CUADRADO con domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 1122
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18114/17 v. 27/03/2017

BROERS S.R.L.

Esc. Pub. 38 del 16/03/2017. Sebastián Pablo MARTINEZ, 08/11/1975, casado, diseñador gráfico, DNI. 24979312, CUIT. 20249793125, domicilio Wenceslao Villafañe 1688, CABA; Gustavo César MARTINEZ, 12/11/1978, casado, empleado, DNI 26927111, CUIT. 20269271117, domicilio Juan B. Justo 3051, Edificio 3, Piso 1º, Departamento “A”, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Fernando Silvino DI ILIO, 04/02/1973, soltero, comerciante, DNI 23261258, CUIT. 20232612585, domicilio

Lafinur 336, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Javier Matías FONTANA, 27/08/1975 soltero, comerciante, DNI 25028443, CUIT. 20250284439, domicilio 9 de Julio 568, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Facundo Paulo NECCHI, 01/10/1975, soltero, comerciante, DNI. 24933463, CUIT. 20249334635, domicilio en Ayolas 1135, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Ariel Gerardo LATOR, 11/08/1975, soltero, comerciante, DNI 24933486, CUIT 20249334864, domiciliado en San Luis 1719, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.- Todos argentinos.- "BROERS SRL" 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la elaboración y comercialización de cerveza artesanal, insumos y equipamiento para la cerveza y la industria cervecera, sus derivados, otros productos y subproductos, ya sea con o sin alcohol; así como la importación y/o exportación de los mismos; compra y venta por mayor y menor; distribución, importación y exportación, insumos, materias primas y equipamientos relacionados con la cerveza, la industria cervecera y otras bebidas alcohólicas y sin alcohol, así como la fabricación y comercialización de artículos de merchandising e indumentaria; despacho de bebidas en general y toda clase de productos alimenticios. De corresponder, la actividad será llevada a cabo por persona con titulo habilitante.- Capital: $ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Cierre ejercicio 31/05 cada año. Sede social: Uruguay 772, piso 1º Oficina "91" CABA.- Representación Gerencia. Gerentes: Sebastian Pablo Martinez y Facundo Paulo Necchi, con domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 591

Leandro Martín Giorgi - Matrícula: 4644 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18130/17 v. 27/03/2017

CACHESYSTEM SERVICES ARGENTINA S.R.L.

1) SOCIOS: Larry Allan ROBINSON, estadounidense, 04/08/1956, Pasaporte 429248271, casado, ejecutivo, domiciliado en nº 3951 de Teal Cove Lane, The Colony, Texas, EEUU; y Juan Martín BATTISACCHI, argentino, 06/11/1981, DNI 29.129.538, soltero, Consultor de Negocios, domiciliado en Arriveños 3230, piso 5º, departamento "12", C.A.B.A.; 2) Esc. N° 102, 08/03/2017, Folio 341, Reg. 489 C.A.B.A., Esc. Alejandro T. GOGGIA (adscripto). 3) "CacheSYSTEM Services Argentina S.R.L." 4) SEDE SOCIAL: San Martín 551, piso 6º, oficina "71", C.A.B.A.- 5) OBJETO SOCIAL: Servicio integral para la organización de empresas en lo relativo a Ventas, Servicios, Ensamble de tecnología, Soluciones para gestión de efectivo y productos de seguridad (Cajas Fuertes Inteligentes), en cualquiera de sus sectores o actividades. Asimismo podrá realizar el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, software y Firmware, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. 6) PLAZO: 99 años. 7) CAPITAL: $ 30.000.- 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 cada año.- 9) GERENTE: Juan Martín BATTISACCHI, acepta cargo, y constituye domicilio especial en la sede social. 10) por el plazo de la sociedad.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 102 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18072/17 v. 27/03/2017

CARRERA MOTORCYCLES S.R.L.

Por escritura Nº12 del 02/03/2017, se constituye: MATIAS LUCAS RICCIARDELLI, DNI 30.652.535, domiciliado en AV. LIBERTADOR 2337, OLIVOS, PROV. BS. AS.; y NICOLAS LOYEVNICOV ELLICKER, DNI 31.344.641, domiciliado en JUAN BAUTISTA ALBERDI 410, Vicente Lopez, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTES: MATIAS LUCAS RICCIARDELLI y NICOLAS LOYEVNICOV ELLICKER. Fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL: PRIMERA JUNTA 1118, CABA. 1) CARRERA MOTORCYCLES S.R.L. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y países del extranjero, las siguientes actividades: 1.- Explotación integral de bares, restaurantes, confiterías, café concert y servicios de catering; y la organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresariales, culturales y artísticas. 2.- Fabricación, producción, distribución, compra, venta, alquiler, leasing, representación, consignación, importación y exportación de todo tipo de rodados, motos, motocicletas, ciclomotores, cuatriciclos, sus repuestos, herramientas y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 4) $ 1.000.000.- 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 1111.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18123/17 v. 27/03/2017

COMERCIALIZADORA TRANSBEEF S.R.L.

Por escritura del 20/03/2017, Javier Emilio MATTARUCCHI, 41 años, D.N.I. 24.591.361; Adrián Leonardo GONZALEZ, D.N.I. 23.101.630, 44 años, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en las Unidades 21 y 12, respectivamente del Barrio Solar del Bosque, Canning, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, constituyeron COMERCIALIZADORA TRANSBEEF S.R.L. Domicilio: Curapaligûe 1992, C.A.B.A. Objeto: 1. compraventa, permuta, canje, importación, exportación, corretaje, comisión, representación, distribución, consignación y producción, de toda clase de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas y hortalizas, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales, como así también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas y hortalizas. La cría e invernada de toda clase de hacienda. Faena de animales de cualquier especie, trozado, depostada y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. La explotación de establecimientos agropecuarios propios y/o de terceros. La creación y administración de fondos de integración agrícola de productores y la ejecución de desarrollos industriales y productivos relacionados con la actividad agropecuaria; 2 La intermediación entre la oferta y la demanda de todos los productos y subproductos provenientes de, o destinados a, la industria agropecuaria; 3. prestación de servicios de consultoría, mediante la organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, legal, técnico, económico, de informática y computación y consultoría. Duración: 99 años. Capital: $ 150.000. Administración: 1 o más gerentes. Mandato: toda la duración de la sociedad. Suplentes: podrá designarse en menor o igual número e igual plazo. Gerentes: ambos socios, con domicilio especial en la sede social. Representación: individual e indistinta. Cierre ejercicio: 30/06

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 2152

Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 17982/17 v. 27/03/2017

CONSTANTINE S.R.L.

1) Mauricio Agustin STENICO, 31/05/1986, DNI 32341802; Juan Sebastian STENICO, 01/11/1987, DNI 33391173, Ambos argentinos, comerciantes, solteros, Amenabar 3230 Piso 16 Dto C CABA. 2) 20/03/2017. 4) Av. Cabildo 3874, CABA. 5) La explotación de establecimientos de peluquerías, institutos de belleza y gabinetes de estética. Salones de manicura, pedicura y depilación. 6) 99 años 7) $ 40.000 8) Gerentes: ambos socios. Plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 20/03/2017

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18151/17 v. 27/03/2017

CONTROL ADMISION Y PERMANENCIA SEGURIDAD S.R.L.

Por escritura Nº19 del 21/03/2017, se constituye: JUAN GERONIMO ANTOGNOZZI, DNI 22.505.050, domiciliado en Guardia Vieja 3360, CABA; y LAURA LETICIA BERAMENDI HOURCADE, DNI 28.453.755, domiciliada en Esmeralda 327, Don Torcuato, Prov. Bs. As.; Ambos argentinos, solteros, empresario. GERENTE: JUAN GERONIMO ANTOGNOZZI. Fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL: GUARDIA VIEJA 3360, PISO 2°, DEPTO. "D", CABA. 1) CONTROL ADMISIÓN Y PERMANENCIA SEGURIDAD S.R.L. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y países del extranjero, las siguientes actividades: Seguridad, vigilancia privada, protección y control de admisión y permanencia de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables, eventos o reuniones análogas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 4) $ 100.000.- 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 1111.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18124/17 v. 27/03/2017

COREFY S.R.L.

Constitución SRL. Instrumento Privado del 16/03/17. Socios: Agustín Emilio Capobianco, soltero, argentino, desarrollador, nacido el 23/09/1988, DNI 34.107.052, domiciliado en Balcarce 266, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, Nicolás Antonio Lamolina, casado, argentino, comerciante, nacido el 03/10/1983, DNI 30.601.200, domiciliado en Austria 1760, tercer piso, oficina numero 12, Ciudad Autonoma de Buenos Aires y Martin Adrián Bolaño, soltero, argentino, comerciante, nacido el 10/10/1983, DNI 30.509.678, domiciliado en Av. Ceballos 174, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. Denominación: COREFY SRL. Duración: 99 años. Objeto: 1 Desarrollo e implementación de proyectos de software de administración y gestión empresarial para su venta, exportación, comisión y distribución. 2 Desarrollo e implementación de tiendas incluidas dentro de un software para la importación, exportación, compra, venta, permuta, comisión y distribución de programas propios y de terceros de administración y gestión empresarial. 3 Prestación de servicios de soporte técnico, consultoría estratégica y asesoría tecnológica. La sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, importar, exportar y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto y tiendan a la realización de su objeto. Capital: $ 30.000, dividido en 3000 cuotas de $ 10 cada una. Administración: un gerente con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Agustín Emilio Capobianco. Cierre de ejercicio 31/12 cada año. Sede social y domicilio especial gerente: Austria 1760, tercer piso, oficina numero 12, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 16/03/2017

German Gustavo MONACHESI - T°: 396 F°: 54 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18008/17 v. 27/03/2017

ECOGAIA S.R.L.

Por acta reunión de socios del 14/3/2017, se reformó objeto social ampliándolo: TERCERA: 1) Prestación de servicios relacionados con la implementación de medidas de seguridad, higiene y medioambiente, en establecimientos industriales, comerciales y edificios, incluyendo la atención sobre temas técnicos preventivos, pudiendo a tal efecto pronosticar, y valorizar estudios y proyectos, relacionados con su objeto. 2) Mediante la administración y/o explotación de especies vegetales y plantas de uso medicinal, sus extractos, nutraceúticos y suplementos dietarios, pudiendo realizar a tal efecto su cultivo, cosecha, en inmuebles propios o de terceros, comercialización, importación y exportación.- A tales fines podrá requerir todos los permisos nacionales, provinciales y municipales que le sean requeridos para el cumplimiento de su objeto.- Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/03/2017

Juan Carlos Amuy - T°: 005 F°: 0794 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 17966/17 v. 27/03/2017

EMPRENDIMIENTOS ZETA S.R.L.

EMPRENDIMIENTOS ZETA S.R.L. Escritura del 17/3/2017, ante Escribana Margarita Crespo, Osvaldo Rubén IZQUIERDO argentino 26/05/1966 casado DNI 17.802.405, CUIT 20-17802405-2, empresario; y Nora María Rosa AGÜERO argentina 11/04/1967 casada DNI 18.337.535 CUIL 27-18337535-6 comerciante, ambos domiciliados en Altolaguirre 1970 CABA 3) EMPRENDIMIENTOS ZETA S.R.L. 4) Juramento 5650 CABA. 5) por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, actividad: INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, refacción, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, country club, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, construcciones, inclusive todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad Horizontal, la administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, como operaciones de leasing inmobiliario, construcciones y ejecuciones de proyectos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. 8) 31-12 de c/ año 9) 1 o más gerentes en forma indistinta. 10) Gerente: Osvaldo Rubén IZQUIERDO, domicilio especial en Juramento 5650 CABA. Autorizada por escritura 33 del 17/03/2017.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 17/03/2017 Reg. Nº 1289.

Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18037/17 v. 27/03/2017

FERNIZ S.R.L.

1) María MUÑIZ CODINA, 17/11/84, DNI 31.343.568, Avellaneda 2870, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Martín Eduardo FERNANDEZ, 14/03/84, DNI 30.850.733, Av. San Martín 2236, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros y empresarios. 2) ESCRITURA: 21/03/17.3) FERNIZ S.R.L. 4) Vidt 1907 de CABA. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación, dirección y administración de escuelas, academias o cualquier otro tipo de establecimiento dedicado a la educación vial, a través de la promoción y dictado de cursos teóricos y prácticos de manejo y conducción de vehículos automotores; pudiendo complementariamente importar, comprar, vender, distribuir, producir y editar manuales, libros, videos, y/o material didáctico para tales fines; y adquirir y explotar todo tipo de rodados para la impartición de la enseñanza. 6) 99 años. 7) $ 100.000.8) Gerente. 9) Cierre de ejerc: 31/12 de cada año. Gerente: Martín Eduardo FERNANDEZ con domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 1995

VIRGINIA NARDELLI MOREIRA - Matrícula: 4915 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 17890/17 v. 27/03/2017

FIBROMUR S.R.L.

1) Luis Alberto MURUCHI, DNI Nº 21.874.381, casado, 46 años, CUIT Nº 20-21874381-2 y Micaela Belen MURUCHI, DNI Nº 39.626.323, soltera, 20 años. CUIL Nº 27-39626323-3; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en la calle Derqui 3.475, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 2) 10/03/2017. 3) $ 50.000. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Construcción y ejecucion de todo tipo de obras de carácter público o privado,

ejecucion, direccion y administracion de proyectos y obras civiles, hidraulicas, porturarias, maritimas, fluviales, sanitarias, redes cloacales, subterraneas, electricas, electromecanicas, electronicas, de telecomunicaciones, telefonia e internet, urbanizaciones, aguas corrientes, y servicios sanitarios, pavimentos y edificios, incluso destinados al regimen de propiedad horizontal, construccion de silos, viviendas, talleres, refaccion de puentes, o demolicion de las obras enumeradas; proyectos, direccion de instalaciones de telefonia publica privada, montaje y desmontaje de soportes telefonicos, limpieza y mantenimientos de cabinas de la red publica de telefonia nacional o internacional; proyectos, direccion de instalacion electrica, tendido de redes, colocacion y retiro de artefactos, ensamble de piezas necesarias para la terminacion y acabado del trabajo, colocacion de tecnologia de ultima generacion de fotocelulas. Importación y exportación de maquinarias, herramientas y materiales afectados a la construcción de cualquier tipo, de telefonía y telecomunicaciones, asi como sus repuestos y accesorios. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 5) Pieres 1825, Capìtal Federal. 6) Gerente: Luis Alberto MURUCHI, quien constituye domicilio especial en la calle Pieres 1825, Capìtal Federal. 7) 99 años. 8) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 10/03/2017.
Gabriela Verónica Brodsky - T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18048/17 v. 27/03/2017

FORESTAL CACUATI S.R.L.

Por instrumento privado del 18/03/2017 se resolvió: 1) reformar los artículos cuarto y quinto del contrato social; y 2) Designar gerentes a Ubaldo Manuel Torres y Facundo Mariano De Carolis quienes fijaron domicilio especial en Serrano 559, Departamento 1º C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 18/03/2017.
Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18067/17 v. 27/03/2017

FRABAT S.R.L.

Instrumento público de FRABAT SRL, escritura 25 del 23/2/17; 1) Maximiliano Javier FRAGALE, nacido el 31/8/75, soltero, DNI 24.804.886, domiciliado en Beethoven 5641 y Walter Horacio BATTAGLIA, nacido el 9/9/68, casado, con DNI 20.430.331, domiciliado en José Enrique Rodó 7029, ambos argentinos, empresarios y vecinos de CABA; 2) Belgrano 1217, Piso 8, Oficina "87", CABA; 3) 99 años; 4) Tiene por objeto proveer, organizar y administrar la estructura empresarial, administrativa, material, edilicia y de recursos humanos necesaria para que sus socios, en forma individual, conjunta o coordinada, realicen todas las actividades relacionadas al ejercicio de la abogacía; 5) $ 100.000; 6) 31/3; 7) Socios Gerentes: Maximiliano Javier FRAGALE y Walter Horacio BATTAGLIA, todos constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 482
José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18096/17 v. 27/03/2017

GAONA OFFICE S.R.L.

Socios: Nicolás Ignacio BUTLER, 26/03/1988, casado 1º nupcias con Sol Gutiérrez Gleser, DNI 33.691.564, arquitecto, domiciliado en Caracas 1121 2º CABA; Sebastián SAAL, 07/01/1986, casado 1º nupcias con Carina Michelle Drukier, DNI 32.135.695, arquitecto, domiciliado en Combatientes de Malvinas 3759 3º CABA; Jonathan Isaac COHEN, 19/08/1987, casado en 1º nupcias con Jennifer Cohen, DNI 33.154.767, empresario, domiciliado en Avellaneda 2444 12º CABA; José Gustavo SAAL, 25/03/1969, casado en 1º nupcias con Daniela Krainer, DNI 20.573.142, empresario, domiciliado en Coronel Ramón L. Falcón 1402 3º CABA; y Julio Ezequiel COHEN SABBAN, 27/04/1987, soltero, DNI 33.023.812, comerciante, domiciliado en la avenida Avellaneda 2065 3º 11 CABA, todos argentinos. Constituyen por escritura del 20/03/2017, folio 55, Registro 1046 CABA. Denominación: GAONA OFFICE S.R.L. Domicilio: Gaona 3878 C.A.B.A. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: Compra, venta, locación de inmuebles, desarrollo, diseño, construcción, dirección técnica, gestión de planos, administración y ejecución de obras sobre inmuebles; presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales; explotación comercial de inmuebles; y desarrollos inmobiliarios de toda índole. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital Social: $ 100.000. Administración: Gerente: Sebastián SAAL, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde a uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 1046.
Estefanía Mariel Alvarez - Matrícula: 5249 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18066/17 v. 27/03/2017

GLS GRUPO LOS SAUCES S.R.L.

Por reunión de socios del 21-03-2017, como consecuencia de cesión de cuotas, se resolvió por unanimidad: i) Cambiar la denominación de la sociedad por "GLS GROUP SRL", y modificar en consecuencia el ARTICULO PRIMERO del Contrato Social el cual queda redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: La Sociedad se denomina "GLS GROUP S.R.L." continuadora de Gls Grupo Los Sauces Srl, y tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en los puntos que considere útiles dentro del país o del exterior, y ii) Ratificar como Gerentes a José Luis Rol y designar como Gerente, en reemplazo del renunciante Martín Santiago Patrón Costas quien cesa en su cargo. Domicilio especial gerentes en la sede social, Paraná 230, 9º piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Cesión Cuotas de fecha 21/03/2017
Guillermo Federico Panelo - Matrícula: 5358 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 17952/17 v. 27/03/2017

GRUPO FM S.R.L.

Constituida por Esc. N° 23 del 22/03/2017, Reg. 711 C.A.B.A.- 1) "GRUPO FM S.R.L." 2) Socios: Yesica Estefanía MUGAVERO, nacida el 26/03/1985, soltera, comerciante, DNI 31.555.490, C.U.I.T. 27-31555490-5, y Emmanuel Luis MUGAVERO, nacido el 3/01/1990, soltero, comerciante, DNI 35.403.431, C.U.I.T. 20-35403431-0, ambos argentinos, hijos de Claudio Felipe Mugavero y Patricia Adriana Ventura, y domiciliados en la Avenida Derqui 6470, José C. Paz, Provincia de Bs. As. 3) Jurisdicción CABA. 4) Domicilio social y especial: Gascón número 261, Piso 4º, Departamento "A" C.A.B.A. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros, las siguientes actividades: compraventa por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, puertas, portones, alambres, maderas, chapas, sanitarios, todos los productos y subproductos, artículos de ferretería, pinturas, representación de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes, y comercialización de toda clase de productos afines, distribución y fraccionamiento, exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada con la actividad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 6) 99 años. 7) Capital: $ 100.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, cuyo mandato durará mientras no sea revocado, siendo reelegibles. Podrán designarse uno o más suplentes. 8) Gerentes: Yesica Estefanía MUGAVERO y/o Emmanuel Luis MUGAVERO, con domicilio constituido en la sede social. 9) Representación legal: El o los Gerentes. 9) Cierre ejercicio: 30 de junio.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 711
Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18081/17 v. 27/03/2017

HAIN ENERGIA S.R.L.

Por escritura pública n° 87 del 06/03/2017 Registro 1774 CABA se eliminó la frase "análisis económico- financiero", reformándose el artículo 3° del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 1774 CABA
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18109/17 v. 27/03/2017

LOS NAPOLITANOS S.R.L.

Constitución. Escritura 40 Folio 120 del 21-03-2017 Registro 513 C.A.B.A. SOCIOS Néstor Luis GRIFFERO, nacido 21-10-1978, DNI 27.240.795, CUIT 23-27240795-9, domicilio real Chivilcoy 2066 C.A.B.A.; Hernán Darío DAVINI, nacido 31-01-1979, DNI 27.162.583; CUIT 23-27162583-9, domicilio real Avellaneda 3020 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Adrián Javier CENTI, nacido 26-01-1975, DNI 24.197.194, CUIT 20-24197194-6, domicilio real Petrona Eyle 450 CABA; y Sebastián CAVALIERI, nacido 17-04-1977, DNI 25.826.964, CUIT 20-25826964-1, domicilio real Arce 555 Piso 17 Departamento "D" de C.A.B.A.; todos argentinos, solteros, comerciantes, constituyendo domicilio especial en Baez 246 C.A.B.A.- Denominación: LOS NAPOLITANOS SRL. Sede Social: Baez 246 C.A.B.A.- Duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: $ 100.000. Objeto: explotación de bar, resto bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzeria, café, sala de te, salón de fiestas, explotación de concesiones, franquicias, y toda actividad relacionada con la elaboración de todo tipo de comidas para llevar, salchicheria, hamburgueseria, sandwicheria, reposteria, pasteleria, y todo lo cual resulte afín, que pueda desarrollarse en el rubro gastronómico.- Asimismo para ejercer representaciones de firmas nacionales o extranjeras que actúen en el rubro gastronómico, ya sea como restaurantes o cualquier tipo de negocio relacionado al rubro, la distribución, el fraccionamiento de productos, materias primas, subproductos y derivados que se vinculen directa o indirectamente con la gastronomía en general.- Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados.- Cierre ejercicio social: 28 de febrero de cada año. Gerentes: Nestor Luis GRIFFERO y Sebastián CAVALIERI, por duración de sociedad, en forma indistinta, aceptan cargos.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 513.
Paola Andrea Gonzalez - Matrícula: 4859 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18054/17 v. 27/03/2017

MACROEND S.R.L.

1) Constitución 24/02/2017 2) Alfredo Jose GAIKOVSKI, argentino, 28/07/ 1947, casado, comerciante, DNI 5.222.134, domicilio Av. Regimiento de Patricios 1686 piso 9, dpto. B Cap. Fed. y Oscar Jose CANDEDO, argentino, 06/08/1957, casado, comerciante, DNI 13.088.787, domicilio Carlos Gardel 250, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As. 3) Av. Osvaldo Cruz 1648, Cap. Fed. 4) elaboración y ejecución de trabajos y control de calidad de todo lo relacionado a la actividad de ensayos no destructivos de materiales, pudiendo además realizar sin limitación, toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. 5) 99 Años. 6) $ 50.000. 7) 2 gerentes por todo el término de la sociedad, Alfredo José GAIKOVSKI y Oscar José CANDEDO en forma individual e indistinta, ambos con domicilio especial en Av. Osvaldo Cruz 1648, Cap. Fed. 8) 31/01 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 1314
maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18088/17 v. 27/03/2017

MAGNIFICENT CONSULTING S.R.L.

1) Sebastián Alfonso JUKIC, 14/3/71, DNI 21.885.719, Licenciado en Administración de Empresas y Florencia María PIAZZARDI, 15/6/72, DNI 21.419.183, abogada, ambos argentinos, casados, domiciliados en Barrio La Lomada sin número Departamento 161, Del Viso, Provincia de Buenos Aires. 2) 22/3/2017 3) MAGNIFICENT CONSULTING S.R.L. 4) CERRITO 348 PISO 3º DEPTO. B CABA. 5) Asesoramiento y consultoría en materia energética, mediante el análisis, estudio e implementación de sistemas operativos, técnicos y/o comerciales, y la promoción y realización de proyectos y estudios relacionados con las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética.- En la prestación de servicios se exceptúan aquellos, que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde inscripción en IGJ. 7) $ 100.000 8) Administración y representante legal: Gerente: Sebastián Alfonso JUKIC por tiempo indeterminado, fija domicilio especial en Cerrito 348 piso 3º depto. B CABA. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 512
Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18177/17 v. 27/03/2017

MAXI INSTALACIONES ELECTRICAS S.R.L.

Por Esc. 37 del 16/03/2017:1) Hèctor Raùl Sanabria renuncia al cargo de gerente; 2) Se designa gerente a Máximo Santiago Cruz, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Amenábar 2376, PB, CABA; 3) deciden reformar los arts. 2 y 4 del estatuto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 193
Magdalena Mariel Gonzalez - Matrícula: 4977 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 17980/17 v. 27/03/2017

MENSAJERIA Y LOGISTICA URBANA S.R.L.

Comunica: MENSAJERIA Y LOGISTICA URBANA SRL.- Por Documento Privado del 17/3/2017 Se modificó objeto social.- Cláusula Tercera: La sociedad tendrá por objeto comercial dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Prestar servicios clasificados como Mensajería Urbana conforme lo dispuesto por la Resolución CNC Nº 604/2011 artículo dos. Entiéndese, a los efectos de la presente Resolución, por MENSAJERÍA URBANA la admisión de uno y varios envíos y/o gestiones en el punto que indica el cliente y su posterior entrega o realización en el o los domicilios que el mismo cliente indica, sin tratamiento ni procesamiento, normalmente en plazos muy breves, que no excedan las VEINTICUATRO horas, y en un ámbito urbano acotado, utilizando como medio de transporte una motocicleta, triciclo, cuatriciclo, ciclomotor, bicicleta y/o todo vehículo de DOS ruedas. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 17/03/2017
Hugo Eduardo Jimenez - Habilitado D.N.R.O. N° 4541

e. 27/03/2017 N° 18145/17 v. 27/03/2017

NOVI4 S.R.L.

Escritura 14/03/2017. Denominación: "NOVI4 S.R.L.". Socios: Agustín TARNOUSKY, nacido el 01/11/81, Ingeniero Civil, D.N.I. 28.722.895 domiciliado en la Avenida Juan B.Justo número 1045, séptimo 3 Bosque, CABA, Daniel Alejandro PUENTE, nacido el 17/08/63, D.N.I. 16.917.226, Informático, domiciliado en la calle Chivilcoy número 4955, CABA; y Fernando Néstor PEREZ, nacido el 06/01/1960, D.N.I. 13.792.305, Licenciado en Ciencias de la Computación, domiciliado en la calle Ayacucho número 926, Florida, Provincia de Buenos Aires, los tres argentinos y casados.- Duración 99 años desde inscripción. Objeto: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la Re-

pública Argentina las siguientes actividades: La prestación y comercialización de servicios de consultoría en tecnología, que comprende, el asesoramiento o gerenciamiento en la planificación y ejecución de proyectos informáticos o de telecomunicaciones, que podrá comprender actividades tales como: diseño, ingeniería, instalación, operación y/o mantenimiento de sistemas informáticos o de telecomunicaciones o de procesamiento de datos, pudiendo incluir el desarrollo o adaptación de sistemas o programas informáticos; selección y capacitación de personal relacionado con tareas descriptas en el párrafo anterior; auditoría en áreas tecnológicas; compra, venta, alquiler, distribución, representación, importación, y exportación de productos o servicios.- Para el cumplimiento del Objeto podrá comercializar todo tipo de bienes, servicios, insumos y mercaderías, adquirir y enajenar todo tipo de bienes muebles registrables o no, constituir o ceder derechos reales sobre los mismos, locarlos o arrendarlos. Podrá asimismo intervenir en todo tipo de licitaciones y concursos de precios, de carácter público o privado, tanto en el país como en el extranjero. Podrá realizar todo tipo de operaciones financieras que no importen recurrir al ahorro público; tomar y otorgar todo tipo de garantías reales o personales por deudas propias o de terceros, dar o tomar en préstamo dinero, bonos, títulos, o cosas, hacer contratos de leasing o préstamos financieros, comprar y vender títulos bonos, títulos, acciones, pagarés, letras y papeles comerciales en general y efectuar toda clase de operaciones de crédito pasivo o activo, con o sin garantía personal o real en tanto estas actividades no impliquen concurrir al ahorro público y no queden encuadradas en la Ley de Entidades Financieras.- Podrá formar parte de uniones transitorias de empresas y cualquier otro tipo de contratos de colaboración empresaria.- Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley.- Capital: $ 100.000. Administración: Socios Gerentes: Agustín TARNOUSKY, Daniel Alejandro PUENTE y Fernando Néstor PEREZ, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Ejercicio cierra el 31/12. Sede Social: Reconquista número 533, piso cuarto, departamento D, CABA. Jorge A. MOLINARI autorizado por escritura 279 del 14/03/2017.

Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 17944/17 v. 27/03/2017

OGAVIERO S.R.L.

ESCRITURA Nº 19 del 21/03/2017. SOCIOS: Julio Martín GAUNA, argentino, nacido el 06/12/1984, soltero, hijo de Gustavo Daniel Gauna y Viviana Noemí Montenegro, Comerciante, DNI 31.330.805, CUIT 20-31330805-8, con domicilio real en Humberto Primo 3572, 8º Piso, Departamento "A", CABA; Fernando Leonel RODRIGUEZ CHOQUE, argentino, nacido el 17/03/1988, soltero, hijo de Víctor Rodríguez y Ubaldina Choque Mendoza, Comerciante, DNI 33.522.474, CUIT 20-33522474-5, con domicilio real en Bogotá 2735, Planta Baja, Departamento "A", CABA; Lucas David VIERA, argentino, nacido el 28/02/1982, soltero, hijo de José Alberto Viera y Elsa Beatriz Bruno, Comerciante, DNI 29.139.196, CUIT 20-29139196-7, con domicilio real en Salvigny 1751, Torre 1, 15º Piso, Departamento "A", CABA; y Daniel Alejandro OGANDO, argentino, nacido el 13/02/1974, soltero, hijo de Aurelio González Ogando y María Cristina Álvarez, Comerciante, DNI 23.766.553, CUIL 20-23766553-9, con domicilio real en Castro Barros 1069, 4º Piso, Departamento "B", CABA. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, ya sea con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier tipo de representación en la República Argentina y/o en cualquier país del extranjero, a las siguientes actividades: Explotación comercial y administración de restaurantes, bares, confiterías, casas de lunch, cafeterías, pizzerías, parrillas, cervecería, despachos de bebidas con o sin alcohol, servicios de te, heladerías, delivery de los servicios y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL: $ 1.115.000 dividido en 1.115 cuotas sociales de valor nominal $ 1.000 y de un voto cada una, totalmente suscriptas en la siguiente proporción: Julio Martín GAUNA, 415 cuotas sociales que ascienden a $ 415.000 y representan el 37,22% del capital social; Fernando Leonel RODRÍGUEZ CHOQUE, 300 cuotas sociales que ascienden a $ 300.000 y representan el 26,90% del capital social; Lucas David VIERA, 200 cuotas sociales que ascienden a $ 200.000 y representan el 17,94% del capital social; y Daniel Alejandro OGANDO, 200 cuotas sociales que ascienden a $ 200.000 y representan el 17,94% del capital social. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: Humberto Primo 3572, 8º Piso, Departamento "A"; CABA. GERENTE: Julio Martín GAUNA, quien acepta el cargo, y constituye domicilio especial en Humberto Primo 3572, 8º Piso, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 654

Juliana Mascheroni - Matrícula: 5302 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 17985/17 v. 27/03/2017

PIEDRANEGRA ADVISORS S.R.L.

Comunica su Constitución. Instrumento Privado del 15.3.2017. 1) CASIANA SILVEYRA PERDRIEL, DNI 25.049.593, CUIT 27-25049593-0, Argentina, Abogada, Divorciada, nacida el 27.11.1975, con domicilio en José Evaristo Uriburu 1235, Piso 4º, C.A.B.A.; y VICENTE GABRIEL FEDERICO, DNI 7.661.668, CUIT 20-07661668-0, Argentino, Ingeniero, Casado, nacido el 31.07.1949, con domicilio en Lugones 2070, C.A.B.A. 2) Fecha de Constitución 15.3.2017. 3) Denominación: PIEDRANEGRA ADVISORS S.R.L. 4) Sede Social: Tucumán 1, Piso 4º, C.A.B.A. 5) Objeto Social: TERCERA: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades: brindar servicios de consultoría, estudio, y asesoramiento financiero y de inversiones a terceros. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) Plazo de duración: 99 años desde inscripción R.P.C. 7) Capital Social: $ 30.000.-, dividido en 30.000 cuotas de valor nominal $ 1.- cada una. 8) Gerencia: Mínimo de 1 y máximo de 5 miembros por tiempo indefinido. Representación legal: Presidente. Composición Gerencia: VICENTE GABRIEL FEDERICO, con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A.B.A. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 15/03/2017

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18136/17 v. 27/03/2017

PINCHE CABRERA S.R.L.

Por escritura 79 del 21/3/17, Registro 760 CABA, se constituye Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Francisco CONTE, nacido el 15/07/1990, DNI 35.272.880, domiciliado en calle Conde 3250, CABA; Martín CONTE, nacido el 10/04/1988, DNI 33.768.070, domiciliado en calle Conde 3250, CABA; Brian ELEWAUT, nacido el 19/12/1990, DNI 35.583.137, domiciliado en calle España 4281, Olivos, Pcia. Bs. As.; Christian Silvio SOLDAN SULLER, nacido el 20/05/1991, DNI 36.169.833, domiciliado en la calle Céspedes 2568, CABA; Sebastián VITTELLI, nacido el 13/01/1991, DNI 35.728.267, domiciliado en la calle Moldes 2933, piso 2, dpto. B CABA; Patricio Gustavo LEGUIZAMON, nacido el 10/07/1989, DNI 34.600.537, domiciliado en la calle Centenario 3261, Castelar, Pcia. Bs. As., todos argentinos, comerciantes y solteros. DENOMINACIÓN: PINCHE CABRERA SRL. DURACION: 88 años desde inscripción en IGJ. DOMICILIO SOCIAL: calle Serrano 1445 CABA.- OBJETO: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. CAPITAL: $ 150.000.- ADMINISTRACIÓN; representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31/08 de cada año. GERENTES: Francisco CONTE y Christian Silvio SOLDAN SULLER, ambo fijan domicilio especial en calle Serrano 1445, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 21/03/2017 Reg. N° 760

Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18007/17 v. 27/03/2017

PL TIGRE S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 6/12/2016 se resolvió aumentar el capital social en $ 35.484.750; a la suma de $ 162.593.330, reformando el artículo 4º en consecuencia. Autorizado según instrumento privado Socios de fecha 06/12/2016

Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18025/17 v. 27/03/2017

PLAZA LOGISTICA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 6/12/2016 se resolvió aumentar el capital social en $ 59.101.507,08; a la suma de $ 296.550.001,95, reformando el artículo 4º en consecuencia. Autorizado según instrumento privado Socios de fecha 06/12/2016

Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18026/17 v. 27/03/2017

RED DEL PLATA SUR S.R.L.

Constituida por escritura 19 del 22/03/17 registro 254 de C.A.B.A. ante la esc. M. Leticia SUED DAYAN. Socios: Carlos Alberto ZAGAME, dni 20698411, nacido el 14/11/69, divorciado, domiciliado en Sarmiento 461 de Avellaneda Prov de Bs As, Magdalena María ROSSELLO, dni 28643033, nacida el 4/12/80, soltera, domiciliada en California 1330, caba, Enrique Esteban GIECCO, dni 14945401, nacido el 5/12/51, divorciado, domiciliado en Cramer 2339 piso 6 caba, todos argentinos y comerciantes. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros la prestación de servicios de transporte de pasajeros y mercancías de corta, media y larga distancia, urbanos, interurbanos, nacionales o internacional, especialmente mediante el sistema de remises y minifletes sin que tal enumeración pueda considerarse taxativa. La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de los bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. Asimismo podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no, en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio argentino, o en el extranjero. Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y ese contrato autorizan, por ejemplo, contratar con estado nacional, los estados provinciales y municipales, intervenir en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios y compras directas como proveedor estable o especial del Estado o cualquiera de sus dependencias. Plazo: noventa y nueve años. Capital $ 30.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Magdalena María ROSSELLO, domicilio constituido San Pedrito 8 piso 9 oficina C, CABA. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: San Pedrito 8 piso 9 oficina C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 22/03/2017 Reg. N° 254

margarita leticia sued dayan - Matrícula: 5213 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18111/17 v. 27/03/2017

RUDOLPH ELECTRONICS S.R.L.

Esc. 48 del 21/3/17, Fº 161, Reg 176 CABA. Socios: Alicia Cristina REMOTTI, casada, DNI 10111776, 3/10/51, Uriarte 342, San Miguel, Pcia Bs As; y Ana María FERREÑO, viuda, DNI 5966977, 12/10/49, Granaderos 2166, Villa Luzuriaga, La Matanza, Pcia Bs As; ambas argentinas, empresarias con domicilio Especial en Sede Social: José María Moreno 1359, planta baja, CABA. 1) RUDOLPH ELECTRONICS SRL; 2) 99 años; 3) Objeto: a) Comercialización, distribución, importación, exportación de equipos de informáticas, sus accesorios, repuestos, partes y componentes. b) Brindar servicios informáticos, de soporte técnicos, análisis, de sistemas de computación e información; almacenamiento y transmisiones de datos y comunicaciones, por cualquier método conocido o por conocerse. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 4) $ 30.000 dividido en 300 cuotas de $ 100 c/u. 5) Sin sindicatura 6) Cierre Ejercicio: 31/12- 7) Gerente: Alicia Cristina REMOTTI, queda designada por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 21/03/2017 Reg. N° 176

Eduardo María Cardoso - Habilitado D.N.R.O. N° 3389

e. 27/03/2017 N° 17983/17 v. 27/03/2017

RYIL S.R.L.

1) Ricardo Anuncio GIMENEZ, 45 años, DNI Nº 22.504.068, CUIT Nº 20-22504068-1 y Cristina Yeni KUZMICZ, 40 años, DNI Nº 25.496.450, CUIL Nº 27-25496450-1; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en la calle Herrera 3053, Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 2) 10/03/2017. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Construcción y ejecucion de todo tipo de obras de carácter público o privado, ejecucion, direccion y administracion de proyectos y obras civiles, hidraulicas, porturarias, maritimas, fluviales, sanitarias, redes cloacales, subterraneas, electricas, electromecanicas, electronicas, de telecomunicaciones, telefonia e internet, urbanizaciones, aguas corrientes, y servicios sanitarios, pavimentos y edificios, incluso destinados al regimen de propiedad horizontal, construccion de silos, viviendas, talleres, refaccion de puentes, o demolicion de las obras enumeradas; proyectos, direccion de instalaciones de telefonia publica privada, montaje y desmontaje de soportes telefonicos, limpieza y mantenimientos de cabinas de la red publica de telefonia nacional o internacional; proyectos, direccion de instalacion electrica, tendido de redes, colocacion y retiro de artefactos, ensamble de piezas necesarias para la terminacion y acabado del trabajo, colocacion de tecnologia de ultima generacion de fotocelulas. Importación y exportación de maquinarias, herramientas y materiales afectados a la construcción de cualquier tipo, de telefonía y telecomunicaciones, asi como sus repuestos y accesorios. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 4) $ 50.000. 5) Pieres 1825, Capìtal Federal. 6) Gerente: Ricardo Anuncio GIMENEZ, quien constituye domicilio especial en la calle Pieres 1825, Capìtal Federal. 7) 99 años. 8) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 10/03/2017.

Gabriela Verónica Brodsky - T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18047/17 v. 27/03/2017

SERVICIOS EMPRES DEL SUR S.R.L.

1) Oscar Alberto López DNI 11564025, Marcos Paz 176 San Isidro Prov. De Bs. As. comerciante 18/03/55 casado argentino, Silvia Cristina Giacovelli DNI 12928753 Marcos Paz 176 San Isidro Prov. De Bs. As. comerciante 12/03/59 casada argentina, Gonzalo Javier García, DNI 33802379 Arturo Illia 3161 San Justo Prov. De Bs. As. comerciante 30/05/88 soltero argentino y Cristian Pablo Wierszylo DNI 28423584 Juana Manso 153 Piso 1 Depto. 4 CABA empleado 11/10/80 casado argentino. 2) 13/03/17 4) Olga Cossettini 152 Piso 1 Oficina 4 CABA 5) Objeto: Alquiler y comercialización de locales comerciales, tanto en terrenos propios como concesionados. Asesoramiento para instalación de negocios, mantenimiento y asesoría operativa, y publicitaria. 6) 99 años. 7) $ 100.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Cristian pablo Wierszylo con domicilio especial en la sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/03/2017.
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18042/17 v. 27/03/2017

SILEO ARQUITECTURA S.R.L.

Constitución: Escritura 19 del 21/03/2017, Registro 877, CABA.- Socios: Gonzalo Martín ROMERO, soltero, argentino, empresario, 19/02/1967, DNI. 18.328.733, domiciliado en Albarellos 3153, Torre 3, Piso 1º "E", CABA; y Estela Beatriz SILVETI, soltera, argentina, empresaria, 15/08/1957, DNI. 13.205.457, domiciliada en Pujol 1451, CABA.. Denominación "SILEO ARQUITECTURA S.R.L.". OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, proyecto y dirección de construcciones, edificaciones de obras civiles, instalaciones y montajes sanitarios, de gas y contra incendio, instalaciones eléctricas, de aire acondicionado y de ventilación mecánica y/o accesorios; compra y venta de materiales.- Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales matriculados con título habilitante.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo 99 años. Capital $.50.000. Domicilio: Doblas 2054, piso 1º departamento "A", CABA, donde constituye domicilio especial el gerente: Gonzalo Martín ROMERO. Administración, representación y uso firma social: 1 ó más gerentes, individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 877
Juan Albino Herrera - Matrícula: 2276 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18030/17 v. 27/03/2017

SOUTHERN FIELDS S.R.L.

En Reunión de Socios del 15/3/2017 se resolvió aumentar el capital a $ 136.850.000 y reformar la cláusula 4 del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/03/2017
Macarena Cuesta - T°: 124 F°: 646 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 17934/17 v. 27/03/2017

SUEÑOS VERDES S.R.L.

Por Escritura 45 del 15/03/2017. Rosa Virginia MIERS, 04/06/77, DNI. 34196184, y Javier Carlos POCHIERO 22/02/77, DNI. 25747603, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en O´Connor 940 de Burzaco, Prov. Bs. As. 2) 99 años. 3) Parquización y mantenimientos de espacios verdes en espacios públicos y privados; limpieza y mantenimientos de edificios y espacios públicos y privados.- Construcción y/o refacción de todo tipo de obras de arquitectura, de electrificación, estructuras metálicas e ingeniería, ya sean obras públicas y/o privadas, propias o de terceros, a través de contrataciones directas o de licitaciones. 4) $ 40.000. 5) uso de la firma, administración y representación, a cargo de 1 o más gerentes, socios o no; en forma individual, o indistinta, por el término de 20 años. 8) Cierra el 31/12 de cada año. Designan Gerente: Rosa Virginia Miers quien acepta y constituye domicilio especial en Sede Social: Bucarelli 2229, piso 5, depto A, CABA.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 1206
Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18140/17 v. 27/03/2017

VANJARY S.R.L.

Por escritura del 21/03/17 se constituyo la sociedad. Socios: Ariel Agustin GONZALEZ BARBERIS, 9/11/90, DNI 35.377.520, Cachimayo 1842, Cap. Fed.; y Javier Andres FERNANDEZ, 2/1/79, DNI 27.203.875, Don Bosco 935, Cap. Fed.; ambos argentinos, solteros y comerciantes, Plazo: 99 años; Objeto: a la actividad gastronómica incluyendo la explotación en todas sus formas de pizzerias, restaurantes, rotiserias, bares, panaderías, confiterias, heladerías, cafeterías y afines. El despacho y venta de todo tipo de bebidas con y sin alcohol, productos gastronómicos y alimenticios en general. La prestación de servicios de lunch para fiestas y eventos y la distribución y entrega a domicilio de productos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros. Podrá producir, elaborar, importar, exportar y comercializar toda clase de productos alimenticios y bebidas, y brindar asesorameinto en las materias comprendidas en su objeto; Capital: $ 50.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerentes: Ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Cachimayo 1842, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 1952
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18070/17 v. 27/03/2017

VU TECNOLOGIA S.R.L.

Luciano Elbio Sepiurka, nacido el 01/03/1969, casado, D.N.I. 20.573.091, ingeniero, domiciliado en Carlos Antonio López 3072, piso 7º, dpto. "A", C.A.B.A.; Atilio Servodidio, nacido el 10/12/1972, D.N.I. 23.166.112 ingeniero electrónico, casado, domiciliado en Jose Pedro Varela 5065, piso 3, dpto.. "F", C.A.B.A.; y Esteban Javier Brecher Segal, nacido el 22/01/1973, soltero, D.N.I. 23.205.254, empleado, domiciliado en Julio Perdiguero 1945, timbre B, de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires; todos argentinos. 2) Escritura del 22/03/2017, Registro 1875. 3) VU TECNOLOGIA S.R.L. 4) Tucumán 1455, piso 10º, dpto. "F", C.A.B.A. 5) Provisión de servicios de tendido, construcción, instalación, mantenimiento, reparación de redes para empresas de televisión inalámbrica y/o satelital, telefónicas, informáticas y de telecomunicaciones. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Gerente: Esteban Javier Brecher Segal por plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede social. 9) 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 1875
Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18103/17 v. 27/03/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS

AFIANZAR S.G.R.

CONVOCATORIA: Convócase a los Accionistas de "Afianzar Sociedad de Garantía Recíproca" a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Albariño 1931, CABA, el día 28 de abril de 2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 16:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1.) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2.) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre de 2016. Adopción de toda otra medida concerniente a la gestión de la Sociedad que deba adoptar conforme a la Ley y el Estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o los Síndicos; 3.) Determinación y/o ratificación de la determinación efectuada por el Consejo de Administración de la tasa de rendimiento devengada por los aportes realizados por los Socios Protectores al Fondo de Riesgo al 31 de Diciembre de 2016; 4.) Política de Inversión de los Fondos Sociales; 5.) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe dentro de los límites fijados en el Estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración; 6.) Cuantía máxima de garantías a otorgar en el presente ejercicio; 7.) Consideración y ratificación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 8.) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 9.) Renuncia de los integrantes del actual Consejo de Administración y elección de los nuevos integrantes que reemplazarán a los renunciantes; 10.) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora; 11.) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios; 12.) Delegación en el Consejo de Administración la competencia referida a la incorporación de nuevos socios.
Nota 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.
Nota 2: De conformidad con lo que establece el Artículo 31 del Estatuto Social, para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
Designado según instrumento privado acta del Consejo de Administración N° 769 de fecha 11/04/2016 Guillermo Gustavo Assumma - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18327/17 v. 31/03/2017

AGROMOTOR VILLAFAÑE S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Convocase a los Señores Accionistas de "AGROMOTOR VILLAFAÑE S.A." (C.U.I.T. 30-53697707-0) a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Abril de 2017 a las 18:00 horas en Primera Convocatoria y a las 19,00 horas en 2ª Convocatoria, en la Sede Social calle VENEZUELA 634 5° Piso Oficina 20, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2016. 3) Honorarios del Directorio. 4) Distribución de utilidades. Los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para su registración en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Designado según instrumento privado acta asamblea 87 de fecha 13/4/2015
PRESIDENTE - FEDERICO RAUL ALONSO

e. 27/03/2017 N° 17912/17 v. 31/03/2017

ASOCIACION CIVIL AFS PROGRAMAS INTERCULTURALES

Convóquese a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el día 22/04/2017 a las 8,30 hs en las instalaciones del "Colegio Máximo – Centro Loyola" ubicado en Ricardo Balbín 3226 de la ciudad de San Miguel, Prov. de Bs As, para tratar el siguiente orden del día: 1) Informe del Presidente del Consejo Directivo, 2) Estados Contables 2016: presentación y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas. 3) Renovación parcial de autoridades del Consejo Directivo
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 16/04/2016 Mariano Oscar Podstawek - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18367/17 v. 28/03/2017

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (A.M.E.DI.A)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Matrícula I.N.A.E.S. CF 2766 - Resolución 1247 del 27/05/2010. Por lo dispuesto en el Art. 34º del Estatuto Social, comunica y convoca a sus Asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de Abril de 2017 a las 20 horas en la sede de Constitución 1270 piso 1º oficina 16 "C" Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea, junto al presidente y al secretario.
2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio iniciado el 1/1/2016 cerrado el 31/12/2016, junto al Informe de la Junta de Fiscalización y la Memoria del Consejo Directivo correspondiente al ejercicio.
De conformidad al Art. N° 41 del Estatuto Social el quórum establecido para sesionar es de la mitad más uno de los socios, pasada media hora de la fijada en la convocatoria, se procederá a sesionar con el número de socios presentes de acuerdo a lo previsto en dicho artículo.
Luis José Liendro - Presidente
Designado en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30/4/2014 Según Acta Nº 7 - que consta en las Páginas 84 a 91 inclusive del Libro de Actas de Asambleas Nº 1- Rubricado por el I.N.A.E.S.
Designado según instrumento privado acta asamblea 7 de fecha 30/4/2014 Luis José Liendro - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18019/17 v. 27/03/2017

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES Y AFILIADOS AL SINDICATO (SITRACYT) BUENOS AIRES "EL CARTERO"

BUENOS AIRES, MARZO DEL 2017

CONVOCATORIA
Estimado Socio:
La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones y Afiliados al Sindicato (Sitracyt) Bs. As. "El Cartero", en su reunión del 28 de febrero del 2017, conforme lo determinado por el Artículo 28° del Estatuto Social, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril del 2017 a las 18.00 Hs., en su sede social de la calle Tucumán 677 3° B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar, el siguiente orden del día:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de dos socios activos para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria, Juntamente con el Presidente y Secretario de la Asociación.
2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos e Informe del Órgano Fiscalizador correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3) Consideracion y aprobacion a la actualización de la cuota social.
4) Consideracion y aprobación de la venta del inmueble de calle Alberti 324/326 de la C.A.B.A.
5) consideración y aprobación a la compra de un inmueble para la sede social.
PRESIDENTE – JORGE RUBEN GRIN
TESORERO – LEANDRO RODRIGUEZ

NOTA: La asamblea sesionará válidamente transcurrida media hora de la anunciada en la Convocatoria, con el número de socios presentes, siempre que el mismo sea mayor al de los miembros de Comisión Directiva y Organo de fiscalización.
Designados por Acta N° 345 de fecha 14 de abril de 2014, y proclamado automáticamente por acta N° 34 del 30/04/14 Fjs. 154 a 158 del libro 1°.

PRESIDENTE – JORGE RUBEN GRIN
TESORERO – LEANDRO RODRIGUEZ

Certificación emitida por: Susana B. W. de Goldín. Registro N° 244. Matrícula N°: 3537. Fecha: 22/03/2017. Acta N°: 108. Libro N°: 13.

e. 27/03/2017 N° 17978/17 v. 27/03/2017

BANCO COMAFI S.A.

Edicto Complementario y Rectificatorio TI N° 18.100/17 publicado desde el día 27/03/17 hasta el 31/03/17. Por acta de Directorio de fecha 22/03/17 se aprobó la incorporación de un nuevo punto en el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 11 de abril de 2017, designado como Punto N° 13 "Actualización de la delegación y autorización al Directorio para que subdelegue en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes, conforme a la normativa vigente aplicable, la determinación de todas las condiciones de emisión y colocación de las nuevas obligaciones negociables a ser emitidas y la celebración de los contratos relativos a la emisión o colocación de las obligaciones negociables del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, conforme la Ley No. 23.576 y sus modificatorias (las "Obligaciones Negociables" o las "ONs") por un monto máximo de hasta US$ 200.000.000 o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables denominadas en dólares u otras monedas y re-emitir las sucesivas clases y/o series que se amorticen, autorizado por la Comisión Nacional de Valores, por medio de su Resolución N° 17.043 de fecha 14 de marzo de 2013", siendo el siguiente el Punto N° 14 "Autorizaciones".
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO acta asamblea de fecha 18/10/2016 GUILLERMO ALEJANDRO CERVIÑO - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18384/17 v. 31/03/2017

BANCO COMAFI S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de BANCO COMAFI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 11 de abril de 2017 a las 11.00 horas en primera convocatoria, y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 699, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes, Notas, Reseña Informativa e Información Adicional requeridas por el art 12, capítulo III, Título IV, de la Comisión Nacional de Valores, Informe del Auditor, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3. Distribución y destino del saldo de resultados no asignados disponibles al 31 de diciembre de 2016 por miles de $ 246.588.- en los términos del artículo 27 in fine del Capítulo II, Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.).
4. Consideración de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.
5. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por hasta la suma miles $ 13.852.- en exceso de miles $ 3.296 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y la reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.
6. Consideración de los honorarios a los miembros de Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
7. Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9. Designación de los auditores externos -titular y suplente- para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2017.
10. Consideración de la venta de las 705.953 acciones Clase B propias de la Sociedad o su prórroga en los términos del artículo 221 de la Ley General de Sociedades existentes en cartera.
11. Ratificación conforme lo previsto por el artículo 271 de la Ley General de Sociedades, de la enajenación de una acción ordinaria escritural de $ 3.567.213 valor nominal y derecho a un voto de titularidad de Banco Comafi S.A. emitida por la sociedad Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., aprobada por el Directorio en fecha 14 de octubre de 2016.
12. Consideración de prórroga por el término legal del Programa para la emisión y re-emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con garantía común o de otro tipo, por un monto máximo de hasta U$S 200.000.000 o su equivalente en otras monedas.
13. Autorizaciones.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO acta asamblea de fecha 18/10/2016

PRESIDENTE - GUILLERMO ALEJANDRO CERVIÑO

e. 27/03/2017 N° 18100/17 v. 31/03/2017

BANCO MACRO S.A.

CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de abril de 2017, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 4) Destino de los resultados no asignados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. Total de Resultados No Asignados: $ 6.732.504.739,99 que se proponen destinar: a) $ 1.308.459.923,00 a Reserva Legal; b) $ 52.463.132,30 al impuesto sobre los bienes personales sociedades y participaciones; c) $ 5.371.581.684,69 a reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, conforme a la Comunicación "A" 5273 del Banco Central de la República Argentina. 5) Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, a fin de permitir destinar la suma de $ 701.475.633,60 al pago de un dividendo en efectivo, sujeto a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina. 6) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.8) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.9) Designación de tres directores titulares por tres ejercicios y de un director titular para completar el mandato del señor Luis María Blaquier con vencimiento a la finalización del presente ejercicio. 10) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 11) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017.12) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoria.
13) Ampliación del monto máximo del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de U$S 1.000.000.000, autorizado por Resolución Nº 18.247 de fecha 6 de octubre de 2016 de la Comisión Nacional de Valores, a U$S 1.500.000.000 o cualquier monto menor, en cualquier momento, de acuerdo a lo que oportunamente determine el Directorio del Banco. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la realización de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de la ampliación del monto del Programa. 14) Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. EL DIRECTORIO
NOTAS: Al tratar los puntos 4 y 5, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Para asistir a la Asamblea, hasta el 24 de abril de 2017 inclusive, de 10 a 15 horas, en Sarmiento 447, Capital Federal, señores accionistas deberán: (a) depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere; (b) informar su nombre y apellido o denominación social completa, tipo y nº de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas, con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (c) presentar la documentación requerida por el artículo 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los accionistas que sean fideicomisos, trusts, fundaciones o alguna figura jurídica similar, como así también las sociedades constituidas en el exterior, las que deberán estar registradas ante el Registro Público correspondiente en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, según correspondiere. A fin de cumplir con la Recomendación incluida en el punto V. 2.5 del Anexo IV del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, se solicitará que, con carácter previo a la votación, se dé a conocer la postura de cada uno de los candidatos a directores respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario y los fundamentos de dicha postura.
Designado según instrumento privado Acta de asamblea Ordinaria Nº 94 y Extraordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 26/04/2016.

PRESIDENTE - JORGE HORACIO BRITO

e. 27/03/2017 N° 18005/17 v. 31/03/2017

BANCO PATAGONIA S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los Sres. Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 26 de abril de 2017 a las 16:00 hs. en Av. de Mayo 701, Piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 (Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe de los Auditores Independientes, Memoria, Tratamiento de Resultados y Reseña Informativa) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2016 por la suma de $ 3.269.111.769,22. Se propone destinar: i) $ 653.798.453,84 a Reserva Legal; ii) $ 980.817.180,77 a Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) $ 1.634.496.134,61 a Dividendos en Efectivo, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina. 4) Desafectación de la reserva facultativa para el Programa de Recompra de Acciones y constitución de una Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 7) Determinación del número y designación de Directores. 8) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 9) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 10) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017. 11) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2017. 12) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría –CNV para el ejercicio 2017. 13) Consideración de la prórroga del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Banco Patagonia y aumento del monto máximo en circulación en cualquier momento, durante la vigencia del programa, por hasta U$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) o su equivalente en otras monedas. 14) Delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples resuelto en el punto anterior. 15) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea. EL DIRECTORIO. NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A., hasta el 20 de abril de 2017, inclusive, de 10.00 a 17.00 hs. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3°, de la Ley 19.550. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación.
Designado según instrumento privado actas de directorio nros. 2685 de fecha28/04/2016 Joao Carlos de Nobrega Pecego - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18165/17 v. 31/03/2017

CAMARA DE DISTRIBUIDORES DE TABACOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA: Convocase a los asociados de la Cámara de Distribuidores de Tabacos de la República Argentina, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo viernes 31 de marzo de 2017, a las 14:00 hs., en nuestra sede Guatemala 4564 – CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de las renuncias de los señores Agustín Piantoni y Amir Resnik, a sus cargos de Presidente y Vicepresidente de la Entidad. 2. Designación de los miembros de Comisión Directiva que ocuparán sus cargos hasta la fecha de vencimiento del mandato de los directivos renunciantes. 3. Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario. LA COMISIÓN DIRECTIVA
Designado según instrumento privado acta asamblea general ordinaria de fecha 11/8/2015

PRESIDENTE - AGUSTIN ERNESTO PIANTONI

e. 27/03/2017 N° 18157/17 v. 27/03/2017

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los arts. 13 y 14 del Estatuto social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 18 de abril de 2017 a las 10:00 horas y 11:00 horas, respectivamente, en Reconquista 1088, Piso 11°, CABA, a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1° del Art. 234 e inciso 5° del art. 294 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración y destino del re-

sultado del ejercicio; 4) Consideración de la renuncia presentada por la Directora Andrea Marisa Arditi. Consideración de su gestión. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. En el caso del Directorio, consideración del pago de honorarios en exceso del límite previsto en el art. 261 Ley 19.550 con motivo del desempeño de tareas técnico-administrativas; 7) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 8) Consideración del destino de los aportes irrevocables realizados por Sociedad Comercial del Plata S.A. por la suma de $ 211.527.947,94. Consideración del aumento de capital social y fijación de la prima de emisión; 9) Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social; y 10) Autorizaciones.
Cuidad Autónoma de Buenos Aires, 15 de marzo de 2017

PRESIDENTE - IGNACIO NOEL
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 119 DEL 29/03/2016 Ignacio Noel - Presidente

e. 27/03/2017 N° 17964/17 v. 31/03/2017

CAZENAVE & ASOCIADOS FIDUCIARIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2017 a las 11,15 horas en primera convocatoria y a las 12,15 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Del Libertador 498, 9° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550 y del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Destino del resultado final.
5. Designación de autoridades.-
6. Modificación del Art. 8 del contrato social.
NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2017.
PRESIDENTE - SANTIAGO MARÍA CASARES
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 59 de fecha 23/04/2014 Santiago María Casares - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18011/17 v. 31/03/2017

CAZENAVE & ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2017 a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Del Libertador 498, 9° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550 y del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Destino del resultado final.
5. Designación de autoridades.-
6.- Modificación del Art. 8 del Contrato Social.-
NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán
cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2017.
PRESIDENTE. – SANTIAGO MARÍA CASARES.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 138 de fecha 28/4/2015 Santiago María Casares - Presidente

e. 27/03/2017 N° 17987/17 v. 31/03/2017

CENTRAL COSTANERA S.A.

Convócase a los accionistas de Central Costanera S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2017 a las 10:30 horas en primera convocatoria, y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley general de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una utilidad de $ 116.459.887. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5) Consideración de las remuneraciones al directorio ($ 380.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su designación. Presupuesto del comité de auditoría. 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550. 9) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017. 10) Autorizaciones. Nota: Con-forme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A. (25 de Mayo 362, Planta Baja, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas), que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones se efectuarán en M&M Bomchil, Suipacha 268, piso 12, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 24 de abril de 2017 inclusive. La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, CABA. En virtud de lo dispuesto por la re-solución general N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quién asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Firmado:
PRESIDENTE - MAURIZIO BEZZECCHERI
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 318 DE FECHA 05/05/2016 MAURIZIO BEZZECCHERI - Presidente

e. 27/03/2017 N° 17996/17 v. 31/03/2017

CENTRAL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA
Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Central Puerto S.A. (la "Sociedad") para el día 28 de abril de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:
Orden del Día
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria y su anexo; Estado de Resultados; Estado del Resultado Integral; Estado de Situación Financiera; Estado de Cambios en el Patrimonio; Estado de Flujos de Efectivo; Notas a los Estados Financieros y Anexos; Reseña Informativa; Información adicional a las Notas a los Estados Financieros – Art. N° 12 del Capítulo III del Título IV de la RG N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores y Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; Informe del Auditor; e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3. Consideración del resultado del ejercicio y del resto de los resultados acumulados del ejercicio, y de la propuesta del Directorio consistente en aumentar el saldo de la reserva legal por un monto de miles de pesos $ 88.182, y el saldo remanente del resultado del ejercicio, junto al resto de los resultados acumulados del ejercicio, destinarlos al incremento de la Reserva Facultativa para aumentar la solvencia de la Sociedad por miles de pesos $ 1.675.465.
4. Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
6. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. Consideración del anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2017.
7. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. Consideración del anticipo de honorarios a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2017.
8. Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio. Continuidad del actual presidente hasta la designación a ser realizada por el directorio de la sociedad.
9. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2017.
10. Consideración de la retribución del contador dictaminante de la Sociedad, correspondiente a la documentación contable anual del ejercicio 2016.
11. Designación del contador dictaminante para el ejercicio que cerrará el próximo 31 de diciembre de 2017 y fijación de su retribución.
12. Aprobación del Presupuesto Anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
13. Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. ante la Sociedad hasta el día 24 de abril de 2017 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma. Los accionistas comprendidos en el artículo 24 del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, modificado por la Resolución General de la CNV N° 687 de fecha 16 de febrero de 2017, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales con el alcance previsto en la citada Resolución. Guillermo Pablo Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 6 de mayo de 2016.
PRESIDENTE - GUILLERMO PABLO RECA

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 06/05/2016 Guillermo Pablo Reca - Presidente

e. 27/03/2017 N° 17889/17 v. 31/03/2017

CLUB LA MACARENA S.A.

Club La Macarena Sociedad Anónima convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de Abril de 2017 a las 9.00 horas en el local de la calle Libertad 1180 CABA a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1.) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2.) Consideración de la documentación prevista por el articulo 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3.) Aprobación de la gestión de Directores Titulares y Suplentes. Nota: Los señores accionistas deberán comunicar a esta sociedad, con no menos de tres días de anticipación, su decisión de asistir a la asamblea. Si no se presenta mayoría en primer llamado se establece el inicio en segundo llamado a las 10.00 horas de la misma fecha. El Directorio
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/12/2014 Raul Rolando Illa - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18115/17 v. 31/03/2017

COMPAÑIA INMOBILIARIA SATOP S.A.

Convocase a los accionistas de 'Compañía Inmobiliaria Satop S.A.' a la asamblea general ordinaria a celebrarse en Corrientes nro. 1145 Piso 9no., contrafrente, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., el 21 de abril de 2017, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10,30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente temario: Pto. 1ro.- Elección de dos accionistas para firmar el acta; Pto. 2do. - Consideración de la Memoria, Estados Contables, sus cuadros, anexos, y notas complementarias y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014; Pto. 3ro.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, sus cuadros, anexos, y notas complementarias y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015; Pto. 4to.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, sus cuadros, anexos, y notas complementarias y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; Pto. 5to.- Aprobación de la gestión del directorio en funciones; Pto. 6to.- Designación de nuevo directorio, número de sus miembros titulares y suplentes y plazo de su mandato; y Pto. 7mo.- Instrucciones al directorio. Ciudad de Bs. As., marzo, de 2017 Daniel Marcelo Satorres - DNU 17918445 Presidente de "Compañía Inmobiliaria Satop S.A."
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria Nº 8 de fecha 11/11/2014
PRESIDENTE - DANIEL MARCELO SATORRES

e. 27/03/2017 N° 18139/17 v. 31/03/2017

CONSULTATIO S.A.

CONVÓCASE a los señores accionistas de Consultatio S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de abril de 2017, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 10 a 13 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Four Seasons Hotel Buenos Aires, en la calle Posadas 1086/88, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2) Consideración de la memoria, estados financieros, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informes de los auditores correspondientes al ejercicio económico N° 36 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 36, finalizado el 31 de diciembre de 2016. Distribución de Dividendos sujeto a las autorizaciones pertinentes.
6) Remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016.

7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
8) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año.
9) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un período de un año.
10) Remuneración del contador dictaminante de los estados financieros correspondientes al ejercicio social N° 36 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
11) Designación del contador dictaminante para los estados financieros correspondientes al ejercicio en curso.
12) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Ley 26.831 para recabar asesoramiento profesional.
13) Autorización en los términos del Art. 273 Ley Sociedades Comerciales.
Notas:
(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en Avda. Eduardo Madero Nº 900, piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Four Seasons Hotel Buenos Aires, en la calle Posadas 1086/88, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.
(b) Para la consideración de los puntos 10 a 13 del Orden del Día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria. La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en Avda. Eduardo Madero Nº 900, piso 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO DEL 27/04/2016

PRESIDENTE - EDUARDO FRANCISCO COSTANTINI

e. 27/03/2017 N° 17961/17 v. 31/03/2017

EMILIO PEDRONI Y COMPANIA S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de Emilio Pedroni y Cia S.A. a asamblea Ordinaria para el día 12 de abril de 2017, a las 18 hs, en primera convocatoria en la calle Sante Fe 2206 piso 2º oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 por los ejercicios sociales cerrados al 30 de septiembre de 2016; 3) Razones que motivaron la convocatoria de la presente en forma extemporánea; 4) Ratificación de la gestión del Directorio; 5) Consideración de los resultados acumulados. Se cita para segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el Art. 237 de la ley Nº 19550. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar notificación a la Sociedad de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en el domicilio de la calle Santa Fe 2206 piso 2º oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 12 a 16 horas.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 48 de fecha 07/02/2013 CLAUDIO PEDRONI - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18150/17 v. 31/03/2017

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Peribebuy 7190 Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día viernes 21 de abril de 2017 a las 20 horas para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación requerida por el articulo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016. 3) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración. 4) Aprobación de la gestión del consejo de vigilancia y su remuneración. 5) Tratamiento del resultado del ejercicio 6) Determinación del número y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (Artículo 238 2do. párrafo Ley 19.550)
Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 53 de fecha 15/05/2016

PRESIDENTE - LEONARDO FABIO OTERO

e. 27/03/2017 N° 17942/17 v. 31/03/2017

EZETA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30-50283280-4 (Número correlativo Inspección General de Justicia 198174).
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2017 a las 10:00 horas, en Av. Córdoba 679 Piso 5to B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2016. 3) Consideración y destino del resultado del Ejercicio al 31/12/2016. Tratamiento de las cuentas contables incorporadas en el Patrimonio neto de acuerdo a lo establecido en la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia. 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2016. Tratamiento y Autorización para el rebasamiento del límite establecido en el Art 261 de la Ley 19550. 5) Aprobación de la gestión de la sindicatura. Consideración de los honorarios por el ejercicio 2016 del Síndico Titular. 6) Renovación del directorio y de la Sindicatura por el término establecido por el estatuto social.
Segunda Convocatoria: 25 de Abril de 2017, 12:00 horas.
Se recuerda a los accionistas y/o sus apoderados que deberán depositar las acciones, previo a la iniciación de la Asamblea.
Designado segun intrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N° 48 DEL 21/04/2014

PRESIDENTE - CLAUDIO MARIO RENATO SPERANZA

e. 27/03/2017 N° 17888/17 v. 31/03/2017

FABRICA ARGENTINA DE LAPICES S.A.I. Y C.

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 19/04/2017 a las 11 hs., en Montevideo 564 piso 8º OFICINA "B", CABA, para tratar el siguiente orden del dia: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos por los cuales se ha diferido la convocatoria Asamblea General Ordinaria; 3) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art 234 ,de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/07/2013 al 31/07/2014, 31/07/2015 y 31/07/2016, Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados al 31/07/2013; 31/07/2014, 31/07/2015 y 31/07/2016; 5) Consideración de la gestión del Directorio respecto a los ejercicios económicos cerrados 31/07/2013, 31/07/2014, 31/07/2015 y 31/07/2016; 6) Retribución del directorio en exceso al límite fijado por el art 261, ley 19.550 respecto de los ejercidos económicos cerrados al 31/07/201; 31/07/2014, 31/07/2015 y 31/07/2016; 7) Ratificación del aumento de capital resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03/05/2013 mediante capitalización de la cuenta ajuste de capital. Reforma del Art 4º del Estatuto Social, 8) Designación de autoridades
ACTA DE ASAMBLEA DEL 03/05/2013

PRESIDENTE - JUAN MARTÍN COLAUTTI

e. 27/03/2017 N° 18089/17 v. 31/03/2017

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 25 de abril de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2° Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia S.A. sobre las materias a ser tratadas en la próxima Asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
3º Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1º, de la Ley General de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 18º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
4° Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Incremento de la Reserva Facultativa. Distribución de dividendos.
5º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7° Remuneración de Directores.
8° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
9° Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
10° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.
11º Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2016.
12º Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del Ejercicio 2017.
13° Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad y/o en quienes éste designe conforme la normativa vigente aplicable, para determinar los términos y condiciones del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo, y las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo.
Por exigencia de las normas vigentes, se deja constancia de que durante el ejercicio en consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del Art. 71 de la ley 26.831.
Notas: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 430, 25 Piso, Buenos Aires, hasta el 19 de abril de 2017 en el horario de 10 a 16 horas.
2) Para la consideración del punto 4° del Orden del Día, la Asamblea tendrá el carácter de Extraordinaria
3) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013)
Designado según instrumento privado acta de ditrectorio de fecha 26/04/2016 Eduardo José Escasany - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18314/17 v. 31/03/2017

ITATIC S.A. AGROPECUARIA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

Convóquese Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 19/04/2017 a las 15.00 hs en primera convocatoria y a las 16.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Pueyrredón 1005, piso 4º oficina D, C.A.B.A. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de los plazos legales. 3º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art 234, inc 1) de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/08/2014. Consideración del resultado económico del ejercicio. 4º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art 234, inc 1) de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/08/2015. Consideración del resultado económico del ejercicio. 5º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art 234, inc1) de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/08/2016. Consideración del resultado económico del ejercicio. 6º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Diferimiento de la fijación de su retribución. 7º) Reforma del artículo octavo del Estatuto. 8º) Fijación del número de Directores y elección de las personas que ocuparán dichos cargos. 9º) Aumento del capital social por la suma de $ 150.000. Reforma del artículo cuarto del Estatuto. 10º) Autorizaciones. NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán proceder con las comunicaciones previstas por el art. 238, segundo párrafo, ley 19550, las que se recibirán en la Sede Social de lunes a viernes de 10.00 hs a 12.30 hs y de 15.00 hs a 17.00.
Designado según instrumento privado acta de asamblea Nº 62 de fecha 02/06/2014
josefa zulema antonuccio - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18155/17 v. 31/03/2017

NUEVO TREN DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria para el día 18 de abril de 2017, a las 12.00 y 13.00 horas respectivamente, en Reconquista 1088 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1). Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y un Síndico Titular; 2). Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración y destino del resultado (ganancia) del ejercicio considerado; 4) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016; 6) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio; 7) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones, o certificados de depósito en bancos, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9no. Piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 10 de abril de 2017 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de marzo de 2017

PRESIDENTE - MATÍAS M. BREA

designado segun instrumento privado acta de directorio 135 de fecha 19/04/2016 Presidente matias maria brea

e. 27/03/2017 N° 17946/17 v. 31/03/2017

OCTOMIND S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 19 de Abril de 2017, en Ciudad de la Paz 1965 3 Piso Oficina "A" C.A.B.A., a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria. A los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para sus-

cribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo N° 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 20 (Veinte) cerrado el 31 de Diciembre de 2016; 3) Consideración de los resultados del ejercicio y distribución de utilidades, y 4) Consideración de la gestión del Directorio. Maria Rosa Lopez Yapur – Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 179 de fecha 11/06/2015 MARIA ROSA LOPEZ YAPUR - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18147/17 v. 31/03/2017

PAPEL PRENSA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta.

2°) Consideración de los informes de los auditores externos correspondientes a los ejercicios cerrados al 31.12.10, 31.12.11, 31.12.12, 31.12.13, 31.12.14 y 31.12.15.

3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Información Adicional a las Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia, correspondientes al 45° ejercicio social cerrado el 31.12.16.

4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia.

5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2016 por $ 9.380.400, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación.(Normas CNV).

6°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 1.915.200 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.16.

7°) Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios durante el ejercicio social que cierra el 31.12.17 al Directorio, al Consejo de Vigilancia, y a la Comisión Fiscalizadora, y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad ad referéndum de la misma

8°) Presupuesto para funcionamiento del Comité de Auditoría.

9°) Determinación de número de directores titulares y suplentes (Artículos 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección.

10°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora

11°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Artículo 15 bis del Estatuto Social).

12°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 45 ejercicio social cerrado el 31.12.16

13°) Designación del contador certificante para el 46° ejercicio en curso.

EL DIRECTORIO

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4, Capital Federal, hasta el día de abril de 2017, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (Artículo 238L.G.S.)

Guillermo Gonzalez Rosas fue electo Director por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 95 del 19 de octubre del 2016 y Presidente por Acta de Directorio Nro. 961 del 19 de octubre del 2016. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 1054 de fecha 19/10/2016 GUILLERMO RAUL GONZALEZ ROSAS – Presidente.

e. 27/03/2017 N° 18038/17 v. 31/03/2017

PARQUE DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria y segunda convocatoria para el 18 de abril de 2017 a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social sita en Reconquista 1088 Piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Información complementaria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración del resultado (perdida) del ejercicio considerado; 4) Consideración de lo actuado por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Gerencia; 5) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016; 6) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio; 7) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones o certificados de depósito en banco, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 10 de abril de 2017, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de marzo de 2017

PRESIDENTE - IGNACIO NOEL

Designado según instrumento privado Acta de DIRECTORIO N° 305 de fecha 19/04/2016 Ignacio Noel - Presidente

e. 27/03/2017 N° 17986/17 v. 31/03/2017

PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de abril de 2017 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a Asamblea General Ordinaria, a las 16.00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Piso 19°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (iii) Orden del Día:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2°) Consideración del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 63°, finalizado el 31 de diciembre 2016.

3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).

4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.

5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y de la sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

6°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo.

7°) Ratificación de designación de directores nombrados por la Sindicatura conforme Art. 258 Ley 19.550.

8°) Designación de Directores Titulares y Suplentes correspondientes. Distribución de cargos

9°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero 2017.

10°) Modificación Estatuto. Modificación de Sindicatura por Comisión Fiscalizadora. Texto Ordenado del Estatuto (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).

11°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que los inscriba con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, debiendo acreditarse al efecto en la sede social sita en Maipú 1 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo con lo establecido por la RG (IGJ 7/15) para asistir a la asamblea deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 19.550, acreditando la documentación correspondiente. NOTA 2: Se ruega a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con no menos de 15 minutos de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 13/4/2016 Olga

SÍNDICO - MARGARITA MORRONE DE QUINTANA

e. 27/03/2017 N° 18163/17 v. 31/03/2017

SAENZ BRIONES Y COMPAÑIA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 12 de abril de 2017, a las 10 hs. en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y de su resultado. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y la actuación de la Sindicatura. 4) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura. 5) Sindicatura unipersonal. Reforma del artículo undécimo del Estatuto Social. 6) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 17 horas y hasta el 06 de abril de 2017.

Designado según instrumento privado ACTA DEASAMBLEA GRAL. ORDINARIA NRO. 37 de fecha 05/08/2016 Javier Pablo Trucco Donadeu - Presidente

e. 27/03/2017 N° 17902/17 v. 31/03/2017

SAFE TRIP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2.017 a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 1748 Piso 4º Oficina 38 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado De Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas, Cuadro I correspondientes al ejercicio económico Nro. 9 finalizado el 31 de diciembre de 2.016.

2. Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

3. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio tratado.

4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

DESIGNADO SEGUN ACTA DE ASAMBLEA 10 de fecha 30/4/2015 Miguel Angel Villella - Presidente

e. 27/03/2017 N° 18166/17 v. 31/03/2017

Avisos Comerciales

NUEVOS

A.I.P.E.S.A. S.A.

Por actas de asamblea del 6/3/2017 y directorio del 13/3/2017, la sociedad designó nuevo presidente por vencimiento del mandato de la directora titular Celia Blanca Martínez y nombró un director suplente. Presidente: Raúl Alejandro Garré; Director Suplente: Raúl Alberto Garré, ambos con domicilio especial Sarmiento 1574, séptimo piso, departamento “F”, CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 13/03/2017

Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 27/03/2017 N° 17878/17 v. 27/03/2017

ABVITO POINT S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 09/02/2017, el Sr. Valenti Gabriel Hernan y el Sr. Cedron Javier Fernando ceden el 100% del capital social, es decir 120 cuotas partes de $ 100 cada una a las siguientes personas: Sr. Chiristian Gabriel Iglesias 96 cuotas partes y el Sr Sergio Alejandro Destefanis 24 cuotas pates. Así mismo los Sres. Valenti Gabriel Hernan y Cedron Javier Fernando renuncian al cargo de socio gerente y se designan a los Sres. Chiristian Gabriel Iglesias y Sergio Alejandro Destefanis por unanimidad como nuevos socios gerentes por tiempo indeterminado, los cuales constituyen domicilio especial en la sede social. Por acta de fecha 10/02/2017 en reunión unánime de socios se traslada la sede social al domicilio sito en Pumacahua 340 Piso 1, Departamento “C”, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CESION DE CUOTAS de fecha 09/02/2017

Natalia Luján Alvarez - T°: 109 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18125/17 v. 27/03/2017

ACEROS 21 S.A.

Por Asamblea Ordinaria de ACEROS 21 S.A., celebrada el 25 de agosto de 2016, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio: Presidente: Mario Alberto Kaplan; Directores Titulares: Mariano Kaplan, Luciana Kaplan; Director Suplente: Micaela Kaplan. La totalidad de los directores designados constituyeron domicilio en Alicia Moreau de Justo 1180, oficina 303 “C”, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/08/2016.

Martin Elias Caceres - T°: 102 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18040/17 v. 27/03/2017

AGROPECUARIA LAS GARZAS S.A.

Por asamblea ordinaria del 29/12/2016 se designó Presidente Edgardo Alberto Herrera y Director Suplente Gustavo Alfonso Camaño, con domicilio especial en Uruguay 560 – 3° Piso Oficina 33°, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 29/12/2013

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18068/17 v. 27/03/2017

AGUAS DANONE DE ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 924711) Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16/09/2016 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de María Eugenia Picasso Achával a su cargo de directora suplente; (ii) fijar en 3 el número de directores titulares y en 3 el número de directores suplentes; (iii) designar a los señores Mariano Perotti, Ariel Simone y María Cecilia Ghezzi como Di-

rectores Titulares, y Pablo Colombo, Javier Lozada y Mariano Helou como Directores Suplentes. Se deja constancia de que los directores designados han fijado su domicilio especial en Moreno 877, Piso 12 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16/09/2016
Maria Fernanda Molina - T°: 79 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18104/17 v. 27/03/2017

ALGODONERA SAN NICOLAS S.A.

Comunica que por Asamblea del 07/07/2016 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Jordán Palandjoglou; Vicepresidente: Eduardo R. Alsina; Directores Titulares: Andrés Palandjoglou y Carlos E. Nocetti. Todos los directores constituyen domicilio especial en Virrey Cevallos 231, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 25/01/2017 Reg. Nº 94
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 27/03/2017 N° 17925/17 v. 27/03/2017

ALTO REGIONAL S.R.L.

Por instrumento privado del 30/10/2016 Sebastián Cavour renunció al cargo de Gerente y se designó en el cargo a Francisco José Berardi Just, quien aceptó el cargo. El designado constituyó domicilio especial en San Martín 244, piso 3º oficina 301, Cap. Fed. en instrumento de fecha 30/10/2016 certificado el 22/03/2017.- Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 30/10/2016
CARLOS IGNACIO ALLENDE - Matrícula: 3799 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18138/17 v. 27/03/2017

AMADEO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 20/12/16 se designó por 3 ejercicios Presidente: María Esther CASAS; Vicepresidente: Amadeo RODRIGUEZ; ambos con domicilio especial en Ayacucho 1585 Piso 5º Dto. B de CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/12/2016
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18112/17 v. 27/03/2017

ANIMANA TRADING S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/03/2015 resolvieron que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente Sra. Adriana Beatriz Marina y Director Suplente Sra. Macarena Elizondo. Los Directores aceptan el mandato y constituyen domicilio especial es San Ignacio 3628, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 02/03/2015
Esteban Mazzinghi - T°: 108 F°: 250 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18129/17 v. 27/03/2017

AROMA CAFE S.A.

Por acta de Directorio de fecha 21/06/2016 y por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 18/07/2016, el directorio quedó integrado por: Presidente: Jerónimo José Bosch Vicepresidente: Annette Franqui Directores Titulares: Carlos Francisco Alberto Preiti, Alejandro Gabriel Gorodisch y Germán Lemonnier. Los Sres. Directores aceptaron su cargo y fijaron domicilio especial de la siguiente forma: (i) los Sres. Jerónimo José Bosch, Annette Franqui y Germán Lemonnier en Avenida del Libertador 602, Piso 18, CABA (ii) el Sr. Alejandro Gabriel Gorodisch en Av. Santa Fe Nro. 768, Piso 5º, CABA y (iii) el Sr. Carlos Francisco Alberto Preiti en Avenida Figueroa Alcorta Nro. 3351, Piso 1º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/07/2016
Eleazar Christian Melendez - T°: 50 F°: 839 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18160/17 v. 27/03/2017

ATV ARQS S.R.L.

Por escritura Nº 8, 23/1/2017 ante escribano Martín S. Tripodi, Registro 847 C.A.B.A. Matrícula 5219: Ignacio TRABUCCHI, D.N.I. 26.542.436, Federico AZUBEL, D.N.I. 26.095.683, y Walter Eduardo VIGGIANO, D.N.I. 24.754.730, CEDIERON a Pablo Federico MACCHI, D.N.I. 24.754.730, 3000 cuotas del Capital Social, por $ 3000.- Integración del Capital Social: Anterior: Ignacio Trabucchi: 20000 cuotas, Federico Azubel: 20000 cuotas, y Walter Eduardo Viggiano: 20000 cuotas; Posterior: Pablo Federio Macchi: 3000 cuotas, Ignacio Trabucchi: 19000 cuotas, Federico Azubel: 19000 cuotas, y Walter Eduardo Viggiano: 19000 cuotas.- Se designaron gerentes a Federico AZUBEL, 09/7/77, D.N.I. 26095683, casado; Ignacio TRABUCCHI, 3/4/78, D.N.I. 26542436, casado; y Walter Eduardo VIGGIANO, 7/8/75, D.N.I. 24754730, casado; Pablo Federico Macchi, 14/5/1976, D.N.I. 24834234, soltero; todos argentinos, empresarios, con domicilio real y especial Gorriti 6046 en Piso Octavo, Oficina 802, C.A.B.A.- Suscribe Martin S. Trípodi autorizado en dicha escritura.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 23/01/2017 Reg. Nº 847
Martín Sebastian Tripodi - Matrícula: 5219 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18127/17 v. 27/03/2017

AXIOMA IT S.A.

Escritura 49 del 22/3/17: Asamblea unánime del 28/9/15: Se renueva el mandato del directorio por 3 ejercicios: Presidente Gustavo Evaristo Medrano, DNI 14184755; Director suplente Gladys Haydee Palasi, DNI 14430749 quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Jerónimo Salguero 613 piso 1, departamento "14" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 613
Mónica María Aguerregaray - Matrícula: 3009 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18101/17 v. 27/03/2017

BASICO COMUNICACION S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 08/03/2017 se resolvió de forma unánime cambiar la sede social de Básico Comunicación S.R.L, quedando establecida la nueva sede social en la calle Lavalle Nº 1537, Piso 5, Oficina H, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 08/03/2017
Sofia Anabel GALLO - T°: 124 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 17988/17 v. 27/03/2017

BAXPA S.A.

Insc. en IGJ el 29/05/06 Nº 7902 Lº 31 de Sociedades por Acciones. Esc. Nº 38 del 06/03/17 Fº 163 Reg. 166: Por Asamblea del 18/04/2016 se resolvió renovar el Directorio, con los mismos integrantes anteriores e igual distribución de cargos, con mandato por 2 ejercicios: Presidente: Alejandro Guillermo NEBBIA; Vicepresidente: Gustavo Alberto RINALDI; Directores Titulares: Claudio Marcelo DENEGRI y Susana Silvia POY; y Directores Suplentes: Germán Leonardo PARENTE y Cecilia Andrea RINALDI; todos con domicilio especial en Navarro 4495 Piso 12 Depto. B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 166
María Leticia Cacace - Matrícula: 5042 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18143/17 v. 27/03/2017

BILDBOOM S.A.

Comunica que por Asamblea del 29/04/2016 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: María Candelaria Avellaneda de Ledesma; Director suplente: Jorge Nicolás Ledesma. Los directores constituyen domicilio especial en Parera 163, 4º piso, depto "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 145 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 94
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 27/03/2017 N° 17926/17 v. 27/03/2017

BINDER LAB S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio de fecha 6 de Enero de 2017, se resolvió trasladar la sede social a la calle Suipacha 1111, piso 31°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/01/2017
Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 17999/17 v. 27/03/2017

C.G. BIENES RAICES S.A.

Por asamblea ordinaria del 29/07/2016 y acta de directorio del 10/02/2017 cesaron como Presidente Carlos Alberto González y como director suplente Pablo Nicolás González. Se designo Presidente Carlos Alberto González y director suplente Pablo Nicolás González ambos con domicilio especial en Primera Junta 3703 piso 6 Oficina B, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 112 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 1597
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18107/17 v. 27/03/2017

CARBAJAL Y MOLINOS S.A.

Por acta de directorio del 06-09-2016, se informó la cesación previa en su cargo de Juan Oscar Molinos, D.N.I. 5.552.210. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/09/2016
Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18079/17 v. 27/03/2017

CIREP S.A.

Por acta del 28/12/16, que me autoriza, se designó Presidente: María del Carmen Rodríguez y Director Suplente: Pablo Gabriel Cirillo, ambos con domicilio especial en Quesada 3254 piso 1, CABA.- Carlos D. Litvin.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/12/2016
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 17879/17 v. 27/03/2017

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES COINCI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 3/10/16 y Reunión de Directorio del 9/10/2016 se resolvió la reelección de directores y distribución de cargos, resultando Presidente Carlos Cristian Alberto POINTIS y Directora Suplente María Julia Esther ROSSI DE POINTIS, ambos con mandato hasta el 30/5/2019 y domicilio constituido en Avenida del Libertador 6874, piso 1°, departamento "8", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 711
Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18078/17 v. 27/03/2017

CREDITO DIRECTO S.A.

Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Clase VIII por hasta V/N $ 75.000.000 en forma de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) (bajo el régimen de oferta pública, ley 26.831) (los "VCP") bajo el Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por hasta $ 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). Términos y condiciones generales del Programa y los VCP fijados por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10/02/2015 y Actas de Directorio N° 29, 49 y 78 de fecha 10/02/2015, 11/03/2016 y 13/02/2017 respectivamente, y términos y condiciones particulares de los VCP fijados por Acta de Directorio N° 74 de fecha 01/02/2017, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea precitada. Se ha solicitado autorización para la oferta pública de los VCP creados bajo el Programa a la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). El Programa fue autorizado por resolución de Directorio de la CNV Nº 17.880 de fecha 5/11/2015. Denominación: Crédito Directo S.A., domiciliada en Av. Corrientes 1174, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Constituida en fecha 15/06/2011 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo la denominación "Credilogros S.A", e inscripta desde el 15/08/2011 ante la Inspección General de Justicia, bajo el n° 16.428 del libro 55 de Sociedades por Acciones, siendo su cambio de denominación social inscripto en fecha 24/02/2014 bajo el n° 3.308 del libro 67 de Sociedades por Acciones. Vencimiento del plazo de la Sociedad: 15/06/2110. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: la creación, el desarrollo, la dirección, la administración, la comercialización, la explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o afines a materias financieras; el otorgamiento de microcréditos, de préstamos a personas físicas y/o jurídicas, con garantía o sin ella; siendo su actividad principal la prestación de asistencia financiera a personas físicas, a través del otorgamiento de préstamos personales de consumo. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u operación vinculada con el mismo, que no sea prohibido por las leyes o el estatuto. Capital Social: $ 25.000.000. Patrimonio Neto: $ 69.953.218 (al 31/12/2016). Monto y moneda de emisión: $ 75.000.000. Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad: Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo Clase I, a tasa variable, por V/N $ 50.000.000, Clase II a tasa variable, por V/N$ 50.000.000, Clase III a tasa variable, por V/N $ 50.000.000, Clase IV a tasa variable, por V/N $ 75.000.000, Clase V a tasa variable, por V/N $ 75.000.000, Clase VI a tasa variable, por V/N $ 69.522.000 y Clase VII a tasa variable, por V/N $ 75.000.000 Clase: VCP Clase VIII. Garantía: Sin garantía. Condiciones de amortización: El capital de los VCP será amortizado en tres cuotas, la primera de ellas equivalente al 25% del valor nominal de los VCP y pagadera al mes 6 de la fecha de emisión, la segunda de ellas equivalente al 25% del valor nominal de los VCP y pagadera al mes 9 de la fecha de emisión, y la tercera de ellas equivalente al 50% del valor nominal de los VCP y pagadera al mes 12 de la fecha de emisión. Los pagos de capital serán realizados en la fecha en que se cumplan 6, 9 y 12 meses contados desde la fecha de emisión, en las fechas que sean un número de día idéntico a la fecha de emisión pero del correspondiente mes o, de no ser un día hábil o de no existir dicho día, será el primer día hábil siguiente. Intereses: Los Intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de la fecha de emisión, en las fechas que sean un número de día idéntico a la fecha de emisión, pero del correspondiente mes o, de no ser un día hábil o no existir dicho día, el primer día hábil posterior. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/02/2017
Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 17943/17 v. 27/03/2017

DAK AMERICAS ARGENTINA S.A.

Hace saber que por acta de Directorio del día 24-10-2016 se aprobó trasladar la sede social sita en Av. Córdoba 1233, Piso 6°, CABA, al nuevo domicilio sito en Av. Córdoba 1318, Piso

6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Carlos Daniel Molina. Abogado/Autorizado por instrumento privado del 24/10/2016. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 24/10/2016
Carlos Daniel Molina - T°: 95 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 17811/17 v. 27/03/2017

DAMIANICH & SONS S.R.L.

Que por Acta de fojas 43, del Libro de Actas Nro. 1, de fecha 22/02/2017 los socios gerentes Susana Nora False Speiser y Néstor Emilio Damianich, designan como gerente a Gonzalo Carlos Serrano, con domicilio real y especial en la calle Cardozo 1421, piso 4, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Autorizada por instrumento ut-supra a Mariana Passalacqua abogada To. 79 Fo. 412 CPACF.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 22/02/2017
Mariana Passalacqua - T°: 79 F°: 412 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18097/17 v. 27/03/2017

DE NIÑOS S.R.L.

Esc. 20/02/17 se resuelve: 1) Renuncia gerente Federico Nicolás GARINO; 2) Designa gerente a Martín BOERO y María Fernanda GONZALEZ ZEOLLA, ambos con domicilio especial en Bahía Blanca 4575 de Cap. Fed.; 3) modificar sede social a Bahía Blanca 4575 de Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 20/02/2017 Reg. Nº 1314
maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18092/17 v. 27/03/2017

DELEC CIENTIFICA ARGENTINA S.A.

Por escritura número 38 al folio 224 del 16/03/2017, pasada ante le Escribano Christian Mario Tesei, titular del Registro 1492 CABA, con respecto a la sociedad DELEC CIENTIFICA ARGENTINA SA se transcriben las siguientes actas: de directorio del 03/06/2016 y de asamblea del 28/06/2016, en las cuales se resuelve que continúen en los cargos por el término de tres años las siguientes autoridades. Presidente: Carlos Alberto Lecour y como Director Suplente a la Sra. Maria Patricia Resio. Datos: Carlos Alberto Lecour, casado, argentino, nacido el 14 de agosto de 1952, casado en primeras nupcias con María Patricia Resio, DNI 10391827, CUIT 20103918279 y María Patricia RESIO, argentina, nacida el 17 de noviembre de 1957, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Lecour, DNI 13214173, CUIT 27132141733, ambos domiciliados en Avenida Pueyrredón número 2421, piso 1º de Caba.- Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Araoz 823 de Caba.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1492
Amelia Karina Ferraro - T°: 60 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18084/17 v. 27/03/2017

DEMAXSA S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y MANDATARIA

Rectifica edicto del 22/12/2016 T.I. 97572/16 donde se consignó erróneamente el domicilio especial del Directorio electo, siendo el correcto: Esmeralda 1375, piso 13º C.A.B.A. - Autorizado según instrumento público Esc. Nº 916 de fecha 12/12/2016 Reg. Nº 2116 de C.A.B.A.
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 27/03/2017 N° 17884/17 v. 27/03/2017

DOMOTICA S.A.

Por Asamblea Unánime del 20/3/17 renunció Mario Luis Ferraro como Presidente y se designó Presidente a Juan Carlos Ferraro, con domicilio especial en Azopardo 770, 10º Piso, Depto. "5", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/03/2017
Alejandro Raúl Marquiegui - T°: 98 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18105/17 v. 27/03/2017

DUBHE S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 08/03/2017 se resolvió de forma unánime cambiar la sede social de DUBHE S.R.L, quedando establecida la nueva sede social en la calle Lavalle Nº 1537, Piso 5, Oficina H, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 08/03/2017
Sofia Anabel GALLO - T°: 124 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 17989/17 v. 27/03/2017

EAT S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio 94 del 06-10-2016, se resolvió por unanimidad: Designar el siguiente directorio: Presidente: Tomás José PERLBERGER, DNI 17.538.249; Vicepresidente: Josefina BRIDGE, DNI 22.080.153; Director Titular: Bruno Michel GILLOT, DNI 93.698.567 y Directora Suplente: Paula Andrea PREITI PETROV, DNI 20.281.438; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en Ortega y Gasset 1877, 9° piso, oficina "C", CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/10/2016.
Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18064/17 v. 27/03/2017

EDEN ROCK S.A.

Por Acta de Asamblea N° 13 del 29-02-2016 se designan por unanimidad: Presidente: Mario Gabriel Museri Vicepresidente Celia Daniela Salem y Director Suplente: Salvador Emanuel Salem Por Acta de Asamblea N° 14 del 20/01/2017 se ha resuelto aceptar la renuncia del Presidente Mario Gabriel Museri y del Vicepresidente Celia Daniela Salem, y se designo por unanimidad el directorio de EdenRock S.A. Presidente: Isaac Eduardo Salem, Vicepresidente: María Gladys Cababie y Director Suplente: Salvador Emanuel Salem. Todos con mandato hasta el 31-10-2018. Los directores aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Ecuador 293 Piso 12° Dpto. "B" CABA.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/01/2017
María Eugenia Buendia - T°: 79 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 17984/17 v. 27/03/2017

EL GRAN POPE S.A.

Por Esc. 100 del 7/12/16 Registro 2039 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 6/6/14 que resolvieron: 1. Dejar constancia de la cesación, por vencimiento de mandato, en cargo de Presidente del Directorio del Señor Fernando Gvirtz; 2. Designar el siguiente directorio: Presidente: Diego Gvirtz. Director Suplente: Marcos Gvirtz. Domicilio especial de los directores: Riobamba 340 piso 11 oficina D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 07/12/2016 Reg. Nº 2039
Marcelo Fabián Benseñor - Matrícula: 4612 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18016/17 v. 27/03/2017

ENARSA PDV S.A.

Por edicto complementario se contesta vista IGJ del 09/02/2017: en edicto del 25/11/2016 (t.i 89817/16) se omitió hacer saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 18 de Abril de 2011 se aprobó la designación del directorio: Nelson Pablo Martínez como presidente, Exequiel Omar Espinoza como Vicepresidente, Ángel Manuel Morales, Igor Gastón Martínez Acurero, Ernesto Gabriel Mazolla como directores titulares; y Jorge Abel Kavka, Christian Javier Bunge y Mauro Williams como directores suplentes. Todos ellos aceptaron el cargo. Los Sres. Martínez, Morales, Martínez Acurero y Bunge fijaron domicilio especial en Av. Córdoba 991 Piso 6º Oficina "A", CABA; los Sres. Espinoza, Kavka y Williams fijaron domicilio en Av. del Libertador 1068 Piso 2°, CABA; y el Sr. Mazolla fijó domicilio en Av. Córdoba 1309, 6º Piso "A", CABA. Asimismo, hacer saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 1 de Abril de 2016 se aceptó la renuncia presentada por los Director Titular y Vicepresidente Walter Rodolfo Fagyas y Director Titular Gastón Gerónimo Leydet y se designó a los Sres. Hugo Anibal Balboa y José María Zuliani en su reemplazo y al Sr. Ernesto Luis Wagner como Director Suplente. Por acta de directorio de fecha 1 de Abril de 2016 Balboa, Zuliani y Wagner aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 1068 Piso 2° CABA, asimismo se resolvió que el Directorio quedara compuesto por: Presidente: Miguel Humberto Tarazona Gómez, Vicepresidente: Hugo Anibal Balboa, Director Titular: Sergio Antonio Tovar Amaro, Director Titular: José María Zuliani, Director Titular: Carlos Arturo Vásquez Febres y Directores Suplentes: Alexis Arellano y Ernesto Luis Wagner. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 01/04/2016.
Guido Ivan Buonomo - T°: 93 F°: 684 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18051/17 v. 27/03/2017

END TO END S.R.L.

Por reunión de socios de fecha 20/03/2017 se aceptó la renuncia al cargo de gerente de Julian Jares, quedando como único gerente, Alejandro Fabián Revich, quien ratificó su aceptación al cargo y fijó domicilio especial en Juramento 4830, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 20/03/2017
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18024/17 v. 27/03/2017

ENTUIN S.A.

Informa que por instrumento privado del 20/03/2017 que contiene acta de Directorio de 23/01/2017, se resolvió el cambio de la Sede Social a la calle Avenida Santa Fe 2861 piso 1 oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/01/2017.
María alejandra Allegretto - T°: 154 F°: 26 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18059/17 v. 27/03/2017

ETC INTERNACIONAL S.A.

Asamblea General Ordinaria 30/9/2016 designó Presidente Roberto Américo Raveglia, Vicepresidente Liliana Ferlat de Raveglia, Directores Suplentes Daniel Alejandro Raveglia y Mariela Andrea Raveglia, constituyen domicilio especial en Allende 3274. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 05/01/2017
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18156/17 v. 27/03/2017

EXXONMOBIL BUSINESS SUPPORT CENTER ARGENTINA S.R.L.

(IGJ 1.739.432) Por Acta de Gerencia Nro. 422 de fecha 01/02/2017, se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Jorge Alberto Laffont a su cargo de Gerente; (ii) designar al Sr. Sandro Ariel Adolf como Gerente. Los cargos de los miembros de la Gerencia quedaron distribuidos de la siguiente manera: Gerente General.: Eduardo R. Artola; Gerentes: Sandro A. Adolf y Gabriel L. Becce. El Sr. Sandro Ariel Adolf constituyó domicilio en la calle Juana Manso 295, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 422 de fecha 01/02/2017.
MARIA PAMELA NOHRA - T°: 111 F°: 612 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 17872/17 v. 27/03/2017

FACTORIA DIGITAL S.A.

Acta Asamblea Ordinaria Nº 10 del 20/03/2017, aprueba la renuncia del Presidente, Jorge Ricardo Raineri y del Director Suplente, Federico Raineri, y designan nuevo directorio, Presidente: Dario Maximiliano Vava, Director Suplente: Walter Fabian Romero, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Reconquista 887, Piso 4º, departamento B, CABA; donde se traslado la sede social por Acta de Directorio de igual fecha. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 489
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18074/17 v. 27/03/2017

FAMILY PACK S.R.L.

Esc. 20/03/17 se resuelve: 1) Renuncia gerente Karina Andrea CATALAN; 2) Designa gerente a Raul Oscar SOSA, con domicilio especial en Crisologo Larralde 3609, departamento "110" de Cap. Fed.; 3) modificar sede social a Crisologo Larralde 3609, departamento "110" de Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 1314
maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18091/17 v. 27/03/2017

FELIN S.A.

Por acta del 06/08/16 reelige Presidente Víctor Oscar De Víctor y Suplente Martín Ezequiel Juan Andrighetto ambos con domicilio especial en Arévalo 2230 Piso 6 CABA La sociedad cambia sede social a Arévalo 2230 Piso 6 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/08/2016
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18043/17 v. 27/03/2017

FIGRAMAR S.A.

Asamblea 4/1/17 y directorio 4/1/17 y 5/1/17 se designan Presidente: Pablo Marcelo Terzano, abogado, nacido 2/10/66, casado, DNI 18000349; Director Suplente: Jorge Rubén Terzano, empresario, casado, nacido 30/4/38, DNI 4268427, ambos argentinos con domicilio real y especial Maipú 712 piso 2 dpto D CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/01/2017
Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 17998/17 v. 27/03/2017

FILO DEL SOL EXPLORACION S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 29/01/16 aumentó el capital a $ 178.545.000 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 181 de fecha 29/01/2016 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 17886/17 v. 27/03/2017

FLUSS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 26/2/15 se eligió Presidente: Jorgelina Ethel Blazquez; Directora Suplente: Marcela Silvina Catalina Schiavo; ambas con domicilio especial en Esmeralda 740 Piso 2º Dto. B de CABA; y por Asamblea Ordinaria del 29/8/16 se aceptó la renuncia del Directorio y se designó Presidente: Raùl Horacio SAIEGH y Director Suplente: Bharat PURSWANI, ambos con domicilio especial en Esmeralda 740 Piso 2º Dto. B de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 02/09/2016 Reg. Nº 791
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18113/17 v. 27/03/2017

FREDDO S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 21/06/2016 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 18/07/2016, se designó como Director Titular al Sr. Germán Lemonnier, quien aceptó su cargo y fijó domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 18, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/07/2016
Eleazar Christian Melendez - T°: 50 F°: 839 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18161/17 v. 27/03/2017

GARAGE DON JUAN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29/08/16 se eligieron autoridades del Directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Alfredo Nicolás PUYALES; Vicepresidente: José Luis FOJO y Directora Suplente: Graciela Andrea NAVARRO. Todos los directores constituyeron domicilio especial en: Alfredo Nicolás Puyales en Av. Castañón 1271, timbre "B", CABA; José Luis Fojo en Montevideo 945 piso 4° dpto. "A", CABA y Graciela Andrea Navarro en Terrero 328, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/03/2017
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18108/17 v. 27/03/2017

GRUFRAMAR S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 18 de abril de 2016 se resolvió designar como Directora Titular a la Sra. Marta Teresa Josefa Francia, y como Directora Suplente a la Srta. Marina Soledad Martorell, quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Soldado de la Independencia 520, 2° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/04/2016
Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18153/17 v. 27/03/2017

GRUPO MASUR S.A.

Se hace saber que por asamblea del 25.10.16 se resolvió aumentar el capital social de $ 3.050.000 a $ 3.350.000, sin reformar el estatuto.
Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/10/2016
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18110/17 v. 27/03/2017

GRUPO NUTRINFO S.R.L.

Por Esc. 30 del 16/03/2017 los gerentes Mariano Agustín Godnic, Lars Erik Salazar, Valeria Godnic y Mariana Patrón Farias renuncian a su cargo, y se decide ratificar en el mismo a Valeria Soledad Pumares, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Angel Pacheco 1971, piso 2, dpto B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 193
Magdalena Mariel Gonzalez - Matrícula: 4977 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 17981/17 v. 27/03/2017

HOROMISA S.A.

Por acta del 26/7/16, que me autoriza, se designó Presidente: José Babour, Vicepresidente: Liliana Beatriz Allami; Director Titular: Salomón Carlos Cheb Terrab y Director Suplente: Pablo Aarón Cheb Terrab, todos con domicilio especial en Cabildo 2230 piso 9 departamento B, CABA Carlos D. Litvin Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/07/2016
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 17880/17 v. 27/03/2017

IMPRESIONES O.V. S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 29-04-16 y Acta de de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Rodrigo Ernesto Valverde, Vicepresidente: Osvaldo Valverde y Directora Suplente: Isabel Isolina Costa. Domicilio especial de todos los directores en Fraga 745, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/04/2016
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 27/03/2017 N° 17924/17 v. 27/03/2017

INDOMATRIX S.A.

Asamblea General Ordinaria del 2/12/16: Se designó Presidente a Carlos Manuel Ortiz y Director Suplente a Daniel Alejandro Ortiz, ambos con domicilio especial en Aime Paine 1635, piso 2, departamento 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/12/2016
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 27/03/2017 N° 17859/17 v. 27/03/2017

INMOBILIARIA SOL S.A.

Por Escritura N° 155 del 08/03/2017 y Acta de Directorio del 17/10/2016, se cambió la sede social a la calle Lavalle 1118, Piso 2°, Depto. "D", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 155 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 2116 de C.A.B.A.
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 27/03/2017 N° 17901/17 v. 27/03/2017

ISEP S.A.

ISEP S.A. Esc. 25 del 16/03/2017, Fº 152, Reg. 1747 CABA, Protocolización: Acta Asamblea 29/12/2016 Designación: Presidente: Amelia Antonia Martinez, 23/06/1948, DNI 5.899.786. Vicepresidente: Jorge Alberto Perez, 09/08/1946, DNI 8.254.350, ambos casados y domiciliados en Diagonal 80 número 3374, Malaver, Pcia Bs. As, Vocal: Rodrigo Martín Perez, 14/11/1971, soltero, DNI 22.426.615, Av. General Pacheco 1657, departamento 6, El Talar, Pcia Bs As; Director Suplente: Vanina Perez, 18/08/1973, soltera, DNI 23.372.625, Jujuy 3374, Malaver, Pcia de Bs. As., todos argentinos, comerciantes y domicilio especial Avenida Rivadavia 2358, piso 6, Oficina derecha CABA. Duración: 3 ejercicios. Escribana Liliana P. Perez de Dubini. Autorizada en la citada escritura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1747
Liliana Pilar Perez de Dubini - Matrícula: 3639 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18128/17 v. 27/03/2017

JARDIN DEL PASAJE S.R.L.

Designación de Gerencia por cese de funciones por vencimiento de plazo. Por Escritura nº 4, folio 7 del 16/03/2017 Registro Notarial 1675 de CABA en la que se transcribe literalmente acta 32 del 29/11/2016, obrante a fojas 30/31 de libro de Actas nº 1 rubricado con el nº 81456-06 el 26/09/2006 se designaron gerentes a: Virginia María GOWLAND SAUZE, argentina, soltera, docente, nacida el 23/11/1963, DNI 17.030.266, CUIT 23-17030266-4, con domicilio en French 2769 3º "G" de CABA y a Lucía María CAUBERRERE GOMENSORO, uruguaya, casada, nacida el 21/11/1965, sicopedagoga, DNI 15.073.343, CUIT 27-15073343-5, con domicilio en Pueyrredón 1780 5º "A", CABA ambas con domicilio especial en Vicente López 1671 CABA. Autorizan a la Escribana María Teresa Turati a efectuar la presente publicación por Escritura nº 4 folio 7 del 16/03/2017.
Esc. María Teresa Turati. Registro Notarial 1675. CABA Autorizada según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1675
María Teresa Turati - Matrícula: 4052 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 17995/17 v. 27/03/2017

JUMESE S.A.

Esc. 14/3/17, Esc. Valdez, fº 247, Asamblea 12/12/16 se designa Presidente: Rita Isabel Pepolas, empresaria, nacida 30/5/38, divorciada, DNI 3586382, domicilio French 3528, piso 8, dpto B CABA; Director Suplente: Fernando Gabriel Schor, casado, actor, nacido 18/10/75, DNI 24921952, domicilio Gral Enrique Martínez 1427 CABA, ambos argentinos con domicilio especial Gral Enrique Martínez 1427 CABA. Se decide disolución y liquidación Social Art. 94 inc. 1 Ley 19550. Liquidador Titular: Rita Isabel Pepolas. Liquidador Suplente: Fernando Gabriel Schor. Y se cambia la sede social a French 3528 piso 8 dpto B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 1500
ana maria valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 17997/17 v. 27/03/2017

KAPITALMARKT S.A.

La asamblea del 16/03/2017 designó Presidente: Mariana Kossmann Gogenola, Director suplente: María Gimena Kossmann Gogenola. Todos domicilio especial en Av. Corrientes 550 piso 7, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/03/2017
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18149/17 v. 27/03/2017

LA CLEMENCIA S.A.

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 13 del 01/03/2017 pasada al Fº 34 del Registro 4 C.A.B.A., se dió fecha cierta al Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 42 del 12/09/2016, por la cual se resolvió fijar el número de directores, la elección de los mismos por el término de 3 ejercicios, por renovación de los mandatos de los directores salientes, y la distribución de cargos, quedando integrado así: PRESIDENTE: María Paola TEYSSONNEAU; VICE-PRESIDENTE: María Inés TEYSSONNEAU; DIRECTORA TITULAR: Ana María Margarita Clementina BOURDAIS FAUVELET DE CHARBONNIERE de BOURRIENNE, y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro José Carafí; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Avda. Santa Fe 1970, Piso 5º "A", C.A.B.A.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 4
Fernando Recondo - Matrícula: 3001 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18022/17 v. 27/03/2017

LABORATORIOS ALVEAR S.A.

Se hace saber en los términos del Art. 60 de la ley 19550 que en la Asamblea General del 01/03/2017 se renovó el mismo directorio por el plazo de 3 años según artículo octavo del Estatuto Constitutivo y distribuyéndose los cargos de la siguiente forma: Director: Presidente Sr. Gaitan Norberto Manuel; Director Suplente: Sra. Arraga Etelvina del Carmen. Todos los directores designados aceptaron su respectivo cargo y constituyeron domicilio especial en Avenida Jujuy 1197 piso 2do "D" CABA., autorizada según Acta de Asamblea Ordinaria del 01/03/2017. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01/03/2017
Andres Sebastian Bertelegni - T°: 83 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18023/17 v. 27/03/2017

LASER OPTICS S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 14 de noviembre de 2016, y acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 2 de diciembre de 2016, el directorio de LASER OPTICS S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Claudio Petriella; Vicepresidente, Enrico Petriella; Director Suplente: Anna Maria Ceccato. Todos constituyen domicilio especial en Lavalle 1634, 3º B, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 16/03/2017
Valentina Petriella - T°: 093 F°: 0093 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18162/17 v. 27/03/2017

LATINMEDIOS S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 29/04/2016 se resolvió trasladar el domicilio de la Sociedad (Sede Social) a Avenida Del Libertador N° 6680, piso 14, Oficina 1401 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/04/2016
Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18044/17 v. 27/03/2017

LATINMEDIOS.COM S.A.

Comunica que por acta de Directorio del 03/10/2016 se resolvió trasladar el domicilio de la Sociedad (Sede Social) a Avenida Del Libertador N° 6680, piso 14, Oficina 1401, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/10/2016
Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18045/17 v. 27/03/2017

LEMONDATA S.A.

Por acta de Asamblea del 15/12/2016 se aceptó la renuncia de Jorge Adrián Zanabone a su cargo de Director Titular y Presidente, y se designo para ese cargo a Lisandro Alves, y se ratifico a Guillermo Zambrano como director suplente. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Reconquista 336 piso 7 oficina 70/77 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 177 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 596
Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18382/17 v. 27/03/2017

LEPON S.A.

Se comunica que conforme la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 25 de Septiembre de 2015, se designó el siguiente Directorio: Presidente: María Natalia Villaverde. Director suplente: María Carola Villaverde. Todos los directores constituyen domicilio especial en Paseo Colón 492, 1er. Piso, C.A.B.A. Asimismo, conforme el Acta de Directorio del 10 de Marzo de 2016, se resolvió modificar el domicilio de la sede social fijando el mismo en Paseo Colón 492, 1er. Piso,

C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/03/2017
Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 17891/17 v. 27/03/2017

LINAK EXPRESS S.A.

Por asamblea unánime del 15/3/2017 resolvió (i) aceptar la renuncia de Norma Beatriz García (Presidente) y Miguel Angel Gallo (Suplente) y (ii) designar a Fernando Roberto Asti (Presidente) y Rafael Simón González (Suplente), quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/03/2017
Mauricio Jesus Bartolome - T°: 90 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18085/17 v. 27/03/2017

LOBO GLOBAL MEDIA S.R.L.

Por escritura del 20/03/2017 renuncio como gerente Nancy Cecilia Cruz. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 1682
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18069/17 v. 27/03/2017

LONG TIME REGALOS S.R.L.

Instrumento privado del 15/03/2017. Renuncia de Zhongrui PAN como Gerente. Designación de Liande CHEN como Gerente, fija domicilio especial en la sede social Sarmiento 2565 CABA. Autorizada en instrumento privado del 15/03/2015 Dra. Sonia E. Ruiz Mereles. Tº 103 Fº 657 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas, renuncia y designacion de gerente de fecha 15/03/2017
Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18013/17 v. 27/03/2017

MACORAL S.A.

Por Acta de Asamblea del 20/03/2017 renuncian al directorio Nancy Susana Martínez y Miguel Guillermo Guerra. Y Se designó Nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Luciana CALVI y Director Suplente: Mariano HOROWITZ, ambos con domicilio especial en Av. Scalabrini Ortiz 215 Piso 5 Dto. B CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/03/2017
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18099/17 v. 27/03/2017

MAIZCO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 15.03.17, se resolvió por unanimidad designar las siguientes autoridades: Presidente: Susana Denegri (DNI 3267590); Director Suplente: Andres De Elizalde (DNI 4580114). Quienes aceptaron sus cargos y fijan domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 4to, Lado Norte, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2017
MARIA VALERIA DE ROSA - T°: 308 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18293/17 v. 27/03/2017

MANDATOS ARGENTIA S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/03/2017, por renuncia de Silvina Gómez, se designa a Ana Clara Soledad Quintana como Director Suplente, quien fija domicilio especial en Av. Medrano 1205, piso 3, Dpto. 16, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/03/2017 Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 17/03/2017 tatiana belen solillo - T°: 122 F°: 799 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18118/17 v. 27/03/2017

MARESFIELD S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 08.03.17, se resolvió por unanimidad designar las siguientes autoridades: Presidente: Susana Denegri (DNI 3267590); Director Suplente: Lorenzo Gonzalez (DNI 4623423). Quienes aceptaron sus cargos y fijan domicilio especial en Av. Del Libertador 498, piso 4to, Lado Norte, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/03/2017
MARIA VALERIA DE ROSA - T°: 308 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18310/17 v. 27/03/2017

MEDIACIONES Y NEGOCIACIONES S.A.

Comunica que por asamblea general ordinaria del 21/04/2016, se reelige como Presidente al Sr. Héctor Carlos Legarre y como Director Suplente al Sr. Santiago Legarre. El primero con domicilio especial en República Árabe de Siria 2847 Piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires y el segundo en Billinghurst 2576 piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/10/2016
German Legname - T°: 57 F°: 461 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18071/17 v. 27/03/2017

METUKA S.A.

Por escritura 55 del 22/3/2017 al folio 139 del Registro 192 de Capital Federal se protocolizó Acta de asamblea del 29/8/2014 por la que se designó: Presidente: Eduardo Daniel Cukierkorn y Directora Suplente: Dora Kapustiansky. Se trató de una renovación de cargos y ambas constituyeron domicilio especial en Viamonte 1453 5º piso “39” C.A.B.A. y Agüero 1821 12º piso “A” C.A.B.A. respectivamente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 192
Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18117/17 v. 27/03/2017

MINE WELCOMING GROUP S.R.L.

Por instrumento privado del 16/12/2016, Renuncio Gerente: Lazaro Azar y se designó Gerente: René José Sergio MATALON con domicilio especial en Suipacha 1015 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/12/2016
Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18031/17 v. 27/03/2017

MOTIVA S.R.L.

Por Esc. 20 del 20/3/17 Registro 1789 CABA: 1. José Lysobycki renunció a su cargo de gerente; 2. Se designó gerente a Uriel Isaac Dana Saad, con domicilio especial en Honduras 5550 piso 6 depto. 606 CABA; 3. Se fijó nueva sede social en Honduras 5550 piso 6 depto. 606 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 20/03/2017 Reg. Nº 1789.
veronica lilia jarsrosky - Matrícula: 4419 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18060/17 v. 27/03/2017

MP CONSULTING GROUP S.A.

Por acta de asamblea el día 19 del mes de enero de 2017, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Andrés Torres García, Director suplente: Víctor Hugo Benvenuto. Ambos suscriben la presente en aceptación de los cargos respectivos y constituyen domicilio especial en la sede social de Av. Corrientes 456 piso 12 Of 122, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/01/2017
mariano daniel cholakian - T°: 106 F°: 0598 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 17923/17 v. 27/03/2017

NORWEGIAN AIR UK LIMITED SUCURSAL ARGENTINA

Norwegian Air UK Limited (anteriormente denominada Westforce Aviation Limited), una sociedad constituida y existente según las leyes de Reino Unido, por resolución del 17/2/2017 resolvió establecer una sucursal en la República Argentina bajo la denominación “Norwegian Air UK Limited, Sucursal Argentina”, con domicilio en Tucumán 633, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fecha de cierre de ejercicio el 31/12, con un capital asignado de US$ 3.000, y con un único representante legal, Kjteil Alexander Knudtzon Torpp, noruego, casado, economista, nacido el 2/7/1977, DNI 93.987.573, CUIT 20-93987573-6, con domicilio constituido en Tucumán 633, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Respecto de Norwegian Air UK Limited se informa: Constitución: 18/12/2014, inscripta en la misma fecha en el Registro de Sociedades de Reino Unido, bajo la Ley de Sociedades de Reino Unido y Gales de 2006. Domicilio: First Point, Buckingham Gate, Gatwick Airport, RH6 0NT, Reino Unido. Objeto: indeterminado. Duración: indeterminada. Accionista: Norwegian Air Shuttle ASA. Capital Social: £1 (una libra esterlina). Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea o el Directorio, con un mínimo de uno y sin número máximo, por tiempo indeterminado. Sindicatura: no posee. Representación legal: Directorio. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Resolución de Casa Matriz de fecha 17/02/2017
Melisa Lubini - T°: 103 F°: 834 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18390/17 v. 27/03/2017

ON THE ROCKS S.A.

Comunica que por Esc. Nº 56, del 21/03/2017, Reg. 2006 se protocolizo el Acta de Directorio de fecha 06/12/2016 y Acta de Asamblea de fecha 28/12/2016 en las cuales se elige: Presidente a Leonardo Gastón LUCERO, DNI 26.542.838, con domicilio real y especial en Charcas 4026, PB, dpto “1”, CABA y Directora Suplente a Diana GLUSBERG, DNI 16.225.45, con domicilio real y especial en Zabala 3306, CABA, quienes aceptan los cargos.- Por acta de Directorio de fecha 02/12/2014 y Acta de Asamblea de fecha 29/12/2014 renuncia el Director Suplente Lucas Esteban Linares, renuncia aceptada y se elige nuevo director Suplente a Diana Glusberg, quien acepta el cargo.- (Fdo: Maria Graciela Mondini.- Autorizada en Escritura ut-supra mencionada) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 2006
María Graciela Mondini - Matrícula: 4557 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18116/17 v. 27/03/2017

PLANOBRA S.A.

a) Por Acta de Directorio del 23/11/16 modificó sede social a la Avenida Alicia Moreau de Justo 1720, tercer piso, Departamento “C.- b) Por Acta de Directorio del 21/10/16 renunció como Presidente Juan Vazquez y se designa a Sebastián Gonzalo López; Por acta del 2/11/16 renuncia Martín Fernandez al cargo de Vicepresidente. c) Por Acta de Directorio del 23/11/16 y Asamblea General Ordinaria del 24/11/16, se designa a Sebastián Gonzalo López como Presidente, Jorge Rivero como Vicepresidente y Sebastián Acensio como Director Suplente. y d) Por Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 7/3/17, por renuncia del Directorio se designa: Presidente a Walter Frutos; Director Suplente: Alejandro Fabio Tuñas; Síndico Titular: Norma Irene Furman; Síndico Suplente: Patricio Nicolás Farcuh y establecen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1720, tercer piso, Departamento “C, Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 302
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18098/17 v. 27/03/2017

REBOLUCION S.A.

Por Acta de directorio del 02-01-2017, se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a la Av. Guillermo Udaondo 1316, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/01/2017
Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18144/17 v. 27/03/2017

ROMECAR S.A.

Por Asamblea del 28/2/17 y cese del Presidente Jose Oscar Figueroa y Director Suplente Veronica Knapp se designa Presidente: Jose Oscar Figueroa y Director Suplente: Knapp ambos domiiclio especial en Uruguay 618 septimo piso Oficina N CABA. Autorizado esc 75 16/03/2017. Reg 515.
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18137/17 v. 27/03/2017

SAN EDUARDO S.A. DE INVERSIONES

Por Asamblea del 10/1/17 se designó Presidente a Eduardo A. Murature, Director Titular a María E. Murature de Adami y Suplente a María F. Murature, todos con Domicilio Especial en Santiago del Estero 664 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/01/2017
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 17903/17 v. 27/03/2017

SCUDELATI & ASOCIADOS S.A.

Por asamblea del 21.03.2017 se designaron y distribuyeron los cargos de directores resultando: Rolando Arnaldo Scudelati (Presidente) y Juan Eduardo Esquiaga. (Director Suplente). Ambos constituyen domicilio especial en Tucumán 141 4º i, CABA.
Autorizado según instrumento privado referida asamblea de fecha 21/03/2017
Oscar Felix Helou - T°: 53 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18018/17 v. 27/03/2017

SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES S.R.L.

En reunión de socios del 16/03/2017 decidió trasladar su sede social a GUISE 1635 7° piso departamento A de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 1995
VIRGINIA NARDELLI MOREIRA - Matrícula: 4915 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 17965/17 v. 27/03/2017

SEXTO GRANDE S.A.

Designación de Directorio
Se comunica por un día que 1) Según acta de Asamblea Nº 6, de fecha 1/8/2014 el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Daniel Adolfo Viera; Director

Suplente: Diego Martín Viera. Ambos constituyendo domicilio especial en Delfín Gallo 5736, primer piso Capital Federal.
Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 6 de fecha 01/08/2014
Javier Anibal Viera - T°: 108 F°: 632 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18263/17 v. 27/03/2017

SHANTI M&M S.R.L.

Por contrato de cesión de cuotas del 07/03/2017: a) Mauro Saslavsky renunció a su cargo de gerente; b) Ratifican en su cargo del gerente Mariano Daniel Súarez, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Directorio 3002, piso 7, dpto C, CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 07/03/2017
DIEGO DAMIAN RYMAR - Matrícula: 4961 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18158/17 v. 27/03/2017

SHIDAS S.A.

Por escritura 54 del 22/3/2017 al folio 136 del Registro 192 de Capital Federal se protocolizó Acta de asamblea del 17/3/2017 por la que se designó: Presidente: María Ester Martinez y Directora Suplente: Alicia Noemí Fosatti. Se trató de una renovación de cargos y ambas constituyeron domicilio especial Florida 833, 1º piso "116" C.A.B.A. y Arcos 1541/45 C.A.B.A. respectivamente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 192
Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18106/17 v. 27/03/2017

SILVESTER S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios, celebrada el 15/03/2017, se informa la cesación en el cargo de Gerente por la defunción del Sr. Pizzi Daniel, ratificando a la Sra. MILLER Alejandra Claudia en el cargo de Socia Gerente. Ratifica domicilio especial en la Av. Sáenz N° 1191 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 15/03/2017
FLORENCIA ANALIA PEREYRA - T°: 386 F°: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2017 N° 17887/17 v. 27/03/2017

SPG INVERSIONES URBANAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 24/10/16 se resolvió designar a Ileana de las Mercedes Martínez Vega como Presidente y a Mónica Gabriela Moreira como Directora suplente, ambas con domicilio especial en Amenábar 3211, piso 7º departamento A – CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/10/2016.
Mariana Andrea Di stabile - T°: 94 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18056/17 v. 27/03/2017

T Y D ELECTRICA S.R.L.

IGJ 1752995 Reunión de socios unánime de fecha 06/12/2016 se ha modificado la sede social, la cual se fija en CAMPANA 4847, PLANTA BAJA, DEPTO. 1, CABA (C.P. 1419) Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 10/03/2017
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18102/17 v. 27/03/2017

TEJEDURIA STAMATI S.A.

Comunica que mediante Acta de Directorio nro 87 del 3/10/14, y de Acta de Asamblea General Ordinaria nro 38 del 24/10/14, y de deposito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas Generales del 24/10/14 se designo Presidente al Sr. Mauricio Stamati LE 4168586, Vicepresidente a la Sra. Olinda Laniado de Stamati LC 9967648, Director Titular al Sr. Armando Gustavo Stamati DNI 17255518. Las autoridades electas aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. Nazca 1477, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio 99 de fecha 14/02/2017
Augusto Jorge Onesti - T°: 115 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18090/17 v. 27/03/2017

TERRONI S.A.

Comunica que por Asamblea general ordinaria unánime del 1° /03/2017, elevada a escritura pública Nº 34 del 21/03/2017 pasada ante mí, Escribana Titular del Registro 983 de C.A.B.A., Matrícula 4927: I) Se designaron y distribuyeron los cargos de las siguiente autoridades: Director Titular y Presidente: PABLO ANDRES ALBELA; Director Suplente: ELVIRA FERNANDEZ BELLO, quienes aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en la calle Helguera 1552, Piso 6º "C", CABA.- Además se aceptaron las renuncias presentadas por el Señor Vito LA RAGIONE a su cargo de Director Titular y Presidente y de la Sra. María Rita ABBENDA a su cargo de Director Suplente en la Sociedad, aprobándose toda su gestión por unanimidad.- II) Trasladar la sede social de la calle Melincué 3680, CABA a la calle Helguera 1552 Piso 6º Dto. "C", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 983
María Sofía Sivori - Matrícula: 4927 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 17945/17 v. 27/03/2017

TOSTADERO PARANA S.A.

Nº Correlativo 1.630.243 Conforme lo dispone el Art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 23 del 20/03/2017 y Acta de Directorio Nº 103 del 20/03/2017 se designo Directorio por tres ejercicios: Presidente Domingo Martin Bello García, Vicepresidente Domingo Bello Díaz, con domicilio especial en Uruguay 766 piso 1 Oficina 8 C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Acta Directorio 103 de fecha 20/03/2017
RICARDO OSCAR GONZALEZ - T°: 119 F°: 196 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18133/17 v. 27/03/2017

TUCUMAN 3150 S.A.

Por acta de asamblea del 19/01/2017 se resolvió: DESIGNAR PRESIDENTE: Carlos Adolfo CHOMER domicilio real y constituido Florida 670 piso 1 CABA y DIRECTOR SUPLENTE: Adriana Patricia LAMMENS, domicilio real y constituido Tucumán 3150 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 19/01/2017
Adrian Uriel Cohen - T°: 110 F°: 650 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18135/17 v. 27/03/2017

UNOTUNEZ S.A.

Por acta de Asamblea del 24.02.2017 se eligen autoridades: PRESIDENTE y DIRECTORA TITULAR: María Elena DUFFY, argentina, DNI 04.561.291, y DIRECTORA SUPLENTE: Erica Holtmann, argentina, DNI 22.799.134, quienes aceptan cargos y fijan domicilio en Florida 440, piso 4 oficina 10 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/03/2017
ALBERTO MARIO SIBILEAU - T°: 55 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18086/17 v. 27/03/2017

URBAN MWO EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

Por instrumento privado del 14/03/2017 renunciaron como gerentes Juan Wilfredo Villarroel y Lucio Flores. Se designo gerente a Ana Yolanda Zambrana con domicilio especial en Ensenada N° 365, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 14/03/2017
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18076/17 v. 27/03/2017

VERONESI S.A.

Por Esc. 189 del 16/3/17 Registro 1879 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Directorio del 18/12/12 que fijó nueva sede social en Sarmiento 938 piso 3 depto. C, CABA; 2. Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 8/11/13 que designaron el siguiente Directorio: Presidente: Martín Nelio Veronesi. Vicepresidente: Javier Domingo Veronesi. Director Titular: José María Veronesi. Director Suplente: Juan Manuel Franchini; 3. Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 13/10/16 que designaron el siguiente Directorio: Presidente: Martín Nelio Veronesi; Director Titular: Javier Domingo Veronesi; y Directora Suplente: Andrea Olaechea, todos con domicilio especial en Sarmiento 930 piso 3 depto. C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 189 de fecha 16/03/2017 Reg. Nº 1879
Guillermo Gaston Fuente - Matrícula: 5212 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2017 N° 18164/17 v. 27/03/2017

VIEJO MOLINO S.A.

POR ACTA DE ASAMBLEA DEL 10/02/2017 SE DESIGNO PRESIDENTE GUSTAVO CARLOS FERRAROTTI, DIRECTOR SUPLENTE TOMAS FERRAROTTI POR 3 EJERCICIOS DOMICILIO ESPECIAL DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA 615, 6 PISO, OF. 616 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/02/2017
Raul Prudencio Suescun - Habilitado D.N.R.O. N° 4843

e. 27/03/2017 N° 18142/17 v. 27/03/2017

VISIMA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 21/03/2017 se designa por el término de tres ejercicios a Jesús Mareque Cabo D.N.I. Nº 93480928 como Presidente del Directorio y a Nora Beatriz Russo D.N.I. Nº 5456958 como Director Suplente. Ambos aceptan cargo y constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 1367, Piso 11 "A", Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 21/03/2017 Reg. Nº 1092
Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18119/17 v. 27/03/2017

YELLOW ZEBRAS S.A.

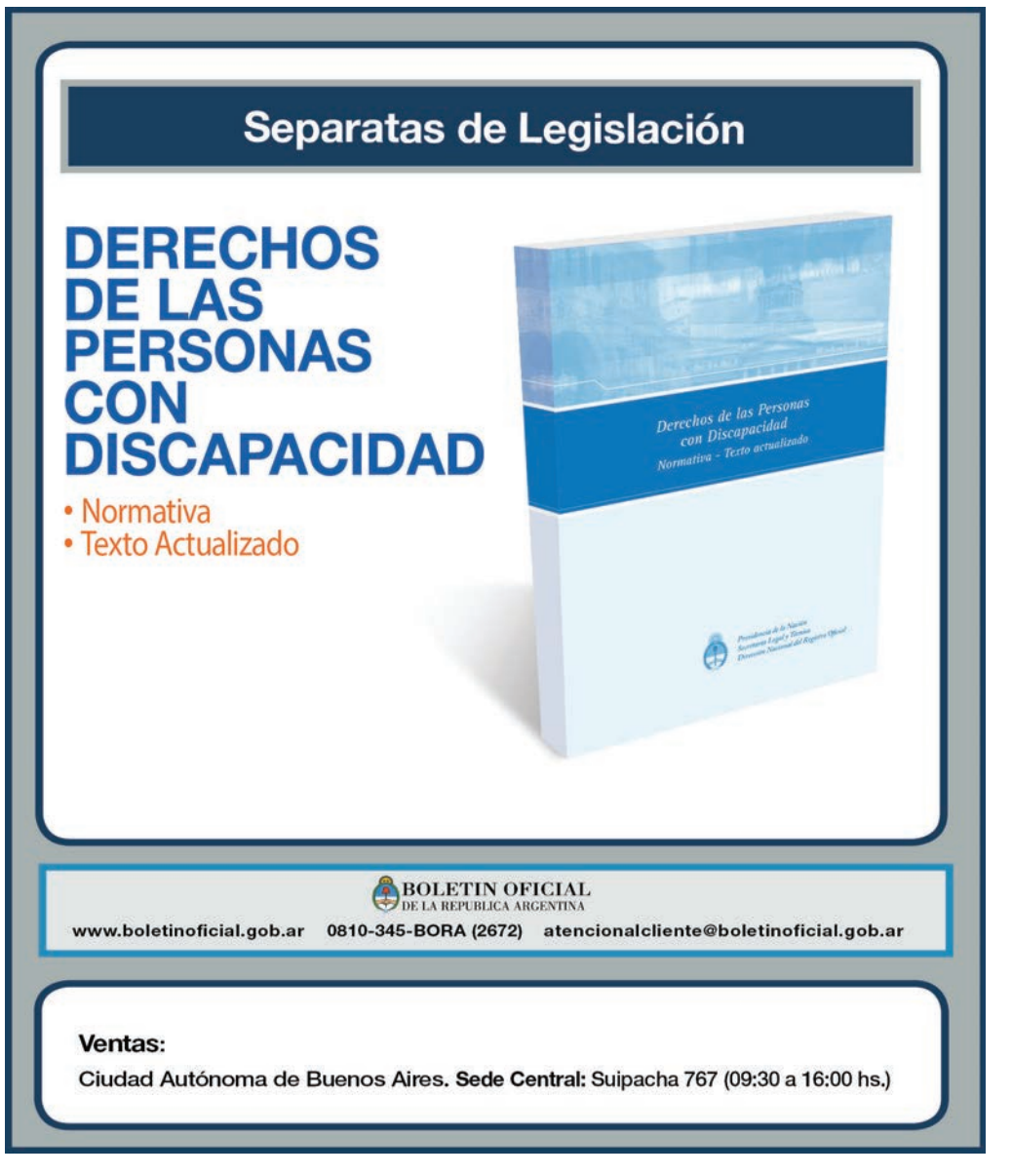
Comunica que por Acta de Directorio del 20/10/2016 se resolvió trasladar el domicilio de la Sociedad (Sede Social) a MANZANARES N° 1619, PISO 4º, OFICINA "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/10/2016
Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2017 N° 18046/17 v. 27/03/2017

ZUCCOTTI HERMANOS S.A.

Hace saber que por Acta N° 57 del 14-05-2015 se designaron autoridades, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera. Presidente: Sr. Horacio Zuccotti, DNI: 4.446.328 con domicilio especial: Av. Cnel Díaz 2135 5º piso dpto. "B" C.A.B.A, Vice-Presidente Sr. Rómulo Bartolomé Zuccotti, DNI: 4.376.062 con domicilio especial: Paraguay 4365 5º piso dpto. "A" C.A.B.A. y Director Suplente al Sr Eduardo Orlando Isola, DNI: 8.591.821 con domicilio especial: Neuquén 737 C.A.B.A. Designado según instrumento privado ACTA 57 de fecha 14/05/2015 Horacio Zuccotti – Presidente.

e. 27/03/2017 N° 18055/17 v. 27/03/2017



Balances

THE BANK OF TOKYO - MITSUBISHI UFJ, LTD
SUCURSAL BUENOS AIRES

ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONÓMICO IRREGULAR DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nombre del Auditor Firmante:	José Alanís
Asociación Profesional:	Deloitte & Co. S.A.
Informe correspondiente al ejercicio económico irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2016	1

	31/12/2016	30/06/2016
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Bancos y corresponsales		
Banco Central de la República Argentina	134.322	21.545
Otras del país	54	310
Del exterior	35.807	201.645
	170.183	**223.500**
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		
Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina **[Anexo A]**	103.974	68.194
	103.974	**68.194**
C. PRÉSTAMOS		
Al sector financiero		
Interfinancieros (Calls otorgados)	70.000	45.000
Otras financiaciones a entidades financieras locales	69.950	61.273
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	1.381	1.133
Subtotal **[Anexos B, C y D]**	141.331	107.406
Al sector privado no financiero		
Adelantos	254.210	158.043
Documentos	42.000	-
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	2.021	214
Subtotal **[Anexos B, C y D]**	298.231	158.257
Previsiones **[Anexo J]**	(3.694)	(2.207)
	435.868	**263.456**
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	16.800	18.022
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	111.090	-
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	-	4.679
Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores **[Anexos B, C y D]**	1	1
	127.891	**22.702**
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
Otros **[Nota 10]**	7.194	14.003
	7.194	**14.003**
H. BIENES DE USO [Anexo F]	**4.177**	**3.079**
I. BIENES DIVERSOS [Anexo F]	**2.461**	**1.192**
J. BIENES INTANGIBLES [Anexo G]	**2.602**	**2.129**
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	**4**	**18**
TOTAL DEL ACTIVO	**854.354**	**598.273**
PASIVO		
L. DEPÓSITOS [Anexos H e I]		
Sector privado no financiero y Residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	252.165	91.991
Caja de Ahorro	3.428	-
Plazo Fijo	35.000	2.000
Otros	136	140
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	214	19
	290.943	**94.150**
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	-	4.683
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	117.529	178.450
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales **[Anexo I]**		
Interfinancieros (call recibidos)	100.000	-
Intereses devengados a pagar	119	-
Otras **[Anexo I]**	36.137	28.365
	253.785	**211.498**
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras **[Nota 10]**	19.132	22.550
	19.132	**22.550**
O. PREVISIONES [Anexo J]	138	-
	138	-
TOTAL DE PASIVO	**563.998**	**328.198**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**290.356**	**270.075**
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	**854.354**	**598.273**

CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	30/06/2016
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	342.686	240.459
Cuentas contingentes deudoras por contra	1.830	2.204
	344.516	**242.663**
De control		
Otras **[Nota 10]**	217.828	124.309
Cuentas de control deudoras por el contrario	88.345	1.497
	306.173	**125.806**
ACREEDORAS		
Contingentes		
Otras garantías otorgadas **[Anexos B, C y D]**	1.830	2.204
Cuentas contingentes acreedoras por contra	342.686	240.459
	344.516	**242.663**
De control		
Otras **[Nota 10]**	88.345	1.497
Cuentas de control acreedoras por contra	217.828	124.309
	306.173	**125.806**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO IRREGULAR DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2016
Presentado en forma comparativa con el período equivalente del ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
A. Ingresos Financieros		
Intereses por préstamos al sector financiero	20.008	25.353
Intereses por adelantos	27.284	12.562
Intereses por documentos	547	1.572
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	1	1
Resultado neto de títulos públicos y privados	10.471	3.068
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	27.002	9.907
Otras	-	6.981
	85.313	**59.444**
B. Egresos Financieros		
Intereses por depósitos a plazo fijo	518	13
Intereses por préstamos interfinancieros (call recibidos)	400	-
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	139	634
Otros **[Nota 10]**	5.142	4.065
	6.199	**4.712**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**79.114**	**54.732**
C. Cargo por incobrabilidad [Anexo J]	**3.254**	**1.076**
D. Ingresos por servicios		
Vinculados con operaciones pasivas	134	92
Otras comisiones	2.346	1.646
Otros	102	87
	2.582	**1.825**
E. Egresos por servicios		
Comisiones	1.050	1.874
Otros	180	128
	1.230	**2.002**
G. Gastos de Administración		
Gastos en personal	34.614	24.032
Otros honorarios	2.014	1.524
Propaganda y publicidad	49	39
Impuestos	2.210	1.358
Depreciación de bienes de uso **[Anexo F]**	557	481
Amortización de gastos de organización y desarrollo **[Anexo G]**	563	191
Otros gastos operativos	5.802	4.165
Otros	981	739
	46.790	**32.529**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**30.422**	**20.950**
I. Utilidades diversas		
Previsiones desafectadas **[Anexo J]**	1.767	1.437
Otras	143	81
	1.910	**1.518**
J. Pérdidas diversas		
Depreciación de bienes diversos **[Anexo F]**	17	16
Cargos por otras previsiones **[Anexo J]**	138	-
Otras **[Nota 10]**	28	8
	183	**24**
GANANCIA NETA ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**32.149**	**22.444**
L. Impuesto a las Ganancias [Nota 3.14]	**11.868**	**8.447**
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO/PERÍODO	**20.281**	**13.997**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO IRREGULAR DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentado en forma comparativa con el período equivalente del ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016				31/12/2015
		Reserva de utilidades			
Movimientos	Capital asignado	Reserva legal	Resultados no asignados	Total	Total
Saldos al comienzo del ejercicio	122.313	21.441	126.321	270.075	229.512
Distribución de resultados no asignados aprobados por la Gerencia General el 19 de agosto de 2016					
- Incremento de la reserva legal	-	8.113	(8.113)	-	-
Ganancia neta del ejercicio/período	-	-	20.281	20.281	13.997
Saldo al cierre del ejercicio/período	**122.313**	**29.554**	**138.489**	**290.356**	**243.509**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES POR EL EJERCICIO ECONÓMICO IRREGULAR DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentado en forma comparativa con el período equivalente del ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
Variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio **[Nota 14]**	223.500	138.720
Efectivo al cierre del ejercicio/período **[Nota 14]**	170.183	108.861
Disminución neta de efectivo	**(53.317)**	**(29.859)**
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
(Pagos) / Cobros netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(25.309)	(41.222)
- Préstamos		
- al Sector Financiero	(13.917)	66.077
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(112.143)	54.458
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	1.222	500
- Depósitos		
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	196.275	1.184
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Interfinancieros (Call recibidos)	(400)	-
- Otras	(64.123)	(78.883)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	2.582	1.825
Pagos vinculados con egresos por servicios	(1.230)	(2.002)
Gastos de administración pagados	(45.670)	(31.857)
Pago de Gastos de Organización y Desarrollo	(1.036)	(77)
Otros Pagos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(2.205)	(2.115)
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas		
- Créditos Diversos	13.553	1.823
- Partidas Pendientes de Imputación	14	1
- Egresos Financieros – Ingresos Brutos	(5.142)	(4.065)
- Egresos Financieros – Aporte Fondo de Garantía	(139)	(634)
- Obligaciones Diversas	(6.551)	307
Pago de Impuesto a las ganancias	(13.137)	(3.581)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	**(77.356)**	**(38.261)**
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(1.514)	-
Pagos netos por bienes diversos	(1.449)	(1.505)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	**(2.963)**	**(1.505)**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes	**27.002**	**9.907**
Disminución neta de efectivo	**(53.317)**	**(29.859)**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los presentes estados contables

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO IRREGULAR DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. CAMBIO DE FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO ECONÓMICO

El 17 de septiembre de 2015 el BCRA emitió la Comunicación "A" 5805 estableciendo que las entidades financieras deberán fijar la fecha de cierre de ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año, con vigencia a partir del 31 de diciembre de 2016, pudiendo aplicar anticipadamente ésta disposición.

Dado que a la fecha de emisión de la mencionada Comunicación, el cierre del ejercicio económico era el 30 de junio de cada año, la Entidad solicitó la aprobación del cambio de la fecha de cierre de ejercicio económico a la Asamblea de Directores de su Casa Matriz, quien aprobó dicho cambio con fecha 15 de abril de 2016.

Con posterioridad, la Entidad inició los trámites de inscripción del cambio de fecha de cierre de ejercicio económico ante los distintos organismos de contralor, obteniendo con fecha 15 de julio de 2016 la aprobación de la inscripción por parte de la Inspección General de Justicia.

Consecuentemente, los presentes estados contables corresponden a un ejercicio económico irregular de seis meses comprendido entre el 1° de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables aplicables

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables de valuación y exposición establecidas por el Banco Central de la República Argentina (en adelante "Banco Central de la República Argentina" o "BCRA") (CONAU 1 y sus modificatorias).

Las cifras de estos estados contables surgen de los registros de contabilidad de la Entidad y han sido expuestas de acuerdo con lo establecido por el "Régimen Informativo Contable para Publicación" del BCRA.

2.2. Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995 y entre el 1° de enero de 2002 y el 28 de febrero de 2003, debido a la existencia de un ambiente económico inflacionario en dichos períodos, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, los Decretos N° 316/95 y 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, y las normas y regulaciones de la Inspección General de Justicia.

Al cierre del ejercicio económico irregular finalizado el 31 de diciembre de 2016, la Gerencia General de la Entidad ha evaluado que no se presentarían las características definidas por las normas contables profesionales argentinas para determinar que existe un contexto de inflación que lleven a calificar a la economía argentina como altamente inflacionaria. Por lo tanto, los presentes estados contables no han sido ajustados por inflación.

Si la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea llegara a tornarse aplicable, el ajuste deberá reanudarse tomando como base la última fecha en que la Entidad ajustó sus estados contables para reflejar los efectos de la inflación, tal como establece la RT N° 6, modificada por la RT N° 39. Esta circunstancia debe ser tenida en cuenta por los usuarios de los presentes estados contables.

2.3. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido en la Comunicación "A" 4667 y modificatorias del BCRA. el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016 y cierta información complementaria con él relacionada se presentan en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016. Asimismo, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2016 y la información complementaria con ellos relacionada, se presentan en forma comparativa con las cifras correspondientes al período equivalente del ejercicio económico anterior.

Se han reclasificado ciertas líneas del estado de flujo de efectivo y sus equivalentes al 31 de diciembre de 2015, a efectos de su adecuada comparabilidad.

3. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Los principales criterios de valuación, exposición y medición de los activos, los pasivos y los resultados, utilizados para la preparación de los presentes estados contables, son los siguientes:

3.1. Activos y pasivos en pesos

Los activos y pasivos en pesos están registrados a sus valores nominales, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados al cierre del ejercicio. Los ajustes e intereses fueron imputados a los resultados del ejercicio.

3.2. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera (dólares estadounidenses) han sido valuados al tipo de cambio de referencia (cotización mayorista en el mercado único y libre de cambios) establecido por la Comunicación "A" 3500 del BCRA, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio, computando, cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados hasta esa fecha. Para el caso de activos y pasivos en monedas extranjeras distintos de dólar estadounidense, se convirtieron utilizando los tipos de pase comunicados por el BCRA vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cambio, ajustes e intereses fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

3.3. Títulos públicos y privados

La Entidad posee al cierre del ejercicio tenencias registradas a costo más rendimiento. Las mismas se valuaron al valor de incorporación, incrementado en función de los intereses devengados según la tasa interna de retorno al cierre. Los intereses devengados fueron imputados al resultado del ejercicio. Las diferencias de cotización de las tenencias registradas a valor razonable de mercado durante el ejercicio, fueron imputadas al resultado del ejercicio.

3.4. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

3.5. Asistencia crediticia a deudores del sector privado no financiero – Préstamos – Constitución de previsión por riesgo de incobrabilidad

Los préstamos se incluyen por el saldo del capital adeudado más los intereses y ajustes devengados a cobrar al cierre del ejercicio, neto de las previsiones por riesgo de incobrabilidad.

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad han sido determinadas sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago de sus obligaciones, del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las normas sobre "Clasificación de deudores y previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" emitidas por el BCRA.

3.6. Especies a recibir por compras y/o entregar por ventas contado a liquidar y a término

Representan los derechos a recibir o las obligaciones de entregar títulos o moneda extranjera por operaciones de compra o venta al contado o a término. Los activos o pasivos subyacentes se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

3.7. Montos a cobrar por ventas y/o a pagar por compras contado a liquidar y a término

Han sido valuadas de acuerdo con los precios concertados para cada operación al cierre del ejercicio.

3.8. Bienes de uso y diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación menos la correspondiente depreciación acumulada al cierre del ejercicio. Dichos bienes se deprecian siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas a partir del mes de su incorporación.

El valor determinado de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

3.9. Bienes intangibles

Los bienes intangibles han sido valuados a su costo, menos la correspondiente amortización acumulada al cierre del ejercicio. La amortización de estos bienes se efectúa a partir del mes de su incorporación, en función a los meses de vida útil asignada. Para el caso de las mejoras sobre inmuebles de terceros, la vida útil asignada ha sido en función al plazo residual del contrato de alquiler. Para los restantes bienes ha sido de 60 meses.

El importe activado no excede, en su conjunto, su valor de utilización económica.

3.10. Asistencia crediticia otorgada por la Entidad por cuenta y orden de la sucursal Nueva York, en el marco de las disposiciones establecidas por la Comunicación "A" 5472 del BCRA y modificatorias

Al 31 de diciembre de 2016 la Entidad posee compromisos eventuales asumidos por cuenta y orden de la sucursal Nueva York en los términos de la Comunicación "A" 5472 del BCRA y modificatorias por 86.767 contabilizados en Cuentas de Orden. Al 30 de junio de 2016 la Entidad no poseía saldo contabilizado por estos compromisos.

El riesgo crediticio de ésta operación es asumido directamente por la sucursal Nueva York.

3.11. Patrimonio neto

Las cuentas integrantes de este rubro han sido reexpresadas, cuando correspondía, en función a lo establecidos en la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y sus modificatorias, excepto el rubro "Capital Asignado", el cual se ha mantenido por su valor nominal. La reexpresión fue efectuada hasta el 28 de febrero de 2003 debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General N° 441/03 de la Comisión Nacional de Valores y la Comunicación "A" 3921 del BCRA, dispusieron discontinuar la aplicación del método de reexpresión de la información contable en moneda homogénea a partir del 1 de marzo de 2003. El ajuste derivado de la reexpresión, oportunamente imputado al rubro "Ajustes al Patrimonio", fue absorbido con fecha 25 de julio de 2007. Las cuentas integrantes de este rubro han sido reexpresadas, cuando correspondía, en función de lo indicado en el apartado 2.2. de la Nota 2, excepto el rubro "Capital Asignado", el cual se ha mantenido por su valor nominal.

3.12. Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se expresan en moneda nominal sobre la base de su devengamiento mensual, excepto por los cargos por activos consumidos (depreciaciones y bajas de bienes de uso, diversos e intangibles) los que han sido determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos.

3.13. Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables

Para la preparación de los estados contables la Gerencia de la Entidad ha realizado estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de cierre del ejercicio, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3.14. Impuesto a las ganancias y ganancia mínima presunta

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo de los activos y pasivos ni los activos diferidos por quebrantos no prescriptos, de corresponder.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido por la Ley N° 25.063 por el término de diez años hasta el 31 de diciembre de 2008. Adicionalmente, luego de sucesivas prórrogas, y considerando lo establecido por la Ley N° 27.260 publicada en el Boletín Oficial el 22 de julio de 2016, el mencionado gravamen se encuentra vigente por los ejercicios económicos que finalizan hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive.

Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias dado que constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%. La obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Para el caso de Entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, el exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez años siguientes.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el cargo por impuesto a las ganancias corresponde al impuesto estimado por la Gerencia de la Entidad, sobre la base de las normas impositivas vigentes en la República Argentina. A estas fechas el importe determinado en concepto de impuesto a las ganancias fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta.

4. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS

Los estados contables han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA, las que no contemplan algunos de los criterios de valuación previstos por las normas contables profesionales argentinas. Estas últimas requieren que los estados contables sean preparados utilizando para la contabilización de operaciones, la medición de los activos, los pasivos y los resultados, así como en los aspectos de exposición, las disposiciones de las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (que no incluyen las referidas a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera) según sus textos ordenados al 31 de diciembre de 2016.

La diferencia principal entre las normas contables del BCRA y las normas contables profesionales argentinas con efecto en los presentes estados contables corresponde a la contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar los activos y pasivos por impuestos diferidos **[Nota 3.14]**.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a resultados en los ejercicios en los que se generen diferencias a reversar, así como el derecho a utilizar quebrantos impositivos acumulados cuando corresponda.

La Entidad cuantificó dicho efecto y en virtud de dicho cálculo:

• Al 31 de diciembre de 2016, el patrimonio neto hubiese disminuido en aproximadamente 490, de los cuales 500 hubiese aumentado el resultado del ejercicio finalizado a dicha fecha y 990 hubiese disminuido los resultados de ejercicios anteriores.

• Al 30 de junio de 2016, el patrimonio neto hubiese disminuido en aproximadamente 990, de los cuales 110 hubiese aumentado el resultado del ejercicio finalizado a dicha fecha y 1.100 hubiese disminuido los resultados de ejercicios anteriores.

• Al 31 de diciembre de 2015, el patrimonio neto hubiese disminuido en aproximadamente 770, de los cuales 330 hubiese aumentado el resultado del período de seis meses finalizado a dicha fecha y 1.100 hubiese disminuido los resultados de ejercicios anteriores.

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" incluye 16.800 y 18.022, al 31 de diciembre de 2016 y al 30 de junio de 2016, respectivamente, correspondientes a saldos en cuentas especiales de garantía a favor de las cámaras electrónicas de compensación en el BCRA.

6. RESTRICCIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Las disposiciones en vigencia establecen que:

- Debe transferirse a la reserva legal el 20% de:

• Las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio;

• Más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores;

• Menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera; y

• El saldo desafectado de la "Diferencia de Valuación no Realizada" por la compensación de la posición global neta en moneda extranjera.

- No se podrán distribuir ni remesar utilidades antes de la aprobación de los resultados del ejercicio y de la publicación de sus estados contables anuales.

- De acuerdo a lo establecido por las normas del BCRA, toda distribución de utilidades debe contar con la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias de dicho Organismo, cuya intervención tendrá por objeto verificar la correcta aplicación de las normas de procedimiento vigentes emitidas por el BCRA para la determinación de la utilidad máxima a distribuir.

7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

La Entidad se encuentra incluida en el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de la ley N° 24.485, decretos reglamentarios 540/95 actualizado por los decretos 1292/96 y 1127/98 y la Comunicación "A" 2337, complementarias y modificatorias del BCRA.

El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos que es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del BCRA, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder por ambos conceptos, la suma de 450 (importe vigente al 31 de diciembre de 2016, que fuera actualizado por la Comunicación "A" 5943 a partir del 1° de mayo de 2016).

8. EMISIÓN Y COLOCACIÓN OBLIGATORIA DE DEUDA

Por el punto 6 de la Comunicación "A" 3498 del 1° de marzo de 2002, el BCRA dejó sin efecto las normas sobre "Emisión y colocación obligatoria de deuda".

9. PLAZO DE DURACIÓN DE LA ENTIDAD

Los estatutos sociales de la Casa Matriz no prevén un vencimiento en el plazo de duración de esta Sucursal.

10. APERTURA DE LOS CONCEPTOS INCLUÍDOS EN LAS LINEAS "OTROS/AS" DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE LAS CUENTAS DE ORDEN Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

La composición de las principales líneas "Otros/Otras" del estado de situación patrimonial y cuentas de orden al 31 de diciembre de 2016 y al 30 de junio de 2016 es la siguiente:

	31/12/2016	30/06/2016
a) Créditos diversos – Otros		
Anticipos de impuestos	4.553	7.772
Créditos por Impuesto sobre los Bienes Personales [Nota 19]	2.342	5.903
Pagos efectuados por adelantado	198	130
Deudores varios	78	36
Impuesto al Valor Agregado – Crédito Fiscal	23	87
Depósitos en Garantía	-	75
	7.194	**14.003**
b) Obligaciones diversas – Otras		
Impuestos a pagar	13.014	21.176
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	4.672	-
Acreedores varios	810	534
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	636	840
	19.132	**22.550**
c) Cuentas de orden deudoras - De control - Otras		
Valores al cobro	216.300	115.113
Valores por debitar	1.012	8.608
Valores en custodia	516	588
	217.828	**124.309**
d) Cuentas de orden acreedoras - De control - Otras		
Fianzas, avales y otras responsbilidades otorgadas desde el ext.	86.767	-
Otras cuentas acreedoras de control en moneda extranjera	1.377	1.296
Otras cuentas acreedoras de control	201	201
	88.345	**1.497**

	31/12/2016	31/12/2015
e) Egresos financieros - Otros		
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	5.142	4.065
	5.142	**4.065**
f) Pérdidas diversas - Otras		
Baja de bienes de uso	22	-
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	6	6
Otras	-	2
	28	**8**

11. CAPITAL ASIGNADO

Al 31 de diciembre de 2016 y al 30 de junio de 2016, el capital asignado de la Entidad ascendía a 122.313, el cual estaba totalmente suscripto, integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia.

12. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 25.738

El 7 de julio de 2003, el BCRA emitió la Comunicación "A" 3974 aclarando que, como consecuencia de lo establecido por la Ley 25.738, las entidades financieras locales de capital extranjero y las sucursales de entidades financieras extranjeras autorizadas por el BCRA, deben poner en conocimiento del público en general los supuestos en los que sus casas matrices o grupo accionario mayoritario de capital extranjero responden por las operaciones bancarias realizadas en la República Argentina y su alcance.

En tal sentido, la Entidad ha informado que en virtud de lo dispuesto por dichas normas y el Artículo 4 de la Ley 24.240 y modificatorias, las obligaciones de dar sumas de dinero correspondientes a The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd., Sucursal Buenos Aires (a los fines de esta sección denominada la "Sucursal"), en virtud de depósitos existentes en la misma, son también obligaciones de The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd., Casa Matriz, conforme (i) los términos y condiciones acordados bajo los depósitos; (ii) lo dispuesto por la legislación Argentina que a tales efectos resultare aplicable; y (iii) siempre que el cumplimiento del respaldo por parte de la Casa Matriz (a) no implicare una violación de la legislación Japonesa aplicable; y/o b) no fuera la consecuencia de un caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo sin limitación un acto de guerra, insurrección, revuelta civil o hechos tales como el dictado de cualquier ley, decreto, resolución o disposición emitida por un gobierno de jure o de facto. La responsabilidad de la Casa Matriz, en ningún caso, será mayor a la responsabilidad que le corresponda a la Sucursal.

Asimismo, se ha dejado expresa constancia de que la responsabilidad mencionada en el párrafo anterior, no incluye el cumplimiento de cualquier otro tipo de obligación por parte de la Sucursal diferente de obligaciones de dar sumas de dinero con relación a depósitos.

13. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DE EFECTIVO MÍNIMO

A continuación se detallan los conceptos computados para la Integración del Efectivo Mínimo según lo dispuesto por las normas del BCRA, con sus correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2016 y al 30 de junio de 2016:

INTEGRACIÓN COMPUTABLE EN PESOS	31/12/2016	30/06/2016
BCRA - Cuenta Corriente a la Vista	21.544	19.755
BCRA - Cuentas Especiales de Garantía	16.800	18.022
TOTAL	**38.344**	**37.777**

INTEGRACIÓN COMPUTABLE EN DÓLARES (Expresados en pesos)	31/12/2016	30/06/2016
BCRA - Cuenta Corriente a la Vista	112.778	1.790
TOTAL	**112.778**	**1.790**

14. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la composición del efectivo (y sus partidas equivalentes) al inicio y al cierre de cada ejercicio/período, es la siguiente:

	31/12/2016	31/12/2015
Efectivo al inicio del ejercicio		
Bancos y corresponsales	223.500	138.720
TOTAL	**223.500**	**138.720**
Efectivo al cierre del ejercicio/período		
Bancos y corresponsales	170.183	108.861
TOTAL	**170.183**	**108.861**

15. POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

15.1. Marco de aplicación y lineamientos generales

La Entidad lleva adelante una gestión integral de administración de riesgos acorde a los lineamientos de la Comunicación "A" 5398 y complementarias del BCRA. Dicha gestión se enmarca dentro de una Política de Gestión de Riesgos clara, definida e instrumentada según los respectivos manuales de procedimientos para las distintas categorías de riesgos inherentes a la actividad de la Entidad. Tal política se define a través de límites específicos para cada categoría de riesgo, mecanismos de seguimiento, control y mitigación de desvíos, los cuales son periódicamente reportados a la Gerencia General.

Dicha Política de Gestión de Riesgos es definida en base a las directrices provistas por la Casa Matriz en Tokio y de la cabecera regional de las Américas. Las mismas tienen como objetivo la obtención de niveles de riesgo que asociados a las operaciones que se realizan sean bajos.

Los tipos de riesgos asumidos por la Entidad corresponden a aquellos originados por su operatoria de Banca Comercial Corporativa y sus posiciones de inversión, excluyendo riesgos por trading de activos financieros, titulización/securitización de activos u otros negocios fuera de los mencionados.

En éste sentido, la Entidad desarrolla su actividad manteniendo un perfil de negocios prudente y conservador, concentrado en la financiación comercial y atención de operaciones de comercio exterior y cobertura de tipo de cambio de la clientela, básicamente empresas de primer nivel calificadas globalmente y empresas locales con sólidos fundamentals de crédito. Ésta estrategia le permite mantener una cartera de crédito sana, con buenos indicadores de repago y/o respaldada con garantías.

El área responsable de la aplicación de la Política de Gestión de Riesgos es la Gerencia de Riesgos, a cargo del seguimiento, prevención, monitoreo, control y cumplimiento de los lineamientos arriba mencionados. Asimismo, la Gerencia de Riesgos convoca regularmente a la Gerencia General, Gerencia de Promoción de Negocios, de Planeamiento y Gerencia Financiera a la discusión periódica de aquellos riesgos considerados significativos y/o relevantes a través de un Comité Integral de Riesgos, el cual posee carácter obligatorio y cuenta frecuencia mensual. Este Comité donde el Gerente General oficia como presidente del mismo, se reúne al menos una vez al mes y cuando circunstancias especiales así lo requieran. La Auditoría Interna es invitada regularmente a dichos comités con carácter opcional.

15.2. Detección, seguimiento y gestión de los distintos tipos de Riesgos a los que está expuesta la Entidad

Por el perfil de negocios de la Entidad, la misma está expuesta a un conjunto de riesgos los cuales se encuentran agrupados en categorías y gestionados –según sus manuales respectivos- acorde a los siguientes factores a saber:

Riesgo de Crédito: se efectúa el análisis de estados contables, proyecciones e información financiera relevante, estudio de fundamentals de crédito, concentración de la exposición de crédito sectorial/ industrial, evolución de Ratings, mora, incumplimiento, previsiones/provisiones, seguimiento collaterals y de garantías recibidas, como así también el análisis del garante; Fraccionamiento del Crédito, Graduación del Riesgo Crediticio según normativa del BCRA, reportes varios para Casa Matriz y cabecera regional de las Américas, Medición de Activos por Riesgo Ponderado y Retorno Ajustado por Riesgo.

Riesgo de Liquidez: análisis de la volatilidad de los pasivos de la Entidad, volumen de activos/ préstamos vigentes y a desembolsar, disponibilidad de líneas de crédito interbancarias, posición mensual de Efectivos Mínimos según BCRA, calidad de los activos, gaps de liquidez diaria y acorde al perfil de vencimientos entre otros indicadores de liquidez emanados de las normas de Basilea III tales como Coeficiente de Cobertura de Liquidez (Comunicación "A" 5494 y complementarias) y Apalancamiento (Comunicación A "5606").

Posición de Activos y Pasivos de la Entidad: La Entidad efectúa con carácter obligatorio y frecuencia mensual un estudio del gap/brecha del perfil de vencimientos entre Activos versus Pasivos y Capital a los efectos de analizar posibles descalces que conlleven a necesidades adicionales de liquidez y/o de fondeo.

Riesgo de Mercado: incluye el control y monitoreo de volatilidades de la posición de títulos y de moneda extranjera (contado y a futuro) con frecuencia diaria a los efectos de evitar descalces en la denominación de activos y pasivos y/o pérdidas por tenencia.

Riesgo de Tasa de Interés: el Activo de la Entidad es financiado por un Pasivo compuesto mayoritariamente por depósitos a la vista (no remunerados) y mayoritariamente por el Capital propio (Patrimonio Neto). Se analiza la probabilidad de compresión del margen/spread y convexidad. Estudio del margen estimado del negocio de crédito y adecuación de la relación rentabilidad-riesgo (Retorno Ajustado sobre Activos Ponderados por Riesgo).

Pruebas de Estrés: con frecuencia mensual, se efectúan simulaciones de escenarios de tensión/ estrés a los efectos de prever la situación de la Entidad bajo condiciones adversas e irregulares ya sea de mercado (sistémico) o intrínsecos (propio del Banco). En éste sentido se efectúan pruebas de estrés/tensión tanto sobre la Liquidez del Banco (caída de depósitos, aumento demanda líneas de crédito) como del riesgo de Crédito (degradación en la calidad de repago de la cartera crediticia).

Riesgo Operacional: abarca un amplio conjunto de eventos de riesgo operacional incluyendo i) Interrupción del Negocio, ii) Fallas en el Cumplimiento normativo, legal y regulatorio, iii) Deficiencia en la gestión financiera y veracidad de los reportes, iv) Fraude (interno y externo) y Protección de Activos, v) Deficiencia en la ejecución de operaciones y procesos, vi) Responsabilidad del personal y clientes, vii) Tecnología (software y hardware). El seguimiento del riesgo operacional se efectúa acorde a lo establecido por la Comunicación "A" 5398 y complementarias, como así también la política que determina la cabecera regional de las Américas y la Casa Matriz en Tokyo. La medición de Riesgo Operacional se efectúa a través de las siguientes herramientas:

- Matrices de análisis de riesgo operacional.

- Auto-inspección (Self Inspection).

- Control Global de Auto Evaluación (GCSA).

- Revisión y análisis de "casos de estudio" (ejemplos) de Incidentes Operativos.

- Riesgo Legal: revisión de causas existentes y potenciales.

- Pruebas de Contingencia dentro del Plan de Continuidad de Negocios: la Entidad realiza periódicamente un análisis de todos sus productos, servicios y obligaciones para dimensionar el impacto de los mismos frente a un potencial esquema de emergencia, para desarrollar y mantener actualizado los planes de contingencia y de continuidad de negocios los cuales son testeados y mejorados para asegurar la continuidad de la operación.

Riesgo Estratégico: La Entidad participa regularmente de comités regionales en forma conjunta con otras sucursales de América Latina. En dichos encuentros, se evalúa la performance de la Entidad, la estrategia local y el alineamiento a las políticas del Grupo, el grado de cumplimiento del Plan de Negocios y de ser necesario, ajustes o modificaciones en la estrategia comercial y de riesgos.

Proceso Interno de la Adecuación del Capital (ICAAP "Internal Capital Adequacy Assessment Process):

La Gerencia de Riesgos participa en la elaboración del Informe de Autoevaluación del Capital de la Entidad (IAC), el cual es enviado al BCRA con frecuencia anual. En dicho informe se incluye un análisis de la suficiencia del capital para cada una de las categorías de riesgos, tanto a nivel Capital Regulatorio como a nivel Capital Económico cuando se tratare de capital por Riesgo de Crédito.

15.3. Estructura de los controles internos, incluyendo Auditoría Interna:

Al tratarse de una sucursal de entidad financiera del exterior, la estructura de los controles internos se encuentra radicada tanto en la Argentina como en la Casa Matriz (Tokyo) y la cabecera regional de las Américas. Los controles internos llevados a cabo localmente comprenden el cumplimiento tanto de disposiciones emanadas del Banco Central de la República Argentina como de nuestra Casa Matriz. Los controles efectuados por la Casa Matriz y la cabecera regional de las Américas incluyen auditorías integrales de riesgos cuya frecuencia depende del resultado de la evaluación anterior y auditorías crediticias. Se reciben también requerimientos y asesoramientos relativos a aspectos de control interno, especialmente sobre operativas de alto riesgo inherente.

Además de gestionar riesgos a través del Comité Integral de Riesgos mencionado en el inciso anterior, existen a su vez diversos Comités en donde se analizan la performance de la Entidad y sus riesgos inherentes a saber:

- Riesgo crediticio: Comité Promoción de Negocios.

- Riesgo de sistemas: Comité de Sistemas.

- Riesgo reputacional: Comité Ejecutivo.

- Riesgo de Lavado de Dinero: Comité de Control y prevención del Lavado de Dinero a cargo del área de Cumplimiento.

Por su parte, el sector de Auditoría Interna lleva a cabo los procedimientos establecidos por el denominado: "Texto Ordenado de las normas mínimas sobre controles internos para Entidades Financieras", de acuerdo al alcance definido en el Manual de Control Interno, entre los cuales se encuentra la revisión del proceso de gestión integral de riesgos. Asimismo todas las tareas de control interno son puestas a consideración del Comité de Auditoría de la Entidad.

El funcionamiento del Comité de Auditoría se encuentra acorde a lo dispuesto por la normativa pertinente, reuniéndose con una frecuencia mensual como mínimo. Los temas tratados por el Comité son transcriptos en actas, las cuales son, posteriormente, copiadas en el Libro de Control Interno.

16. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

I) Organización

The Bank of Tokyo-Mitsubishi-UFJ, Ltd, Sucursal Buenos Aires (en adelante BTMU) es una entidad financiera con presencia en la República Argentina desde el año 1956, actuando como sucursal de un banco extranjero inscripta en la Inspección General de Justicia en los términos del Art. 118 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550. BTMU desarrolla su actividad sujeta a lo establecido en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y sus modificatorias, con casa única y concentrada en el negocio de banca comercial en el segmento corporativo de empresas.

BTMU es una sucursal de "The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd." ("Casa Matriz"), en el que el cien por ciento (100%) de su tenencia accionaria se encuentra en poder del Holding Financiero "Mitsubishi UFJ Financial Group" (MUFG) de Japón, sociedad que cotiza en Tokio (TYO: 8306) y Nueva York (NYSE: MTU).

El Gerente General, es la máxima autoridad y representante legal de la Entidad, quien ha sido debidamente designado por el Directorio de su Casa Matriz en Tokio, Japón.

Su estructura organizacional está compuesta por cinco áreas de negocios y soporte, y dos áreas de control, todas ellas independientes unas de otras y en donde sus responsables reportan directamente al Gerente General. Las áreas mencionadas anteriormente son:

	Área	Departamento
Área de Negocio y Soporte	Promoción de Negocio	Créditos Tesorería
	Planeamiento	Planificación Contabilidad Administración
	Servicios Integrales	Operaciones Sistemas
	Gestión Integral de Riesgos	Gestión de Integral de Riesgos Seguridad de la Información Legales
	Recursos Humanos	
Áreas de Control	Auditoría Interna	
	Cumplimiento	

Las distintas áreas de negocios y soporte como así también las áreas de control cuentan con el soporte provisto por las respectivas líneas de reporte tanto a nivel Casa Matriz en Tokio como a nivel de regional de las Américas. Por su parte, el Gerente General de BTMU, tomando en consideración las resoluciones emitidas por los comités internos, establece y requiere a la organización la implementación de las estrategias y procedimientos para el desarrollo del negocio de banca comercial corporativa, bajo un marco de estricto cumplimiento de regulaciones locales.

En cuanto al negocio principal de BTMU, banca comercial corporativa, la Entidad cuenta con políticas crediticias y financieras acorde a los lineamientos provistos tanto por la Casa Matriz como también la supervisión regional de las Américas, que determinan límites y procedimientos control de las operaciones, los cuales son adecuados a las normativas locales y verificados por reportes internos y auditorías periódicas.

II) Gerente General

Por tratarse de una sucursal de una entidad extranjera, BTMU no posee un Directorio. Su máxima autoridad es el Gerente General, representante legal de la Entidad.

El Gerente General es un ejecutivo idóneo, con amplios conocimientos y competencias para asumir las responsabilidades y funciones designadas por el Directorio de la Casa Matriz en Tokio, Japón.

El Gerente General de BTMU junto con la colaboración de los Comités Especializados y del Comité Ejecutivo y, bajo lineamientos la cabecera regional para las Américas y Casa Matriz, promueve el desarrollo de buenas prácticas de gobierno corporativo de la Entidad.

III) Comité

El Gerente General de BTMU, en cumplimiento de regulaciones locales como así también de las disposiciones de la Casa Matriz y la supervisión regional de las Américas, define un grupo de Comités especializados y organizados para administrar, controlar, evaluar y proponer cambios sobre funciones y/o actividades de BTMU.

Los Comités están integrados por funcionarios de BTMU, con experiencia suficiente en sus respectivas áreas.

Un componente valioso de la estructura de los Comités establecidos en BTMU es que el Gerente General forma parte y participa activamente en los mismos, recibiendo de forma directa asesoramiento e información para establecer estrategias y dirigir de manera eficaz a la Entidad.

Los comités establecidos y su función principal se exponen a continuación:

Comité Ejecutivo

Definir, implementar y monitorear el cumplimiento de las estrategias y objetivos generales de la Entidad. Adicionalmente, analizará y aprobará documentación corporativa relevante para el gobierno de la Entidad, como ser a modo de ejemplo: Código de Gobierno Societario, Organigrama, Manuales de Procedimientos, etc. definidos en cada uno de los comités.

Comité de Control y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Coadyuvar a la observancia de las obligaciones emergentes de la normativa aplicable para la prevención de los delitos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Asistirá al Oficial de Cumplimiento en el ejercicio de sus funciones y obligaciones de velar por la observancia e implementación de las políticas y procedimientos de control y prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Comité de Sistemas

Encargado de evaluar, revisar, priorizar, establecer, aprobar estrategias y planes relacionados a la tecnología informática y Sistemas de Información.

Comité de Auditoría

Encargado de vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en la entidad a través de su evaluación periódica, del análisis de las observaciones emanadas de la auditoría interna, externa y reguladores, del seguimiento de la implementación de las recomendaciones de modificación a los procedimientos, de la coordinación de las funciones de control interno y externo que interactúan en la entidad, entre otras.

Comité de Ética y Compliance

Foro de discusión de asuntos de cumplimiento en general, planificando, analizando, coordinando y velando por el cumplimiento de las políticas, normas y regulaciones como así también el análisis de medidas para fortalecer dicho marco de cumplimiento. Asegurar que la Entidad cuenta con medios adecuados para promover la toma de decisiones apropiadas y el cumplimiento de las regulaciones internas y externas.

Comité de Recursos Humanos

Planificar, monitorear, coordinar, evaluar aspectos relacionados a la gestión de los recursos humanos, incluyendo la evaluación de desempeño, código de ética, análisis de encuestas al personal, establecimiento de metas, promociones, incentivos, beneficios, sanciones y planes de carrera y capacitación.

Comité Operacional

Analizar y realizar propuestas de mejoras operativas y de procesos internos en torno de lograr mayor eficiencia. Asimismo, realizará un seguimiento de las diferentes iniciativas propuestas, para lograr su implementación definitiva.

Comité de Promoción de Negocios

Revisar, analizar, establecer estrategias y planes de acción referente a condiciones económicas, evaluación de los negocios y sus metas, requerimientos de clientes, nuevas regulaciones de impacto en los negocios, riesgos inherentes a negocios y factibilidad de nuevos productos y servicios.

Comité de Gestión Integral de Riesgo

Efectuar un seguimiento, monitoreo y control de riesgos a los cuales está expuesta la Entidad por el desarrollo de su negocio, como así también se analizan, discuten y evalúan las medidas preventivas y/o correctivas para la mitigación de dichos riesgos.

Comité de Anticorrupción

Asegurar que la Entidad cuenta con medios adecuados para promover la toma de decisiones apropiadas y el cumplimiento de las regulaciones aplicables a la Sucursal en materia Anticorrupción.

Integración de otros Comités

Considerando la dimensión, complejidad, importancia económica, perfil de riesgo y estructura de BTMU, aquellos aspectos relacionados con ciertos comités establecidos en los lineamientos de Gobierno Societario del BCRA, han sido integrados dentro de las funciones de los Comités existentes debido a su escasa magnitud, la cual no justifica la creación de un Comité en sí mismo.

En consecuencia las funciones de un Comité de Incentivos al Personal se encuentran en cabeza del Comité de Recursos Humanos, las pertinentes a un Comité de Gobierno Societario, del Comité Ejecutivo, y las correspondientes a un Comité de Ética y Cumplimiento, de los Comités de Recursos Humanos y el de Cumplimiento.

IV) Código de Ética

Los directivos y empleados de BTMU deben cumplir con las pautas establecidas por su Código de Ética y tomarlo como base para su trabajo diario, poniendo en práctica la filosofía de gerenciamiento de este grupo financiero global, y construir una cultura corporativa en la que todos deben actuar con integridad e imparcialidad.

Este código se compone de un marco ético y de código de conducta al cual todos los integrantes de BTMU dieron conformidad por escrito.

Entre sus aspectos más significativos se encuentra el estricto cumplimiento de leyes, regulaciones y normas internas, el respeto por los derechos humanos y el medio ambiente, el repudio contra los elementos antisociales, el valor del nivel ético y de honradez, entre otros.

Sumado a ello, todo empleado es informado y tiene el derecho de comunicar directamente y en forma anónima a la Casa Matriz por potenciales desviaciones y/o incumplimientos de cualquier funcionario, incluido el Gerente General, referente a leyes, disposiciones, normas de alcance local como así también de orden global si fueren aplicares.

V) Política de conozca su estructura organizacional

El Gerente General entiende de la importancia de que todos los miembros de la Entidad conozcan y comprendan la estructura organizacional. La documentación relacionada a políticas, manuales de procedimientos y otros documentos de relevancia son publicados internamente en la Intranet para el acceso de todo el personal.

Por otra parte, se difunde y capacita sobre las restricciones para operar en el orden local y con determinadas jurisdicciones del Exterior en base a la gestión de riesgos y políticas establecidas, no habiendo en el organigrama actual estructuras y/o operaciones complejas que impliquen un menor nivel de transparencia.

VI) Política de incentivos económicos al personal

La política de incentivos económicos al personal de BTMU es revisada y aprobada dentro del Comité de Recursos Humanos.

BTMU otorga una gratificación para todo el personal local con periodicidad anual basada en el cumplimiento de objetivos y desempeño establecidos al comienzo del período anual.

El monto de la gratificación está relacionado con la calificación final, estando sus valores máximos dentro de un rango cercano a los dos salarios del calificado lo que garantiza una consistencia con los planes de negocios y estratégicos.

A través del Comité de Recursos Humanos, se definen las condiciones finales de la gratificación, sobre la base del desempeño general del personal durante el período anual, el cumplimiento de metas propuestas, relacionamiento con sus pares, hechos meritorios y/o negativos.

Este esquema de incentivos económicos al personal, es el único programa que aplica actualmente la Entidad, la cual adicionalmente tiene como política no entregar a sus empleados ningún tipo de incentivo y/o premio económico en dinero en efectivo.

17. INSCRIPCIÓN COMO AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN PROPIO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV)

La Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, dictada el 28 de diciembre de 2012 y posteriormente reglamentada por la Resolución General N° 622/13 de la CNV del 5 de septiembre de 2013, establece en su artículo 47 la obligación de los agentes de registrarse ante la CNV, para actuar en el mercado bajo alguna de las modalidades establecidas en dicha resolución. El 12 de diciembre de 2013 se dio inicio al trámite de inscripción como Agente de Liquidación y Compensación (ALyC) Propio, el cual ha concluido el 19 de septiembre de 2014 con la inscripción de la Entidad bajo el número 79, siendo la Entidad notificada mediante nota enviada por la CNV con fecha 18 de noviembre de 2014.

En virtud de la publicación del Criterio Interpretativo N° 55, punto II, la CNV flexibilizó el cumplimiento de ciertos requerimientos para operar como ALyC Propio (limitado sólo a operaciones con fondos propios en contratos de futuros y contratos de opciones sobre futuros), debiendo para ello, cada agente presentar una nota ante la CNV, declarando que cumple con los requisitos exigidos para obtener los beneficios de dicha flexibilización. Con fecha 9 de abril de 2014, la Entidad realizó la presentación ante la CNV.

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad cumple ampliamente los límites exigidos por el Criterio Interpretativo N° 55. A saber:

Patrimonio Neto:	
Exigencia	15.000
Patrimonio neto según estados contables	290.356
Exceso	**275.356**

Integración de la contrapartida liquida al cierre del ejercicio:	
Exigencia	3.000
Integración	134.322
Exceso	**131.322**

Detallamos seguidamente la composición de la integración de la contrapartida líquida:

Cuenta corriente BCRA N° 00018– pesos	21.544
Cuenta corriente BCRA N° 80018– dólares	112.778
Total	**134.322**

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad aún no ha realizado operaciones en el mercado como ALyC Propio.

18. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, la Entidad se encuentra en proceso de implementación del plan para la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.) de acuerdo con lo establecido en la Comunicación “A” 5541 y complementarias del BCRA, las cuales tendrán vigencia a partir de los estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

Con fecha 30 de marzo de 2015 la Entidad presentó al BCRA el plan de convergencia a N.I.I.F., en cumplimiento de la Comunicación “A” 5635, el que fue aprobado por su Gerencia General con fecha 20 de marzo de 2015.

Con fecha 28 de septiembre de 2015, 29 de marzo de 2016 y 30 de septiembre de 2016, la Entidad presentó al BCRA los reportes periódicos con el grado de avance y las modificaciones al plan de convergencia a N.I.I.F., en cumplimiento de la Comunicación “A” 5635, los que fueron aprobados por su Gerencia General con fecha 18 de septiembre de 2015, 18 de marzo de 2016 y 16 de septiembre de 2016 respectivamente.

19. FALLO EMITIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN FAVORABLE A LA ENTIDAD

El 28 de octubre de 2005, la Entidad presentó un reclamo administrativo ante la Administración Nacional de Ingresos Públicos (AFIP) para obtener el reembolso de lo ingresado a dicho organismo por los períodos fiscales 2003 y 2004, los cuales ascendieron a 1.264, como responsable sustituto del impuesto sobre los bienes personales correspondiente al capital en poder de su Casa Matriz. La Entidad, de acuerdo a sus asesores legales externos, interpretó que las sucursales no son personas jurídicas diferentes a de sus Casas Matrices por lo que no existe participación que pueda ser alcanzada por el impuesto a los bienes personales, basado en el Dictamen 507/04 del Procurador del Tesoro de la Nación. El 20 de junio de 2007 a través de la Resolución N° 48/07 la AFIP denegó el reclamo administrativo presentado. El 16 de julio de 2007 se interpuso un recurso

de reconsideración solicitando la revocación de la Resolución N° 48/07, el cual fue rechazado por la AFIP mediante Resolución N° 269/07 del 21 de agosto de 2007.

Con fecha 13 de septiembre de 2007 se interpuso una demanda contencioso administrativo solicitando se declare la nulidad de la Resolución N° 269/07 de la AFIP y se ordene la devolución solicitada.

El 7 de abril de 2011 el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 1, dictó sentencia haciendo lugar a la demanda de la Entidad contra la AFIP, a quien condenó a la devolución de la suma abonada por concepto del gravamen correspondiente a los ejercicios 2003 y 2004, con más los intereses normativamente previstos.

El 15 de mayo de 2011 la AFIP apeló la sentencia, elevándose el expediente de la causa a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Con fecha 22 de noviembre de 2011, dicha Cámara resolvió confirmar la sentencia de primera instancia y rechazar el recurso interpuesto por la AFIP. El 22 de diciembre de 2011, el fisco interpuso un recurso extraordinario, el cual la Cámara denegó con fecha 27 de marzo de 2012.

La AFIP interpuso recurso de queja por recurso extraordinario denegado ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación y con fecha 13 de agosto de 2012 se remitieron los autos a dicho tribunal.

Con fecha 16 de diciembre de 2014, la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió el fallo en autos caratulados "The Bank of Tokyo–Mitsubishi UFJ, Ltd. c/ EN – AFIP – DGI resol. 269/07 s/ Dirección General Impositiva" (Nro. 26.124/07 116/12 (T) CSJN), confirmando la sentencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. En tal sentido, la Corte sostuvo que las sucursales argentinas registradas en los términos del artículo 118 de la ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales no son responsables sustitutos por el impuesto sobre los bienes personales correspondientes a la participación en el capital que se encuentre en poder de personas físicas residentes en el país o personas físicas o jurídicas residentes en el exterior.

La Entidad adoptando un criterio de prudencia y de acuerdo a lo manifestado por sus asesores legales externos, ha reconocido en sus registros contables el fallo favorable de la Corte Suprema de Justicia de la Nación únicamente por el impuesto ingresado a la AFIP por los períodos fiscales 2003 y 2004 a los cuales se hace referencia en el mismo más los intereses, calculados a la tasa determinada por la Resolución N° 314/2004 del Minis. de Hacienda.

Con fecha 4 de marzo de 2015, la Entidad presentó ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación la liquidación correspondiente al reintegro de las sumas reclamadas de capital e intereses a tasa activa. La misma fue rechazada con fecha 7 de agosto de 2015, ordenando para el cálculo de los intereses la tasa determinada por la Resolución N° 314/2004 del Ministerio de Hacienda. El rechazo de la liquidación fue confirmado por la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal el 1 de septiembre de 2016.

Con fecha 22 de diciembre de 2016, el Juzgado aprobó la liquidación final por la suma de 2.094 (1.264 correspondientes a capital y 830 a intereses). La misma se encuentra registrada en la línea "Otros" del rubro "Créditos diversos" del Estado de situación patrimonial.

Con relación a los períodos fiscales posteriores a 2003 y 2004, el detalle de los recursos planteados por la Entidad, junto con su estado correspondiente, es el siguiente:

Períodos Fiscales 2005 al 2007:

Con fecha 14 de diciembre de 2011 se interpuso un reclamo de repetición a la AFIP. El capital reclamado asciende a 1.857. Ante la negativa de la AFIP en mayo 2013 a hacer lugar al reclamo interpuesto y habiéndose agotado la instancia administrativa, con fecha 19 de junio de 2013 la Entidad inició una demanda contencioso administrativa solicitando se haga lugar al reclamo de repetición iniciado. Con fecha 30 de diciembre de 2015 la AFIP se allanó respecto del capital, pero consideró que los intereses resarcitorios deberán ser calculados conforme la tasa establecida por la Resolución N° 314/2004 del Ministerio de Hacienda, en vez de calcularse de conformidad con la tasa activa del Banco de la Nación Argentina. Además, solicitó la imposición de las costas por su orden. A la fecha de aprobación de los presentes estados contables se encuentra pendiente de resolución judicial.

Períodos Fiscales 2008 al 2010:

Con fecha 22 de diciembre de 2014 la Entidad inició una demanda de repetición en concepto de impuesto sobre los bienes personales acciones y participaciones, periodos fiscales 2008, 2009 y 2010. Mediante las Resoluciones Nro. 3/2016 (DV REGN) de fecha 13 de enero de 2016, y Nro. 4/2016 (DV REGN) de fecha 27 de enero de 2016, la AFIP se allanó al reclamo efectuado. Así pues, la AFIP resolvió hacer lugar a la devolución de la suma de 2.411 por los periodos fiscales 2008, 2009 y 2010 con más sus intereses.

La Entidad adoptando un criterio de prudencia, ha reconocido en sus registros contables la resolución favorable de la AFIP con más sus intereses, calculados a la tasa determinada por la Resolución N° 314/2004 del Ministerio de Hacienda.

Con fecha 6 de abril de 2016 la AFIP procedió a la carga del capital en el "Sistema de Cuentas Tributarias" como saldo de libre disponibilidad para su compensación, habiendo acordado que a medida que se realicen las compensaciones se solicitará la carga del saldo correspondiente a los intereses resarcitorios del periodo que corresponda.

Al 31 de diciembre de 2016 la Entidad ha compensado la totalidad del capital del crédito fiscal relacionado con los períodos fiscales 2008 al 2010, aplicándolos al pago de los anticipos Nro. 5, 6, 7 y 8 del impuesto a las ganancias por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016. Adicionalmente, la AFIP acreditó en una cuenta bancaria de la Entidad un total de 208 correspondientes a la totalidad de los intereses devengados por éstos períodos fiscales.

Períodos Fiscales 2011 al 2013:

Con fecha 26 de enero de 2015 la Entidad inició una demanda de repetición en concepto de impuesto sobre los bienes personales acciones y participaciones, periodos fiscales 2011, 2012 y 2013. Mediante las Resoluciones Nro. 1/2016 (DV REGN) de fecha 13 de enero de 2016, y Nro. 5/2016 (DV REGN) de fecha 27 de enero de 2016, la AFIP se allanó al reclamo efectuado. Así pues, la AFIP resolvió hacer lugar a la devolución de la suma de 2.839 por los periodos fiscales 2011, 2012 y 2013 con más sus intereses.

La Entidad adoptando un criterio de prudencia, ha reconocido en sus registros contables la resolución favorable de la AFIP con más sus intereses, calculados a la tasa determinada por la Resolución N° 314/2004 del Ministerio de Hacienda.

Con fecha 6 de abril de 2016 la AFIP procedió a la carga del capital en el "Sistema de Cuentas Tributarias" como saldo de libre disponibilidad para su compensación, habiendo acordado que a medida que se realicen las compensaciones se solicitará la carga del saldo correspondiente a los intereses resarcitorios del periodo que corresponda.

Al 31 de diciembre de 2016 la Entidad ha compensado la totalidad del capital del crédito fiscal relacionado con los períodos fiscales 2011 al 2013, aplicándolos al pago de los anticipos Nro. 8, 9 y 10 y al saldo a pagar del impuesto a las ganancias por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016. Adicionalmente, la AFIP acreditó en una cuenta bancaria de la Entidad un total de 45 en concepto de intereses resarcitorios, quedando un saldo a cobrar por éste concepto de 248 registrados en la línea "Otros" del rubro "Créditos diversos" del Estado de situación patrimonial. Los mismos fueron acreditados por la AFIP con posterioridad a la fecha de cierre de los presentes estados contables.

20. SANCIONES ADMINISTRATIVAS, DISCIPLINARIAS Y PENALES

Con fecha 8 de enero de 2015, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5689, solicitando que las Entidades Financiera detallen las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, aplicadas o iniciadas por el BCRA, la Unidad de Información Financiera (U.I.F.), la CNV, y la Superintendencia de Seguros de la Nación, así como también brindar información de los sumarios iniciados por el BCRA.

A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, la Entidad no registra, ni ha sido notificada de sanciones administrativas y/o disciplinarias, sanciones penales con sentencia judicial en primera instancia, aplicadas o iniciadas por los organismos mencionados en el párrafo anterior, así como tampoco de sumarios iniciados por el BCRA.

21. COMUNICACIÓN "A" 5394 Y MODIFICATORIAS: DISCIPLINA DE MERCADO

La Entidad publica en la página web de su Casa Matriz (www.bk.mufg.jp/global/globalnetwork/americas) toda la información cualitativa y cuantitativa requerida por la comunicación "A" 5394 y modificatorias del BCRA relacionada con Disciplina de Mercado-Requisitos mínimos de divulgación.

22. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

La previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Esteban Pablo Mateossian, Responsable del Área Contable.

Federico Manuel Chegoriansky, Director de Planeamiento, Contaduría y Administración.

Takashi Uchino, Representante Legal / Gerente General.

Nuestro informe de auditoría sobre los estados contables fechado el 17 de febrero de 2017 se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.A.

José Alanís, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 59 - Folio 100.



ANEXO A

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de mercado	Valor de libros al 31/12/2016	Valor de libros al 30/06/2016			
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.							
Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado							
LEBAC Interna $ VTO. 24/08/2016 (I24G6)	46764	-	-	9.580	-	-	-
SUB-TOTAL			-	**9.580**	-	-	-
Letras del B.C.R.A. a costo más rendimiento							
LEBAC Interna $ VTO. 27/07/2016 (I27L6)	46768	-	-	29.330	-	-	-
LEBAC Interna $ VTO. 06/07/2016 (I06L6)	46774	-	-	4.977	-	-	-
LEBAC Interna $ VTO. 03/08/2016 (I03G6)	46775	-	-	24.307	-	-	-
LEBAC Interna $ VTO. 11/01/2017 (I11E7)	46793	34.720	34.766		34.766		34.766
LEBAC Interna $ VTO. 25/01/2017 (I25E7)	46799	34.405	34.442		34.442		34.442
LEBAC Interna $ VTO.11/01/2017 (H11E7)	46760	34.720	34.766	-	34.766	-	34.766
SUB-TOTAL			**103.974**	**58.614**	**103.974**	-	**103.974**
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS			**103.974**	**68.194**	**103.974**	-	**103.974**

ANEXO B

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS

	31/12/2016	30/06/2016
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	441.360	267.837
Sin garantías preferidas	441.360	267.837
Total	**441.360**	**267.837**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	33	31
Sin garantías preferidas	33	31
Total	**33**	**31**
TOTAL GENERAL	**441.393**	**267.868**

ANEXO C

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2016		30/06/2016	
	Monto	%	Monto	%
10 mayores clientes	438.543	99,35	267.243	99,77
50 siguientes mayores clientes	2.850	0,65	625	0,23
Total	**441.393**	**100,00**	**267.868**	**100,00**

ANEXO D

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

Concepto	31/12/2016							
	Plazos que restan para su vencimiento							
	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector financiero	-	73.492	4.765	9.091	17.317	23.620	13.046	**141.331**
Sector privado no financiero y residentes en el exterior		255.717	-	1.798	42.547	-	-	**300.062**
	-	**329.209**	**4.765**	**10.889**	**59.864**	**23.620**	**13.046**	**441.393**

ANEXO F

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Concepto	31/12/2016							30/06/2016
	Valores residuales al inicio del ejercicio	Altas	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valores residuales al cierre del ejercicio	Valores residuales al cierre del ejercicio
					Meses de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
Mobiliarios e Instalaciones	1.002	44	44	-	120	104	986	1.002
Máquinas y equipos	2.077	1.470	119	22	60	453	3.191	2.077
Totales	**3.079**	**1.514**	**163**	**22**		**557**	**4.177**	**3.079**
BIENES DIVERSOS								
Obras en curso	-	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos por compras de bienes	119	1.449	(163)	-	-	-	1.405	119
Otros bienes diversos	1.073	-	-	-	60	17	1.056	1.073
Totales	**1.192**	**1.449**	**(163)**	**-**		**17**	**2.461**	**1.192**

ANEXO G

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Concepto	31/12/2016							30/06/2016
	Valor residual al inicio del ejercicio	Altas	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valores residuales al cierre del ejercicio	Valores residuales al cierre del ejercicio
					Meses de vida util	Importe		
Gastos de Organización y Desarrollo	2.129	1.036	-	-	60	563	2.602	2.129
Totales	**2.129**	**1.036**	-	-		**563**	**2.602**	**2.129**

ANEXO H

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS

Número de clientes	31/12/2016		30/06/2016	
	Monto	%	Monto	%
10 mayores clientes	283.282	97,37	90.827	96,47
50 siguientes mayores clientes	7.661	2,63	3.323	3,53
Total	**290.943**	**100,00**	**94.150**	**100,00**

ANEXO I

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Concepto	31/12/2016						
	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	290.943	-	-	-	-	-	**290.943**
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	100.119						**100.119**
Otras	36.137	-	-	-	-	-	**36.137**
Total O.O.I.F.	136.256	-	-	-	-	-	**136.256**
	427.199	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**427.199**

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Concepto	31/12/2016					30/06/2016
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Desafectaciones	Aplicaciones	Saldo al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
Regularizadoras del activo						
Préstamos - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	2.207	3.254	1.767	-	3.694	2.207
Total	**2.207**	**3.254**	**1.767**	**-**	**3.694**	**2.207**
Del pasivo						
Otras Contingencias	-	138	-	-	138	-
Total	**-**	**138**	**-**	**-**	**138**	**-**

ANEXO K

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL ASIGNADO

Capital social asignado	Capital social integrado
122.313	122.313

ANEXO L

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico anterior

(Cifras expresadas en miles de pesos)

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

RUBROS	31/12/2016						30/06/2016
	Casa Matriz y Sucursales	Totales	Dólar	Euro	Libra	Yen	Totales
ACTIVO							
Disponibilidades	148.585	148.585	147.060	571	92	862	203.435
Otros créditos por intermediación Financiera	1	1	1	-	-	-	4.680
Total	**148.586**	**148.586**	**147.061**	**571**	**92**	**862**	**208.115**
PASIVO							
Depósitos	3.428	3.428	3.428	-	-	-	-
Otras obligaciones por intermediación financiera	122.356	122.356	122.356	-	-	-	186.870
Total	**125.784**	**125.784**	**125.784**	-	-	-	**186.870**
CUENTAS DE ORDEN							
Contingentes	101.686	101.686	101.686	-	-	-	50.959
De control	216.300	216.300	216.300	-	-	-	115.113
Total deudoras (excepto cuentas deudoras por el contrario)	**317.986**	**317.986**	**317.986**	-	-	-	**166.072**
Contingentes	1.830	1.830	1.830	-	-	-	2.204
De control	88.144	88.144	88.144	-	-	-	1.296
Total acreedoras (excepto cuentas acreedoras por contra)	**89.974**	**89.974**	**89.974**	-	-	-	**3.500**

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio económico irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	**138.489**
A Reserva Legal (20% s/ $ 20.281)	(4.056)
Ajustes	-
Subtotal	134.433
SALDO DISTRIBUÍBLE	**134.433**
RESULTADOS NO DISTRIBUÍDOS	**134.433**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señor
Gerente General de
The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd. Sucursal Buenos Aires
C.U.I.T.: 30-50001183-8
Domicilio legal: Av. Corrientes 420
Ciudad de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

1. ***Identificación de los estados contables objeto de la auditoría***

Hemos auditado los estados contables adjuntos de The Bank of Tokyo- Mitsubishi UFJ, Ltd., Sucursal Buenos Aires [en adelante, mencionado indistintamente como "The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd., Sucursal Buenos Aires" o "la Entidad"] que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio económico irregular de seis meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 22 y los Anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016 y al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico irregular de seis meses actual.

2. ***Responsabilidad de la Gerencia General de la Entidad en relación con los estados contables***

La Gerencia General de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables aplicables para las entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina [en adelante, mencionado indistintamente como "Banco Central de la República Argentina" o "BCRA"], como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. ***Responsabilidad de los auditores***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las normas de auditoría vigentes establecidas por las disposiciones del BCRA, contenidas en los Anexos II y III de las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas para entidades financieras". Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas de los estados contables, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia General de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. ***Opinión***

En nuestra opinión, los estados contables identificados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd., Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo y equivalentes correspondientes al ejercicio económico irregular de seis meses finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el BCRA.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de lo requerido por las disposiciones vigentes informamos que:

a) Las cifras de los estados contables adjuntos surgen del Libro Diario de la Entidad que, en sus aspectos formales ha sido llevado de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Dicho registro es llevado en medios ópticos de acuerdo con la autorización N° 6790 emitida por la Inspección General de Justicia con fecha 17 de septiembre de 2008.

b) Los estados contables adjuntos de The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, Ltd., Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 2016, se encuentran transcriptos en el Libro de Inventario y Balances de la Entidad.

c) Según surge de los registros contables de la Entidad mencionados en el apartado a) de este capítulo, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2016 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $1.293.801,78 y no era exigible a esa fecha

d) En virtud de lo requerido por la Resolución General N° 622/13 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que no tenemos observaciones que formular sobre la información incluida en la Nota 17 a los estados contables adjuntos relacionada con las exigencias de Patrimonio Neto Mínimo y contrapartida líquida requeridas por la citada normativa.

e) Hemos aplicado, en cuanto correspondían, los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad de Buenos Aires, 17 de febrero de 2017.

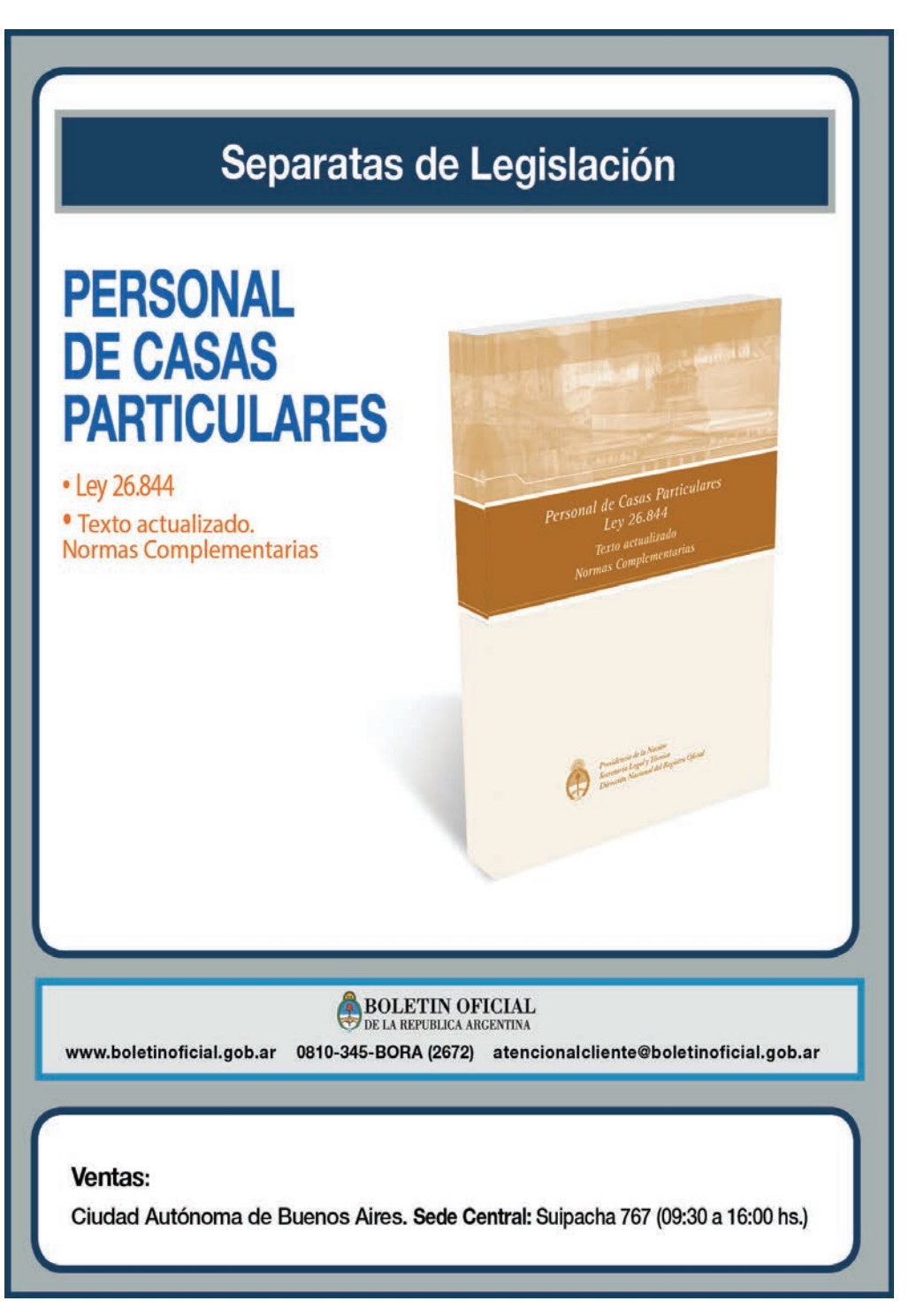
DELOITTE & Co. S.A. (Registro de Sociedades Comerciales, C.P.C.E.C.A.B.A - Tomo 1, Folio 3).

Jose Alanís, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 59 - Folio 100.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 16/3/2017 01 0 T. 41 Legalización N° 440901.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 17/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a THE BANK OF TOKYO-MITS.UFJ.LTD, 30-50001183-8 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. ALANIS JOSE, tiene registrada en la matrícula CP T° 0059 F° 100 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: DELOITTE & CO. S.A., Soc. 2 T° 1 F° 3. — Dra. Susana A. M. de Coleman, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 27/03/2017 N° 17078/17 v. 27/03/2017



Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS

**JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA
SECRETARÍA PENAL**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Facundo CUBAS, Juez Federal Subrogante, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa caratulada: "BARROS, CRISTIAN EDUARDO JAVIER s/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5 INC.E) y INFRACCION LEY 23.737 (ART. 11 INC.E).", expte. n° FBB 8831/2015, cita y emplaza a Cristian Eduardo Javier BARROS, DNI nº 25.603.724, a fin de que comparezca an te el citado Juzgado, sito en Avda. San Martín (o) nº 153 de la ciudad de Santa Rosa, el primer día hábil, dentro del quinto día de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria por infracción al art. 5 inc. e y 11 inc. e de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención (cf. art. 288 y 289 del CPPN).
FACUNDO CUBAS Juez - Iara Jesica SILVESTRE SECRETARIA PENAL

e. 27/03/2017 N° 17837/17 v. 28/03/2017

**JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA
SECRETARÍA PENAL**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Facundo Cubas, Juez Federal Subrogante, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Iara Jesica SILVESTRE, en la causa caratulada "COOL, GUSTAVO ARIEL s/ Infracción Ley 23737", expte. n° FBB 28/13, cita y emplaza a Gustavo Ariel COOL, DNI nº 35.239.938, a fin de que comparezca ante el citado Juzgado, sito en Avda. San Martín (o) nº 153 de la ciudad de Santa Rosa, dentro del quinto día de efectuado a la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria por infracción al art. 5 inc. e y 11 inc. e de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención (cf. art. 288 y 289 del CPPN)
FACUNDO CUBAS Juez - Iara Jesica SILVESTRE SECRETARIA PENAL

e. 27/03/2017 N° 17838/17 v. 31/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa -sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de CABA-, en el marco del expediente nro. 25761/2012 caratulado "Same Way SA y otros s/falsificación de documento público", ordena conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. citar y emplazar por el término de cinco días a contar desde la última publicación a la imputada Alejandra Elizabeth Gómez (titular del DNI 22.427.014), a efectos de que comparezca a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ocasión en la cual se le hará saber el hecho que se le imputa, prima facie constitutivo del delito de estafa (art. 172 del C.P.) y las pruebas reunidas en su contra, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se libre orden de paradero y comparendo. Hágase saber que podrá asistir acompañado por un abogado de su confianza o, en caso contrario, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, conforme lo normado por los arts. 104, 107 y sigs. y conc. del C.P.P.N.
Fdo. Julián D. Ercolini, Juez - María Julia Sosa, Secretaria.
Julián D. Ercolini Juez - Julián D. Ercolini Juez Federal

e. 27/03/2017 N° 17881/17 v. 31/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 30**

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 Piso 3°, Capital Federal, hace saber que en los autos: "D.G. PROYECTOS S.A. s/ QUIEBRA EXPTE 23484/2014" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios, el que será aprobado de no formularse observaciones dentro de diez días. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 22 de marzo 2017.
MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 27/03/2017 N° 18012/17 v. 28/03/2017

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 52
SECRETARÍA ÚNICA**

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 52, a cargo del Dr. Fernando L. Spano, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja de esta Ciudad, cita y emplaza al Sr. Rodolfo Osvaldo Fernández, a contestar demanda en los autos "BECERRA, LILIANA ISABEL C/FERNANDEZ, ANTONIO Y OTRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (expte. 84588/2012), se transcriben partes pertinentes: "Buenos Aires, 17 de marzo de 2016. De la demanda instaurada, que tramitará según las normas del proceso ordinario, traslado por el plazo de (15) días, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41, 59, 319 y 356 del CPCC. Notifíquese. Firma: Fernando L. Spano. El presente deberá publicarse por (1) un día en "Boletín Oficial". - DR. FERNANDO L. SPANO Juez - DR. DIEGO P. OHRNIALIAN SECRETARIO

e. 27/03/2017 N° 14512/17 v. 27/03/2017

**JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 48
SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 48, Subrogancia a cargo del Dr. Carlos POSE (cfr. Resolución Nro. 479 del 29/08/13), con asiento en Lavalle 1268 Piso 5to. C.A.B.A., en autos "STEEMBOX SA c/ROLDAN PINEDO, Armando p/si y en rep. De su hijo men. ROLDAN, Alejos Gabriel y otro s/consignación", Expte. Nro. 48.851/2016, cita y emplaza a estar a derecho y a constituir domicilio legal físico dentro del radio del Juzgado y domicilio electrónico, por el plazo de 30 días, a eventuales sucesores y/o herederos y/o derechohabientes de la trabajadora fallecida. Sra. Adela Ursula ALEJOS CIRILO, DNI Nro. 93.579.587, ocurrido el día 29/01/16, a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de Ley. Publíquese EDICTOS por 1 (UN) día en el BOLETIN OFICIAL y sin cargo (art. 52 LO) – FDO. EUGENIA VICTORIA REISENMAN. Secretaria de Juzgado. CARLOS POSE -Juez Subrogante- Juez - EUGENIA VICTORIA REISENMAN. Secretaria de Juzgado.

e. 27/03/2017 N° 17850/17 v. 27/03/2017

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN
DEL URUGUAY NRO. 1
SECRETARÍA PENAL NRO. 2
ENTRE RÍOS**

EDICTO
S.S. el señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DR. PABLO ANDRÉS SERÓ, en causa FPA Nº 12.276/2015, caratulada: "MARCEL CARLOS EULOGIO S/INFRACCIÓN LEY 23.737", cita, llama y emplaza al imputado CARLOS EULOGIO MARCEL, D.N.I. Nº 25.266.131, provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DÍAS a contar de la publicación, comparezca ante este Juzgado, Secretaría Penal Nº 2 a fin de prestar Declaración Indagatoria Judicial en los autos de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su captura nacional e internacional.
CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 8 de Marzo de 2.017. DR. PABLO ANDRES SERO Juez - MARIA FLOENCIA GOMEZ PINASCO SECRETARIA

e. 27/03/2017 N° 17882/17 v. 31/03/2017

Sucesiones

NUEVOS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	16/03/2017	MARIA ESTER VILA	16241/17

e. 27/03/2017 N° 3616 v. 29/03/2017

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	PAULA M. IMBROGNO	09/03/2017	LAMAS NORBERTO IGNACIO	14070/17
1	UNICA	PAULA M. IMBROGNO	09/03/2017	PALAVECINO OSCAR PABLO	14113/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	20/02/2017	RENNIS DANIEL EDUARDO	10093/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	10/11/2016	ORTIZ MARGARITA	85878/16
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	08/03/2017	MUGICA JUAN CARLOS	13810/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	01/03/2017	ABRAN ALICIA ESTER	11786/17
17	UNICA	MARIEL GIL	21/02/2017	PEREZ ADELAIDA AMALIA	10403/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	09/03/2017	CHIEKO YAGI	14136/17
21	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	02/03/2017	JACOB MARGARITA FRANCISCA	12147/17
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/02/2017	ROBERTO BENITEZ	11054/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	24/02/2017	BEATRIZ FELISA LECCADITO	11394/17
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	14/02/2017	SANRAME ALBERTO JULIO	8624/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	14/03/2017	BLOJ JORGE LEONARDO	15391/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/03/2017	FRANCISCO MUIÑO, LUISA MEIRIÑO Y FERNANDO ALBERTO MUIÑO	16669/17
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	08/02/2017	GIROTTI MARIA DE LUJAN Y CARLOS OSVALDO FUNES	7277/17
42	UNICA	PAULA CICCHINO	16/03/2017	ABOLIO IGNACIO WALTER	16324/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/03/2017	ROSENDORN MOISES PINKAS Y KAPLAN LUBA	14022/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	18/10/2016	NELIDA BEATRIZ ZIAEDDIN	78107/16
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	03/02/2017	VIVIANA JULIA RODRIGUEZ	6113/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	16/03/2017	RUBEN ORIGINARIO	16325/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	21/03/2017	AIDA GUSIS	17608/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	26/12/2016	PEREZ OSCAR ALBERTO	99183/16
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	15/03/2017	ELBA SOFIA PIÑOT	15942/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	15/03/2017	ELVIRA ACEBAL HELGUERA RABOSO ACEBAL	16000/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/03/2017	YAMHUR DOMINGO Y YAMHUR INES	16560/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	20/03/2017	BENIGNO FRANCISCO SCHERMER	17023/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRÁN	23/11/2016	BLANCA BRIGIDA BEATRIZ CASCÚ	89776/16
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	10/03/2017	ROBERTO VILLEGAS	14468/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	17/03/2017	ELBA SUSANA RODRIGUEZ	16664/17
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	17/03/2017	JOSE FRANCO	16663/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	17/03/2017	EMILIO FERNANDEZ Y ROBERTO LUIS FERNANDEZ	16888/17
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	01/03/2017	MARIA ESTHER NOVOA	11808/17
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	14/03/2017	BERTA ESPERANZA LEOZ, ERNESTO ARTURO FIGUEROA, ERNESTO FIGUEROA Y ADRIANA SILVIA FIGUEROA	15460/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	20/03/2017	MARIA ELENA REBOREDO	17025/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	16/03/2017	MAINO MATILDE	16172/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	13/03/2017	JUAN GDUD	15061/17
71	UNICA	INES M. LEIBA PARDO ARGERICH	30/09/2016	LYDIA WEXSELBLATT	73209/16
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	20/03/2017	JORGE PERIC	17073/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	20/03/2017	GRACIELA ADRIANA GOÑI	17079/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	08/02/2017	ALDO HERNANI FERNANDEZ	7121/17
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	01/03/2017	CARUSO MARIA ESTHER	11966/17
78	UNICA	RODRIGO VILA	08/03/2017	VITTERI OMAR	13664/17
78	UNICA	RODRIGO VILA	16/03/2017	PABLO BISIANI	16401/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	10/03/2017	SPATARO ALBERTO CAYETANO Y NOSTRO ASUNCION RAFAELA	14532/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/03/2017	PEREZ SALVADOR ALBERTO	12556/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/03/2017	NAUM JUAN CARLOS	16976/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	09/03/2017	HAYDEE NIEVES GULIN	14238/17
94	UNICA	CECILIA YOLANDA FEDERICO (JUEZ)	15/03/2017	AYALA LYDIA	15801/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	17/03/2017	MARIA ESTHER DORA MAZZEO	16687/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	06/03/2017	PEDRO ROMANO	12813/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	13/03/2017	DIAZ BURGOS RODOLFO OSVALDO	14889/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	15/02/2017	SALVATORI EUGENIA Y MAYER CARLOS RAUL	8878/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	15/03/2017	ROJAS MARIA CRISTINA	15899/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	14/03/2017	MARIA DEL CARMEN ONOFRIO Y VICTORINO OSCAR GARCIA	15444/17
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	20/03/2017	IPSZMAN LUIS DANIEL	17071/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	21/03/2017	MARTINA ELVA SANCHEZ	17412/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	16/03/2017	ROMUALDO ZENON LOPEZ Y TERESA ESTELLER	16189/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	13/03/2017	BENITA RAMONA CORREA	14906/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	09/03/2017	RICARDO MACHADO RODRIGUEZ	13984/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	22/12/2016	SANCHIS CARLOS RAUL	98306/16
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	20/03/2017	ALICIA PEREZ	16966/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/03/2017	ALVAREZ AURELIA	16744/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	26/12/2016	CARLOS ALBERTO PELIZZA	99345/16

e. 27/03/2017 N° 3613 v. 27/03/2017



Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 108 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 108, a cargo interinamente de la Dra. Marialma G. Berrino, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Federico Carestia, sito en Talcahuano N° 490 piso 3° Capital Federal comunica por 2 días en autos "FERTILIZACIONES NATURALES S.R.L. c/CHILLEMI, Humberto y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 64902/1996, que el Martillero Guillermo Jorge Riguera (tel. 11-5616-9580) rematará el día 3 de abril de 2017, a las 12,00 hs. En la Dirección de Subastas Judiciales en calle Jean Jaures N° 545, de Capital Federal, el inmueble ubicado en fracción de terreno en el Ctel. I del Partido de Salto, designado como Lote 3g, antecedente dominial F° 214/ 1976 Matrícula 404 (67), Pcia. de Buenos Aires, sito en calle Bartolomé Mitre N° 998 esquina Arenales, Nomencl. Catast.: Circunsc. I, Sec. D, Manzana 220, Parcela 3g, mide: 5,02mts al Este frente a calle Arenales, 8,33mts en fondo al Norte, por 8,65mts al Oeste, y 5,25mts al Sur, ochava de 4,26mts; superficie de 60,21mts2. Consta de dos locales: de aprox. 3,50 x 8mts. sobre calle Mitre con un baño, y otro en esquina (sin ochava) de aprox. 4,50 x 8mts., entrada por ambas calles y vidriera, construcción antigua y techos de chapa. Ocupado kiosco por Elizabeth de los Santos (DNI 33.200.334), quien manifestó ocupar el bien en carácter de inquilina y propietaria del fondo de comercio; local en esquina desocupado. Deudas: Rentas fs. 314 $ 937,10 al 26-04-2016, Municipal fs. 318/ 25 $ 12.828,02 al 04-05-2016. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 200.000. Seña: 40%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%. Sellado de Ley: 1,2%. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512, conforme Plenario Cám. Civil del 18-02-1999 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Visitar 30 y 31 de marzo de 10 a 12hs. Buenos Aires, 13 de marzo de 2017. Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.- CARESTIA FEDERICO SECRETARIO INTERINO

e. 27/03/2017 N° 15066/17 v. 28/03/2017

Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

Distrito Buenos Aires

EDICTO
El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, del "PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-
La Plata, 22 de marzo de 2017.-
Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 27/03/2017 N° 18049/17 v. 29/03/2017

PARTIDO POPULAR

Distrito Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO POPULAR", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "PARTIDO POPULAR", adoptado en fecha 7 de febrero de 2017 (Expte. CNE N° 900/2017). En Salta, a los 21 días del mes de marzo del año 2017. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-
Julio Leonardo Bavio Juez - Fernando Montaldi Secretario Electoral

e. 27/03/2017 N° 17905/17 v. 29/03/2017

PARTIDO POR UNA SALTA MEJOR

Distrito Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO POR UNA SALTA MEJOR", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "PARTIDO POR UNA SALTA MEJOR", adoptado en fecha 1 de marzo de 2017 (Expte. CNE N° 1077/2017). En Salta, a los 21 días del mes de marzo del año 2017. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-
Julio Leonardo Bavio Juez - Fernando Montaldi Secretario Electoral

e. 27/03/2017 N° 17867/17 v. 29/03/2017

S.U.MÁ

Distrito Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "S.U.Má", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "S.U.Má", adoptado en fecha 23 de febrero de 2017 (Expte. CNE N° 832/2017). En Salta, a los 21 días del mes de marzo del año 2017. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-
Julio Leonardo Bavio Juez - Fernando Montaldi Secretario Electoral

e. 27/03/2017 N° 17870/17 v. 29/03/2017



Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

ANTERIORES

AMERICAS TOWERS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 18 de abril de 2017, a las 16:00 horas; y, para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria, en caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Libertad 1020, CABA, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Puesta a consideración del acuerdo de gerenciamiento integral del hotel y licencia de uso de marca; y
3º) Puesta a consideración del tratamiento de ciertos préstamos a la Sociedad.
Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Libertad 1070, CABA, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día 12 de abril de 2017.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2017.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDINARIA Nº 25 de fecha 28/04/2016 MARCELO FRANCISCO LANDO - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16475/17 v. 27/03/2017

ASESORES FIDUCIARIOS INTEGRALES S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2017 a las 10 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 11 hs., en la sede social sita en Viamonte 1532 Piso 1º Of 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1 Designar dos accionistas para firmar el Acta de la reunión. 2) Razones de la convocatoria fuera de los términos legales. 3) Documentación prescripta en el artículo 234, Inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Décimo Octavo Ejercicio Anual, finalizado el 31 de octubre de 2016. 4) Destino del resultado del Ejercicio. 5) Aprobación Gestión del Directorio y Sindicatura – Remuneración. 6) Determinar el número de integrantes del Directorio y proceder a su elección con mandato por tres Ejercicios Económicos – Designar Directores Suplentes. 7) Nombrar Órgano de Fiscalización.
DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y ACTA DE DIRECTORIO N° 68 AMBAS DE FECHA 25/3/2014 guillermo arturo jose gonzalez fischer - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17171/17 v. 29/03/2017

BANCO SANTANDER RIO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2017, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Consideración del destino del resultado del ejercicio de $ 5.186.580.462 de la siguiente manera: (i) el monto de $ 1.037.316.092 a la cuenta de Reserva Legal; (ii) el monto de $ 1.560.053.000 para la distribución de dividendos en efectivo sujeto a las autorizaciones pertinentes; y (iii) el monto de $ 2.589.211.370 a Reserva Facultativa para futura distribución de resultados; 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 4) Consideración de los honorarios de los Directores por la suma de $ 6.944.000 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 5) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por la suma de $ 258.357 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 6) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría; 7) Consideración de los honorarios y de la gestión desempeñada por los Contadores Certificantes del ejercicio N° 109, y designación del Contador Titular y Suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio N° 110; 8) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de los Directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios; 9) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio; 10) Consideración de los siguientes puntos respecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco: (i) modificación de ciertos términos y condiciones del Programa a efectos de que contemple también, siempre dentro del monto máximo ya autorizado de US$ 1.500.000.000 (dólares estadounidenses mil quinientos millones) o su equivalente en otras monedas, la posibilidad de emisión de obligaciones negociables sin oferta pública ni cotización o listado para su negociación, así como de obligaciones negociables cuyo capital pueda estar sujeto a actualización o ajuste, según lo permita la normativa aplicable, y (ii) delegación en el Directorio de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el Art. 1° Cap. II, Tít. II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.) y por el Art. 9 de la Ley 23.576. Nota 1: Para asistir a las Asambleas los Sres. Accionistas deberán depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. en Avenida Corrientes 411, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 17 de abril de 2017 inclusive. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Nota 2: Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) para poder asistir a la Asamblea. Nota 3: La documentación mencionada en el punto segundo del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en las páginas web del Banco y de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse con la Dra. Celeste Ibáñez al 011-4341-2056 o a la casilla accionistas@santanderrio.com.ar.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/04/2016 jose luis enrique cristofani - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16426/17 v. 27/03/2017

BELGRANO CARGAS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Belgrano Cargas Sociedad Anónima, en la sede Social ubicada en Padre Mujica 426 – CABA, para el día 12 de Abril de 2017 a las 17 hs. En primera convocatoria y a las 18 hs. En segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.
2) Razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea, fuera del plazo legal establecido.
3) Consideración de: Memoria del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadro Anexos e informe del Auditor Externo correspondientes a los ejercicios finalizados el 31.12.12, 31.12.13, 31.12.14 y 31.12.15.
4) Aprobación de la gestión de los Señores directores y síndicos titulares correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31.12.12, 31.12.13, 31.12.14 y 31.12.15.
5) Remuneración de los directores y síndicos correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31.12.12, 31.12.13, 31.12.14 y 31.12.15.
6) Nombramiento de cuatro directores titulares y suplentes por las acciones clase B, nombramiento de dos directores titulares y suplentes por las acciones clase C, nombramiento de un director titular y un director suplente por las acciones clase A, como consecuencia de haber finalizado sus mandatos.
7) Elección por haber concluido su mandato de tres síndicos titulares y suplentes por las acciones clase B, un sindico titular y un suplente por las acciones clase C y un sindico titular y un sindico suplente por las acciones clase A.
Graciela Isabel Coria. Presidenta. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 17 de fecha 30/06/2010.
GRACIELA ISABEL CORIA - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16535/17 v. 27/03/2017

CAMPO AVAL S.G.R.

Se convoca a los socios de CAMPO AVAL S.G.R a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2017, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda, a celebrarse en 25 de Mayo 555 1° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 13 cerrado el 31/12/2016; 3) Destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Remuneración a los integrantes del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora; 6) Ratificación del ingreso y egreso de socios; 7) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales; 8) Determinación del costo de las garantías, contragarantías y comisiones; 9) Aumento del Fondo de Riesgo a $ 180.000.000 – Disposición 30/09/2016 de la Subsecretaría de Financiamiento de la Producción; 10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio y 11) Autorizaciones. NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los socios deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, a las oficinas de la calle 25 de mayo 555 1º piso - CABA, en el horario de 10:00 a 18:00 horas. Presidente de Campo Aval S.G.R. según estatuto inscripto en I.G.J. el 10-05-2004, Nº 5709, Lº 25 de sociedades por acciones.
Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración Nº 595 de fecha 27/04/2016 Osvaldo Luis Dadone - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16335/17 v. 27/03/2017

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A., para el día 20 de Abril de 2017 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración y destino de los resultados (pérdida) del ejercicio considerado. Consideración y adopción de medidas a fin de solucionar los resultados que arrojan los estados contables considerados en el punto 2. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016 y fijación de sus honorarios en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Elección de Directores. 6) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2017. Determinación de sus honorarios correspondientes al ejercicio 2016.
Nota 1: Los Accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 17 de Abril de 2017, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 hs. Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas.
Designado según instrumento privado acta directorio 358 de fecha 20/10/2016 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16693/17 v. 28/03/2017

CARBOCLOR S.A.

Se hace saber que se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28/04/2017 a las 14:00 horas, en el Hotel de las Américas (no es la sede social), sito en la calle Libertad 1020, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2. Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 97, cerrado el 31 de diciembre de 2016; 3. Tratamiento de los resultados negativos del ejercicio y pérdidas acumuladas. Situación prevista por el artículo 94 de la Ley N° 19.550; 4. Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 973.333,68) correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2016 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación (Normas de la Comisión Nacional de Valores); 6. Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2016; 7. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio social; 8. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2017; 9. Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2017; 10. Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución." NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el día 24 de abril de 2017 inclusive, en la Sede Social de la Av. del Libertador 498, Piso 12º, Oficina 1220, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la sede social. NOTA 3: Se hace notar que la asamblea será ordinaria para tratar todos los puntos del orden del día salvo para el punto No. 3 el cual será tratado en asamblea extraordinaria.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/05/2016 Marta Gabriela Jara Otero - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17652/17 v. 30/03/2017

CARLITOS EL REY S.A.

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12/04/2017, a las 16:00 hs en primera Convocatoria y a las 17 hs en la Segunda Convocatoria, en la Sede Social Avda Libertador 6172 CABA, tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Razones por convocatoria a asamblea fuera de término, 3) Consideración y resolución respecto de la documentación y asuntos comprendidos en el arto 234 inc. 1 ley 19550 y modificatorias referidas al cierre del Ejercicio económico 2014, 4) Consideración y resolución respecto de la documentación y asuntos comprendidos en el arto 234 inc. 1 ley 19550 y modificatorias referidas al cierre del Ejercicio económico 2015, 5) Consideración de la gestión de los Directores, 6) Consideración de la evolución de los negocios de la sociedad durante los últimos cinco años en especial en la relación a las Franquicias obtenidas y mantenidas durante este período y la rentabilidad de las mismas, 7) Análisis

de Memoria y Balances generales, estado de resultados y distribución de ganancias en los últimos cinco años, 8) Consideración de la conducta del Sr. Presidente de la Sociedad en orden a determinar si realizó y/o realiza actividades en competencia con la sociedad, 9) Remoción y designación de directores, 10) Inicio de una acción de responsabilidad social contra el Presidente de la Sociedad, 11) Informe a la Asamblea de la renuncia a la Vicepresidencia de la SOCIEDAD, emitida por el Sr. Orestes Ciuffardi por C.D al Sr. Presidente David Carlos Imach con fecha de 03/11/2016, 12) Consideración de la conducta del Sr. Orestes Ciuffardi con motivo de haber otorgado poder para la apertura de locales con el mismo rubro, misma modalidad de explotación y la misma Marca a personas ajenas a la empresa, 13) Consideración de la conducta y Estado de incumplimiento por parte del Sr. Orestes Ciuffardi en relación a la transferencia y aporte de la marca "CARLITOS EL REY del PANQUEQUE y la HAMBURGUESA de VILLA GESELL" en favor de la sociedad, 14) Inicio de acciones de responsabilidad social, daños y perjuicios, e incumplimiento de contrato contra el Sr. Orestes Ciuffardi.
Nota: para participar en las Asambleas los Sres. Accionistas deberán cursar a la sociedad comunicación respecto de su asistencia, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDINARIA Nº 3 de fecha 18/04/2012 DAVID CARLOS IMACH - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16800/17 v. 28/03/2017

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 19 de abril de 2017 a las 11,00 horas, en la sede social, calle Av. Leandro N. Alem 855 piso 15, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 109º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
4. Destino de los resultados conforme al Art. 23 del Estatuto. Para el caso de decidirse una distribución de dividendos en acciones, aumento de capital social y emisión de acciones a efectos de hacerla efectiva. Tratamiento de las sumas abonadas en concepto de impuestos a los bienes personales, derivado de la tenencia accionaria de los señores accionistas.
5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31de diciembre de 2016 por un monto de U$S 417.000, equivalentes a $ 8.982.962 al 31de diciembre de 2016, para los miembros del Directorio y de $ 179.200 para los miembros del Consejo de Vigilancia (total remuneraciones de $ 9.162.162 al 31de diciembre de 2016, en exceso de $ 5.747.564 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante una eventual propuesta de no distribución de dividendos
6. Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (Art. 17 del Estatuto).
7. Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 110º Ejercicio y determinación de su honorario.
8. Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría
Dado que el libro de Registro de Acciones escritúrales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escritúrales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, ó sea hasta el 11 de abril de 2017 a las 16 horas. Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Av. Leandro N. Alem 855 piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 12 a 16 horas.- Designado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria del 24/05/16, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, Diego Eduardo Leon.
Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 3435 de fecha 24/05/2016 Diego Eduardo Leon - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

e. 22/03/2017 N° 17194/17 v. 29/03/2017

CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A.

Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 20 de abril de 2017, en la sede social sita en Maipú 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 11 horas y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.
3. Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.
4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por $ 562.500 (total de remuneraciones).
6. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, dentro de los límites estipulados por el artículo 261 de la Ley de General de Sociedades y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7. Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
8. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017.
9. Determinación de la retribución del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017.
10. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
11. Otorgamiento de Autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.
NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 17 de abril de 2017, inclusive.
NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y (ii) el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.
NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/05/2016 Ricardo Alejandro Torres - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16848/17 v. 28/03/2017

COLAMINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11/04/2017, a las 13:00 horas en primera convocatoria en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. y el día 12/04/2017 a las 13:00 horas, en segunda convocatoria, en la misma sede, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera del plazo legal; 3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, Inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2016,; 4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2016; 5°) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2016, en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder 6°) Consideración de la Reserva Facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva, 7°) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2016; 8°) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 9°) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Para asistir a Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/5/2016 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16919/17 v. 28/03/2017

CONCESIONARIO VIAL DEL SUR S.A. - COVISUR S.A.

El directorio de Concesionaria Vial del Sur S.A. – Covisur S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de Abril de 2017 a las 11.00 Hs. en primera convocatoria y a las 12.00 Hs. en segunda, en la sede social sita en Av. Regimiento de Patricios 176, 5° piso, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:
1).Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2).Consideración de los documentos establecidos en el art. 234, inc. 1ª de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio Nro. 26 cerrado el 30 de junio de 2016. Motivos de su consideración fuera de término
3).Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2.016.
4). Ratificación de lo actuado por el Directorio según Acta Nª 515 del Libro Actas de Directorio
5).Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2.016:
6).Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Designación del Presidente.
7).Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
Designado según instrumento privado acta de directorio nro. 487 de fecha 28/11/2014 Enrique Arnaldo Clutterbuck - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17082/17 v. 29/03/2017

CONSELEC S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Convocase a los Señores Accionistas de Conselec SA.I.C.I.F a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril del 2017, a las 15 hs en 1ra Convocatoria y 16 hs en 2da. Convocatoria en la calle 25 de Mayo 67 - 5º de CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas que firma el Acta. 2º) Razones de la convocatoria fuera de termino. 3º) Consideración de los Documentos que establece el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016 y aprobación de la Gestión del Directorio. 4º) Gestiones comerciales. Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir deberán notificar sus asistencias en los términos del Art. 238 Ley 19550 con la antelación alli prevista en la sede social.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 29/10/2014 Erika Luisa Bodenheimer - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17201/17 v. 29/03/2017

EDESA HOLDING S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Ortiz de Ocampo 3302- Módulo 3, Piso 5, CABA a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de las remuneraciones al directorio ($ 1.975.190 total remuneraciones), en exceso de $ 3.034.092,70 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.
7º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
8º) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2016.
9º) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2017.
10º) Designación de un Director Suplente en reemplazo del director renunciante
NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Modulo 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 14 de abril de 2017, inclusive.
NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Art. 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 12 de fecha 07/05/2015 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17725/17 v. 30/03/2017

EMEBUR S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los accionistas de EMEBUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Abril de 2017 en la sede social sita en la calle Sarmiento 412 piso 3 oficina 301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al vigesimosexto ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. 3º) Retribución al Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la ley 19550. Retribución a la Sindicatura. Aprobación de los anticipos de honorarios a Directores y autorización para continuar con los mismos. 4º) Distribución de resultados. Dividendos. Tratamiento de los resultados no asignados. 5º) Designación de auditor externo para el período 2017. 6º) Elección del número de miembros que integrará el Directorio y designación de los mismos por tres años. Designación de Síndico Titular y Suplente por tres años. 7º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Marzo 20 de 2017.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/05/2014 Guillermo Arturo Lolla - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17729/17 v. 30/03/2017

EVES VIAJES Y TURISMO S.A.

Citase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EVES VIAJES Y TURISMO Sociedad Anónima, para el día 7 de Abril de 2017, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, calle Tucumán 702 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social. Emisión de acciones. Tratamiento de aportes irrevocables. Reforma del Artículo 4ª del Estatuto Social.
Nota: se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Designado según instrumento privado INSCRIPCION DE DIRECTORIO de fecha 16/12/2016 MACARENA CANDELA COMIGNAGHI IGLESIAS - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16399/17 v. 27/03/2017

FARM CLUB S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 10 de abril de 2017, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Residencia Belgrano sito en la calle Av. Forest Nº 1167 Capital Federal para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1 DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2 CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR EL ART. 234 INC 1) DE LA LEY 19550 Y SUS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 24 CERRADO EL 30DE JUNIO DE 2016. 3 DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO Y ACUMULADOS. 4 CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA. 5 CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO FINANCIERO GENERAL DEL EJERCICIO 2017. 6 RATIFICACION Y APROBACION DEL INCREMENTO DE EXPENSAS DEL 12% APLICADO A PARTIR DE MARZO DEL 2017. 7 TRATAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE SEGURIDAD. Temario para Asamblea Extraordinaria. 1 Tratamiento de la adecuación al nuevo Código Civil de La Nación (art 2075) solicitado por carta documento. 2 Tratamiento de la disminución de la proporción correspondiente a los Dormies mientras dure el trámite de la adecuación al nuevo Código Civil
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 19/12/2015 tulio ruben suaiter - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16633/17 v. 28/03/2017

FINALOSS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA
En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente a los accionistas de FINALOSS SOCIEDAD ANONIMA DE MANDATOS Y SERVICIOS a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 10 de abril de 2017 en forma conjunta y simultánea en primera y segunda convocatoria, a las 12:30 y a las 13:30 horas respectivamente, en la sede social de Avenida de Mayo 1370, segundo piso – Izquierda, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente "ORDEN DEL DIA": 1) Considerar documentación art. 234 inc. 1º ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016; 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 3) Consideración de la cuenta resultado de ejercicios y su destino si se optare por: a- capitalización de saldos positivos y emisión de acciones liberadas, y/o b- aplicar los fondos al destino previsto en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades, en ambos casos previa deducción de aporte al Fondo de Reserva Legal; 4) Si al tratar el punto anterior se resolviera aumentar el capital social, este deberá afectarse al patrimonio societario a partir de la inscripción de la reforma al artículo cuarto del estatuto societario aprobada en la asamblea del ejercicio anterior. 5) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2° de la RG IGJ 4/2009 en los términos y condiciones contemplados por la norma antedicha; 6) Considerar el estado de las actuaciones realizadas en relación a las nuevas normas relativas a la administración de Fideicomisos de Garantía, y el estado de las gestiones encomendadas al Directorio a realizar ante la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES para que se designe a FINALOSS S.A.M.S. Como sociedad expresamente autorizada para actuar como Fiduciario Financiero; 7) Designación de Tres (3) Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio; 8) Considerar la designación, por el término de su mandato, de reemplazante del Director Alberto Santiago Schilliro por su renuncia, motivada en cuestiones particulares ya aceptada por el Directorio. 9) Consideración de la remuneración y honorarios anticipados del Directorio (con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del art. 261 ley 19550); 10) Consideración de la remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, 11) Ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 12) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO. Osvaldo Albino Brunazzo. Presidente.
NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, Ley 19550. El Directorio. Presidente: Osvaldo Albino Brunazzo. Designado por instrumento privado Acta de Asamblea nº 14 y Acta de Directorio nº 71 ambas con fecha 07/05/2015.
Designado según instrumento privado acta de asamblea Nº 14 y acta de directorio N° 71 ambas de fecha 07/05/2015 Osvaldo Albino Brunazzo - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16931/17 v. 28/03/2017

FURFANTO S.A.

Convocatoria. Convocase a los Sres. Accionistas de Furfanto S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de abril de 2017, en el domicilio social Peña 3021, 4 º piso, dpto. "B" CABA, a las 10 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de las razones por las cuales esta Asamblea se realiza fuera de término. 2) Firma del acta de la Asamblea por dos accionistas a designar. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros anexos y Notas a los Estados e Inventario, todo ello referido al ejercicio social iniciado el 01-01-2015 y finalizado el 31-12-2015, y, de igual modo, por el ejercicio social iniciado el 01-01-2016 y finalizado el 31-12-2016. 4) Consideración de la gestión del Directorio al frente de los negocios sociales por ambos ejercicios. 5) Consideración de los Resultados del Ejercicio y destino de los Resultados no asignados al cierre. Nancy Noemí Antonijevic. Presidente
Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 13/07/2015 NANCY NOEMI ANTONIJEVIC - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16802/17 v. 28/03/2017

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 25 de Abril de 2017 a las 15:00 y 16:00 horas, respectivamente y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 25 de Abril de 2017 a las 15:00 horas, en Av. Corrientes 327- 4° Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Destino del resultado del ejercicio: a) Constituir Reserva Legal por $ 0.-; b) Distribuir Dividendos en Efectivo por $ 12.500.000.- efectuando, previamente, las retenciones correspondientes del Impuesto a los Bienes Personales sobre la tenencia accionaria que corresponda en cada caso; c) El remanente será tratado en el próximo punto del orden del día. 4) Constituir una Reserva Facultativa para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la Sociedad y empresas controladas por $ 151.153.905,71.- Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria y no se aplicará voto plural. 5) Consideración del pago de dividendos en efectivo en 3 cuotas, según el siguiente cronograma de pagos: 1) $ 6.500.000.- el 24/05/2017; 2) $ 3.000.000.- el 24/08/2017 y 3) $ 3.000.000.- el 24/11/2017. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016 por $ 3.843.087,13.-. 7) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 8) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 9) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes. En este punto no se aplicará voto plural. 10) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de Diciembre de 2016. Y designación del Contador Certificante del Balance General al 31 de Diciembre de 2017. 11) Consideración del presupuesto del comité de auditoría. 12) Ampliación del monto máximo del Programa Global de Obligaciones Negociables aprobado por Asamblea General Ordinaria de accionistas del 05/03/2009 y por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) a través de las Resoluciones Nº 16.128 y 17.400 del 22/05/2009 y 10/07/2014, respectivamente, simples, no convertibles en acciones, subordinadas o no, con o sin garantía, con interés fijo o variable a corto, mediano o largo plazo, por hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de $ 600.000.000.- (seiscientos millones de pesos) o su equivalente en otras monedas, según lo determine el directorio, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del Programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del Programa. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria. Nota: "La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 253, 8° "C", Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362 – P. Baja, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 20 de Abril de 2017, de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas". Nota 2: "Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para cumplir, en su caso, con las previsiones de los artículos 22, 24 y 26 del Capítulo II, Titulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores." El Directorio. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 28/04/2016. Alberto Luis Grimoldi - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17741/17 v. 30/03/2017

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24/04/2017 a las 8 horas en Hipólito Yrigoyen Nº 1628 3º Piso Capital Federal (no es la sede social) a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 70° Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2016 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 3) Tratamiento de los resultados no asignados al 31/12/2016. 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.703.775, importe asignado) correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2016, en exceso de $ 1.137.829 sobre el límite del 5% de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y reglamentación ante propuesta de no distribución de dividendos. 5) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/2016. 6) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2017, estableciendo su remuneración. Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en Hipólito Yrigoyen Nº 1628,3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 18 de abril a las 17 horas. Buenos Aires, 16 de Marzo de 2017.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1230 de fecha 16/03/2017 ANDRES BALESTRINI - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17506/17 v. 30/03/2017

LONGVIE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 2017, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, la que no se realizará en la sede social sino en el Club Alemán en Buenos Aires, Av. Corrientes 327 Piso 21 Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con el Art. 20 de los Estatutos para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y su Anexo I Código de Gobierno Societario, Inventario, los Estados Financieros Consolidados e Individuales, Reseña Informativa, Información Adicional requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 78 cerrado el 31 de diciembre de 2016 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.
3. Consideración del destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2016 de $ 36.614.070 consistente en: (i) destinar a la Reserva Legal $ 1.830.704 (ii) distribuir Dividendos en Acciones por $ 27.187.593 (iii) destinar a la Reserva Facultativa para Inversiones y Capital de Trabajo $ 7.595.773

4. Consideración del aumento del Capital Social en virtud de la resolución del punto 3º por la distribución de dividendos en acciones.
5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2016 por $ 8.859.195
6. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2016.
7. Aprobación del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1 º de enero de 2017.
8. Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
9. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el término de un año.
10. Determinación de los honorarios del Contador Certificante de la documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2016 y designación del Contador Certificante para el ejercicio 2017.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2017.
EL DIRECTORIO
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar en la sociedad una constancia de la cuenta de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. Las presentaciones se deberán efectuar hasta el día 20 de abril de 2017 inclusive, en la sede social Cerrito 520 Piso 9º A, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas.
Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 79 y acta de directorio Nº 1014 ambas de fecha 27/4/2015 Raul Marcos Zimmermann - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17503/17 v. 30/03/2017

MARGES S.A. INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Abril de 2017, en Virgilio Nro. 3193 de la Ciudad de Buenos Aires, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas a efectos de firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3.- Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Mayo de 2014, 31 de Mayo de 2015 y 31 de Mayo de 2016. 4.- Consideración de los resultados arrojados por los ejercicios comerciales finalizados el 31 de Mayo de 2014, 31 de Mayo de 2015 y 31 de Mayo de 2016. 5.- Determinación del número de miembros que habrán de integrar el Directorio, y su designación por el término de tres ejercicios. Roberto Jorge Bellocchio - Presidente.
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 147de fecha 23/10/2014 Roberto Jorge Bellocchio - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17387/17 v. 30/03/2017

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas de Negocios y Participaciones S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 2017 a las 10 horas, en primera convocatoria y si fuera el caso, a las 11 horas en segunda convocatoria en su sede social de Viamonte 1422, 5to piso Oficina I, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1-Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2-Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Nro 42 finalizado el 31-12-2016.
3-Consideración del resultado del ejercicio y su destino
4-Consideración de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.
5-Consideración de la remuneración del Directorio en los términos del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6-Designación del Directorio para los próximos tres ejercicios.
7-Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el próximo ejercicio.
Nota: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de Asamblea, en Viamonte 1422 ,5to piso Oficina I, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes y dentro del horario de 10 a 16 horas, venciendo dicho plazo el 6 de abril de 2017 a las 16 horas. EL DIRECTORIO
Designado por Asamblea General Ordinaria del 04 de abril de 2014.
PRESIDENTE - CARLOS A. ROHM

Designado Segun instrumento privado acta directorio de fceha 4/4/2014 carlos alberto rohm - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17018/17 v. 29/03/2017

NORTEL INVERSORA S.A.

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 27 de abril de 2017, a las 15:00 horas, en Avenida Alicia Moreau de Justo N° 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de los encargados de aprobar y firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Listado del MERVAL, y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al Ejercicio 2016. 3) Ratificación de la distribución anticipada de dividendos ($ 540 millones) aprobada el 24 de octubre de 2016, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 224, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades. 4) Consideración de los Resultados No Asignados Positivos al 31 de diciembre de 2016 de $ 1.652 millones. La propuesta del Directorio es realizar la imputación de $ 1.652 millones a “Reserva Facultativa para Futura Distribución de Dividendos”. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron desde el 29 de abril de 2016 hasta la fecha de esta Asamblea. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2016, desde el 29 de abril de 2016 hasta la fecha de esta Asamblea. 7) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que se desempeñen durante el Ejercicio 2017 (desde el 27 de abril de 2017 hasta la Asamblea que considere la documentación del Ejercicio 2017), ad-referéndum de lo que dicha Asamblea resuelva. 8) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2016, desde el 29 de abril de 2016 hasta la fecha de esta Asamblea. 9) Autorización para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los síndicos que se desempeñen durante el Ejercicio 2017 (desde el 27 de abril de 2017 hasta la Asamblea que considere la documentación del Ejercicio 2017), ad-referéndum de lo que decida dicha Asamblea. 10) Determinación del número de directores titulares y suplentes para desempeñarse desde la fecha de esta Asamblea y por tres ejercicios. 11) Elección de los directores titulares y suplentes por las Acciones Ordinarias, a desempeñarse desde la fecha de esta Asamblea y por tres ejercicios. 12) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2017. 13) Determinación de la remuneración que corresponde a los auditores externos de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2016. 14) Designación de los auditores externos de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2017 y determinación de su remuneración. 15) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el Ejercicio 2017. EL DIRECTORIO. Nota I: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Avenida Alicia Moreau de Justo 50, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 21 de abril de 2017, a las 17 horas. El domicilio donde se celebrará la Asamblea no es la sede social de la Sociedad. Nota II: En caso que la Asamblea resolviera la constitución de reservas facultativas que excedan el monto del capital social más la Reserva Legal, el Punto 3° del Orden del Día deberá tratarse conforme a las normas aplicables a la asamblea extraordinaria (artículos 70 y 244 de la Ley 19.550) y aprobarse según la mayoría prevista en el último párrafo del artículo 244, de la citada Ley. El resto de los puntos se tratarán según la normativa propia de la asamblea ordinaria. Nota III: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el artículo 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Las sociedades constituidas en el extranjero y los fideicomisos, trust y figuras similares, deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los artículos 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Nota IV: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del artículo 9 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota V: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, se pueden retirar en la sede social de la Sociedad en los horarios establecidos en la Nota I. Nota VI: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 278 de fecha 08/04/2016 BARUKI LUIS ALBERTO GONZALEZ - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17183/17 v. 29/03/2017

PETROLERA PAMPA S.A.

Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 21 de abril de 2017, a las 15.00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 16.00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:
1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional solicitada por el Reglamento de Listado del Mercado de Valores, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.
3. Consideración del destino del resultado del ejercicio (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por $ 562.500 (total de remuneraciones).
6. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por $ 551.159.059 (total de remuneraciones), en exceso de $ 526.953.300 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley de General de Sociedades y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7. Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
8. Designación de tres directores titulares y de un director suplente. Designación de Presidente y Vicepresidente.
9. Designación de un síndico titular y dos síndicos suplentes.
10. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017.
11. Determinación de la retribución del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017.
12. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
13. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.
NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 18 de abril de 2017, inclusive. NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y (ii) el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades. NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/04/2014 Marcos Marcelo Mindlin - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16739/17 v. 27/03/2017

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

CONVOCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 18 de abril de 2017, a las 11.00 horas, en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3º, oficina “304” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
PRIMERO: DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA CON EL SEÑOR PRESIDENTE.
SEGUNDO: CONSIDERACION DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADOS INDIVIDUALES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADOS INDIVIDUALES DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADOS INDIVIDUALES DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADOS INDIVIDUALES DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, ANEXOS, INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO N° 12 DEL CAPÍTULO III, TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013), INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES, E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA; ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADOS CONSOLIDADOS DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADOS CONSOLIDADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS, ANEXOS CONSOLIDADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE LOS AUDITORES A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 44 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.
TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y/O CREACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS Y/O DESTINO

A LA CUENTA DE RESERVAS FACULTATIVAS EXISTENTE. CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS EN CUOTAS PERIÓDICAS.
CUARTO: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN Y DE LAS REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 44 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.
QUINTO: CONSIDERACION DE LA GESTIÓN Y DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N° 44 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.
SEXTO: AUTORIZACION AL DIRECTORIO Y A LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EFECTUAR RETIROS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO N° 45, EN CONCEPTO DE ANTICIPOS DE HONORARIOS HASTA LA SUMA QUE FIJE LA ASAMBLEA.
SÉPTIMO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.
OCTAVO: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.
NOVENO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE AUDITORIA.
DÉCIMO: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.
Con relación al punto Tercero del orden del día, se informa que en la Memoria anual incluida en los Estados Contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, el Directorio efectuó una recomendación a los accionistas en cuanto al destino a otorgar a las utilidades de dicho ejercicio.
Nota 1: Los señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3º, oficina “304”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 09.00 a 17.00 horas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.
Nota 2: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
Nota 3: Se comunica a los señores Accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, piso 3º, oficina “304”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Nota 4: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Nota 5: Se recuerda a los señores Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1249 de fecha 09/04/2015 MARTIN FERNANDO BRANDI - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16463/17 v. 27/03/2017

QUICKFOOD S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Quickfood S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de abril de 2017, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en este caso únicamente sesionando la Asamblea en carácter de Ordinaria, en la sede social de la Sociedad sita en Suipacha 1111, Piso 18, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico anual N° 36 de la Sociedad finalizado al 31 de diciembre de 2016. Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 3°) Consideración de la gestión de los Sres. miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de $ 480.000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por un ejercicio. 6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por un ejercicio. 7°) Aprobación del presupuesto anual para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 8°) Consideración de la designación de Auditores Externos. 9º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio N° 37 y determinación del honorario correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 10°) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la Sociedad de conformidad con el artículo 273 de la Ley 19.550. Se hace saber a los Sres. Accionistas que la Asamblea sesionará respecto del punto 10) del Orden del Día en carácter de Extraordinaria, sesionando respecto del resto de los puntos del Orden del Día, en carácter de Ordinaria. Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar la constancia de titularidad de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., ante la Sociedad hasta el día 25 de abril de 2017 inclusive, en Suipacha 1111, Piso 2, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 a 17 horas. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Jorge Luiz de Lima. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/4/2016.
jorge luiz De Lima - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16530/17 v. 27/03/2017

RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 18 de Abril de 2017, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre del 2016. Resultado del mismo – su tratamiento.
3. Tratamiento de cuestiones relativas a la Ley 27260.
4. Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.
5. Gestión de la Sindicatura. Remuneración de la Sindicatura. Elección de sus miembros.
6. Designación de los miembros del Directorio.
Nota: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 28/5/2014 MARIA DEL CARMEN CHEDA LOPEZ - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17647/17 v. 30/03/2017

RESTAURANT BAR PARRRILLA LOS PINOS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 07/04/2017, a las 15:00 hs., en su sede social de la calle Azcuénaga 1500, CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1 Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2016. 4) Honorarios del directorio. 5) Distribución de utilidades. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 18/02/2016 Antonio Pintor Segade - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16432/17 v. 27/03/2017

SEMAPI ARGENTINA S.A.

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 20/04/2017 a las 17 hs en primera convocatoria y 18 hs en segunda en Treveris 2473, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Aprobación de la gestión del directorio; 3) Elección de autoridades y fijación del número de directores
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/08/2016 Nestor Gabriel Melo - Presidente

e. 21/03/2017 N° 16813/17 v. 28/03/2017

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A. DE MANDATOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA
En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca en primera y segunda convocatoria simultánea y respectivamente a los accionistas de STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.M.y S. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 10 de abril de 2017, a las 12:00 y a las 13:00 horas, en la sede social de Avenida de Mayo 1370, 2º piso izquierda de C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Considerar documentos art. 234 inc. 1º Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/ 2016. 2) Considerar la gestión del Directorio y de la Sindicatura; 3) Considerar el Resultado del ejercicio y su destino, si se optare por: a- capitalización de saldos positivos y emisión de acciones liberadas, y/o b- aplicar los fondos al destino previsto en el artículo 70 párrafo 3° de la Ley de Sociedades, en ambos casos previa deducción de aporte al Fondo de Reserva Legal. 4) Considerar, en su caso, la aplicación del resultado tratado en el punto anterior, a la integración total o parcial de los saldos pendientes si los hubiere del aumento de capital aprobado en la asamblea que trató el cierre de los ejercicios anteriores. 5) Considerar se otorgue al Directorio la dispensa contenida en el Art. 2° de la RG I.G.J. 4/2009 en los términos y condiciones contemplados por la norma antedicha. 6) Considerar la modificación del Artículo Noveno del estatuto societario con el objeto de facilitar y asegurar el mejor cumplimiento de los deberes y obligaciones del órgano de administración, incorporando la solución de sustitución en caso de ausencia, renuncia, o impedimento de cualquiera de sus integrantes, a través de los suplentes aclarando en cada caso que miembro suplente sustituirá a cada titular en los respectivos reemplazos. 7) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio; 8) Considerar la designación, por el término de su mandato, de reemplazante del Director Alberto Santiago Schilliro por su renuncia, motivada en cuestiones de índole particular ya aceptada por el Directorio. 9) Consideración de la remuneración del Directorio, realizada a través de anticipos de honorarios, encuadrados en la excepción prevista en el párrafo “in fine” del art. 261 Ley 19550, y la aplicación de las normas tributarias aplicables a la especie; y de la Sindicatura; 10) Ratificación de Resoluciones del Directorio correspondientes al ejercicio en tratamiento; 11) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. EL DIRECTORIO. Presidente Lic. ALFREDO A. GONZÁLEZ MOLEDO.
NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, Ley 19.550. El Directorio. Presidente: Alfredo A. González Moledo. Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 24 y Acta de Directorio de distribución de cargos N° 155 ambas con fecha 07/05/2015.
Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 24 de fecha 07/05/2015 Alfredo Angel Gonzalez Moledo - Presidente

e. 23/03/2017 N° 17693/17 v. 30/03/2017

SWAROVSKI ARGENTINA S.A.C. E I.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 2017 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a reunirse fuera de la sede social en Av. Eduardo Madero 1020 5º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016. Destino de los resultados; 3. Consideración de la gestión del Directorio; 4. Consideración de los honorarios del Directorio. 5. Fijación del número de Directores y su designación; 6. Autorizaciones.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA 29/04/2016 Pablo Alejandro Pinnel - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17290/17 v. 29/03/2017

TELECOM ARGENTINA S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 27 de abril de 2017, en primera convocatoria a las 10:00 horas, y, en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria a las 11:00 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Listado del MERVAL y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2016 (el “Ejercicio 2016”). 3) Consideración del destino a dar a los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2016 ($ 3.975 millones) y de la propuesta del Directorio de destinar la totalidad de dichos Resultados No Asignados a la constitución de “Reserva para Futuros Dividendos en Efectivo”. Consideración de la propuesta sobre desafectación de $ 2.730 millones de la “Reserva Voluntaria para Inversiones en el Capital” y desafectación de la totalidad de “Reserva Voluntaria para Futuras Inversiones” ($ 2.904 millones), incrementando con los montos provenientes de esas desafectaciones la “Reserva para Futuros Dividendos en Efectivo”. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que han actuado desde el 29 de abril de 2016 hasta la fecha de esta Asamblea. 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que han actuado desde el 29 de abril de 2016 hasta la fecha de esta Asamblea. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2016 (desde la Asamblea del 29 de abril de 2016 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea). Propuesta de pago de la

suma total de $ 36.900.000.-, que importa un 0,92.% sobre la "utilidad computable", calculada según artículo 3 del Capítulo III, Título II, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). 7) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, a los directores que se desempeñen durante el Ejercicio 2017 (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio y ad referéndum de lo que esa Asamblea resuelva). 8) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2016 (desde la Asamblea del 29 de abril de 2016 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea). Propuesta de pago de la suma total de $ 6.500.000.-. 9) Designación de un director titular y cuatro directores suplentes para desempeñarse desde la fecha de la Asamblea y por dos ejercicios. 10) Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2017. 11) Elección de síndicos titulares. 12) Elección de síndicos suplentes. 13) Autorización para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los síndicos que se desempeñen durante el Ejercicio 2017 (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio) y ad-referendum de lo que esa Asamblea resuelva. 14) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el Ejercicio 2016. 15) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondientes al Ejercicio 2017 y determinación de su remuneración. 16) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el Ejercicio 2017 ($ 3.400.000.-). EL DIRECTORIO. Nota 1: De conformidad con los arts. 70 y 244 de la Ley Gral. de Sociedades, el Punto 3 del Orden del Día se tratará de conformidad con las normas aplicables a la asamblea extraordinaria. Los restantes puntos se tratarán según la normativa aplicable a la asamblea ordinaria. Nota 2: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo 50, piso 13, Capital Federal, dentro del horario de 10 á 12 y de 15 á 17 horas. El plazo vence el 21 de abril de 2017, a las 17 horas. Nota 3: La documentación que tratará la Asamblea, incluídas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, puede ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina: www.telecom.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 2 se pueden retirar copias impresas de la documentación. Nota 4: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Titulo II de las Normas de la CNV. Nota 5: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 08/03/2016 MARIANO MARCELO IBAÑEZ - Presidente

e. 22/03/2017 N° 17275/17 v. 29/03/2017

TGLT S.A.

Convocatoria a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de TGLT S.A. IGJ N° 1754929. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de TGLT S.A. (la "Sociedad"), a celebrarse el día 20 de abril de 2017 a las 11:00 horas, en primera convocatoria (la "Asamblea"), y para el mismo día, a las 12:00 horas en segunda convocatoria (con exclusión de los puntos 13° y 20° y la parte pertinente de los puntos 12° y 18° del orden del día que por ser materia de Asamblea Extraordinaria no podrá ser tratado en segunda convocatoria en virtud de lo dispuesto en el artículo 237, segundo párrafo de la Ley N° 19.550), en la sede social sita en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: "1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2°) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, los Estados de Situación Financiera Individuales, los Estados del Resultado y Otro Resultado Integral Individuales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Individual, los Estados de Flujos de Efectivo Individuales, las Notas a los Estados Financieros Individuales; los Estados de Situación Financiera Consolidados, los Estados del Resultado del Ejercicio y Otro Resultado Integral Consolidados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, las Notas a los Estados Financieros Consolidados; el Dictamen del Auditor, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, e Información Adicional requerida por el Artículo N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondientes al ejercicio económico concluido el día 31 de diciembre de 2016; 3°) Consideración del destino a dar al resultado (pérdida) del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de la Asamblea; 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 7.306.773 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2016, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6°) Consideración de adelantos de honorarios de los directores para el año 2017; 7°) Designación de un nuevo director suplente para cubrir vacante; 8°) Designación de un nuevo síndico suplente para cubrir vacante; 9°) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016; 10°) Designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa para el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2017 y determinación de su retribución; 11°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2017; 12°) Ratificación del aumento del capital social aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2016. Nueva determinación de los parámetros dentro de los cuales el Directorio fijará la prima de emisión por delegación de la Asamblea. Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer conforme a lo previsto en el artículo 194 de la Ley Nº 19.550 (Asamblea Extraordinaria). Delegación en el Directorio de la posibilidad de suprimir el derecho de acrecer de ser conveniente, de resultar autorizado por las normas legales aplicables. Ratificación de la delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más de los gerentes de primera línea de la Sociedad conforme la normativa vigente, aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2016; 13°) Consideración del tratamiento de aportes irrevocables a cuenta futura suscripción de acciones (Asamblea Extraordinaria); 14º) Consideración de venta de 10.000 acciones de la Sociedad en cartera; 15º) Prórroga del plazo del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta U$S 50.000.000 (o su equivalente en otras monedas). Delegación de facultades en el Directorio y autorización de subdelegación; 16º) Emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias, escriturales, de Peso uno ($ 1) de valor nominal cada una y de un voto por acción y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación a partir del ejercicio en se ejerza el derecho de conversión, por hasta un monto total de US$ 150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas, en una o más series. Determinación de las características de las obligaciones negociables a ser ofrecidos en suscripción pública y destino de los fondos de acuerdo con la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión, incluyendo sin carácter limitativo, la fijación de la época de la emisión; el precio de colocación; la forma y condiciones de pago; las condiciones de subordinación, si las hubiere; la tasa de interés; el valor, precio y/o relación de conversión (dentro de las pautas y límites que fije la asamblea al efecto); las cláusulas de ajuste o reajuste del valor de conversión; y las comisiones; 17º) Aumento del capital social conforme el artículo 17 de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias en la proporción necesaria para atender los futuros pedidos de conversión en acciones ordinarias de las obligaciones negociables convertibles, al momento que los tenedores ejerzan su derecho de conversión, según las condiciones de emisión que se aprueben en el punto del orden del día anterior. 18º) Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer a diez (10) días, conforme a lo previsto en el artículo 194 de la Ley Nº 19.550 para la suscripción de las obligaciones negociables convertibles en acciones (Asamblea Extraordinaria). Delegación en el Directorio de la posibilidad de suprimir el derecho de acrecer de ser conveniente, de resultar autorizado por las normas legales aplicables; 19º) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más de los gerentes de primera línea de la Sociedad conforme la normativa vigente, las siguientes facultades:(i) solicitud ante la Comisión Nacional de Valores ("CNV") de la autorización de oferta pública en el país de las obligaciones negociables convertibles (y, en caso de que los tenedores ejerzan su derecho de conversión, de las acciones correspondientes), y su listado y/o negociación en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (o aquella entidad o mercados autorizados que la reemplace conforme la Ley 26.831) u otras bolsas o mercados bursátiles y/o no bursátiles del país y/o del exterior; (ii) aprobación y suscripción de las versiones preliminares y finales de los prospectos ante la CNV y de los demás documentos necesarios para el listado y/o negociación de las obligaciones negociables convertibles (y, en caso de que los tenedores ejerzan su derecho de conversión, de las acciones correspondientes); (iii) suscripción del convenio con Caja de Valores S.A. y/u otros sistemas de depósito del exterior, de corresponder; y (iv) suscripción de todos los documentos necesarios para instrumentar la emisión de las obligaciones negociables convertibles (y, en caso de que los tenedores ejerzan su derecho de conversión, de las acciones correspondientes) y su cotización en los mercados que correspondan, junto con la realización de todos aquellos actos vinculados tendientes a dar cumplimiento a lo aprobado por la Asamblea, con las más amplias facultades; 20º) Aprobación de la Fusión por absorción de la Sociedad con CANFOT S.A. ("CANFOT"), en virtud de la cual TGLT reviste el carácter de sociedad incorporante y continuadora, y CANFOT el carácter de sociedad incorporada, en los términos del artículo 82 y concordantes de la Ley de General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la "Fusión"). Aprobación de la siguiente documentación relativa a la Fusión: (i) el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre la Sociedad y CANFOT el 13 de diciembre de 2016 y su adenda de fecha 9 de enero de 2017; y (ii) Estados Contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2016 utilizados a los efectos de la Fusión, el Balance Especial Consolidado de Fusión por Absorción de la Sociedad al día 30 de septiembre de 2016 y los informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor externo de la Sociedad y demás documentación contable. Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad del Acuerdo Definitivo de Fusión (Asamblea Extraordinaria); 21º) Designación de las personas autorizadas y atribución de facultades para tramitar ante los organismos y/o entidades competentes, las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto de lo resuelto por la asamblea en cuanto a la emisión de las acciones." El Directorio. Nota: 1) Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Scalabrini Ortiz 3333, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 15:00 horas, y hasta el día 14 de abril de 2017 a las 15:00 horas inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. 2) Se recuerda a los señores accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley N° 19.550 acompañando la documentación respectiva junto con la comunicación de asistencia. 3) Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma. Estatuto original inscripto el 13/6/2005 bajo el número 6967, libro 28 de S.A.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/04/2016 Federico Nicolás Weil - Presidente

e. 20/03/2017 N° 16436/17 v. 27/03/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES

POR 5 DIAS; ROMINA A. LEMOS CUIT Nº 27-28078375-2, MATRICULA CUCICBA 5356 CON OFICINAS EN MORENO 769 5º CABA, AVISA; QUE EL SR. RAMON OSCAR ALONSO, CUIT Nª 20-04368389-7, CON DOMICILIO EN LA CALLE R. PEÑA 175 1º C.A.B.A, VENDE CEDE Y TRANSFIERE, EL FONDO DE COMERCIO, LIBRE DE TODA DEUDA Y SIN PERSONAL EN EL MISMO, EL FONDO DE COMERCIO DEL RUBRO HOTEL EXPEDIENTE Nº 32231/56, QUE GIRA EN PLAZA BAJO EL NOMBRE DE HOTEL ORENSE; SITO EN LA CALLE B. MITRE 1359 CABA, A LOS MENECOS S.R.L. CUIT Nº 30-715496674-3, CON DOMICILIO EN LA CALLE B. MITRE 1359 PB Y 1º PISO DE LA CABA; RECLAMOS DE LEY EN MORENO 769 PISO 5º CABA

e. 20/03/2017 N° 16434/17 v. 27/03/2017

Se hace saber que el Sr. Rodrigo Oscar Diolosa DNI 26.567.965, con domicilio en la calle Pedro Goyena N° 39 Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, transfiere el 100% del fondo de comercio de su propiedad del rubro Casa de Fiestas Privadas Infantiles bajo el nombre de "HADAS Y DUENDES" sito en la calle Jose León Suarez N° 1358 C.A.B.A. al Sr. Federico Adolfo Presta DNI 34.482.908 con domicilio en la calle Zuviria N° 6830 2 B, esc. 2 C.A.B.A. Reclamos de Ley calle Pedro Goyena N° 39 Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires.

e. 20/03/2017 N° 16251/17 v. 27/03/2017

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: CLAUDIA ALEJANDRA SANTAGATI, VENDE A SAMANTA ROMILDA PERROTTA, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTELES SIN SERVICIO DE COMIDA (300023)

CARACT. PRECARIO- 10 HABITACIONES/ RES. 913/SSIG/78, SITO EN MORENO 3082, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 23/03/2017 N° 17810/17 v. 30/03/2017

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domicilio H. Yrigoyen 434 Caba avisa: SERVIFARMA 24 S.A. Cuit: 30677735259, domicilio legal Jujuy 1722 piso 6 depto A Caba transfiere fondo comercio Farmacia de Sarmiento 2057 Caba a Obra Social del Personal de Edificios de Renta y Horizontal de Capital Federal y Gran Buenos Aires Cuit 30599659702, domicilio legal Sarmiento 2040 Caba. Reclamos ley en farmacia vendida.

e. 21/03/2017 N° 16851/17 v. 28/03/2017

Avisos Comerciales

ANTERIORES

ADMINISTRADORA DE MONEDEROS ELECTRONICOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 09/03/2017, se aumento el capital social de $ 168.000 a $ 329.400, emitiéndose 161.400 acciones ordinarias nominativas no endosables escriturales de $ 1 valora nominal y 5 votos por acción. La integración en efectivo deberá hacerse al momento de la suscripción.- Conforme Art 194 LSC los accionistas pueden ejercer su derecho de opción en la Sede Legal: Avenida Córdoba 1417, Piso 7, Oficina “B” CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 15/03/2017
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17723/17 v. 28/03/2017

IMOS S.A. - GRUPO DOBLE M F S.A. Y OPPEN EYES S.A.

Conforme arts. 83 y 88, Ley 19.550, se hace saber por tres días la escisión-fusión celebrada entre IMOS S.A., GRUPO DOBLE M F S.A. y OPPEN EYES S.A. Datos sociales y activo y pasivo: 1) IMOS S.A., sede social en calle Tucumán 2980, CABA, inscripta el 7/10/1970 ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial de Registro, bajo el N° 4265, Fº 31, Lº 73, Tº “A” de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con activo y pasivo, al 31/7/2016 de $ 4.593.289,45 y $ 269.560,96, respectivamente. 2) GRUPO DOBLE M F S.A., sede social en calle Tucumán 2980, CABA, inscripta el 13/12/2011 en la IGJ bajo el N° 30.408, Lº 57, Tº de Sociedades por Acciones, con activo y pasivo, al 31/7/2016, de $ 3.948.868,03 y $ 30.580,40, respectivamente. 3) OPPEN EYES S.A., sede social en calle Tucumán 2980, CABA, inscripta el 22/11/2011 en la IGJ bajo el N° 28.808, Lº 57, Tº de Sociedades por Acciones, con activo y pasivo, al 31/7/2016, de $ 3.438.998,63 y $ 1.468.604,01, respectivamente. Sociedad escindente: IMOS S.A. Sociedades absorventes por fusión: GRUPO DOBLE M F S.A. y OPPEN EYES S.A. Compromiso previo de escisión-fusión: suscripto el día 17/8/2016 y aprobado por asambleas ordinarias y extraordinarias unánimes de IMOS S.A., GRUPO DOBLE M F S.A. y OPPEN EYES S.A. del día 12/9/2016. Escisión-fusión: 1) IMOS S.A. escinde activos por $ 2.238.604,14; 2) GRUPO DOBLE M F S.A. absorve por fusión parte de los activos escindidos de IMOS S.A., por $ 1.119.302,11, y modifica el art. 4° de su Estatuto, aumentando su capital social con motivo de la fusión de $ 20.000 a $ 24.442; y 3) OPPEN EYES S.A. absorve por fusión la parte restante de los activos escindidos de IMOS S.A. por $ 1.119.302,03, y modifica el art. 4° de su Estatuto, aumentando su capital social con motivo de la fusión de $ 20.000 a $ 27.244. Reclamos de ley: Tucumán 2980, CABA. Autorizada por instrumentos privados de IMOS S.A., GRUPO DOBLE M F S.A. y OPPEN EYES S.A., todos de fecha 12/9/2016. Autorizado según instrumento privado actas de fecha 12/09/2016
Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17502/17 v. 28/03/2017

L’OREAL ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/03/2017 se resolvió distribuir parcialmente la prima de emisión que compone la reserva formada conforme Artículo 202, tercer párrafo, Ley 19.550. La publicación se hace a efectos de la oposición de los acreedores sociales, que podrán presentarse en la sede social en días hábiles de 10 a 17 hs. Denominación: L’OREAL ARGENTINA S.A.; Sede Social: Av. Juramento 1775, piso 7, C.A.B.A.; Número Correlativo I.G.J.: 239.364; Capital Social: $ 159.348.990; Importe de la Distribución: $ 618.000.000; Valuación del Activo anterior (31/12/2016) y posterior: $ 2.301.666.157 y 1.683.666.157, respectivamente; Valuación del Pasivo anterior (31/12/2016) y posterior: $ 868.180.824 y $ 868.180.824, respectivamente; Monto de Patrimonio Neto anterior (31/12/2016) y posterior: $ 1.433.485.333 y 815.485.333, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/03/2017
Maximo Mochkovsky - T°: 112 F°: 613 C.P.A.C.F.

e. 23/03/2017 N° 17671/17 v. 28/03/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546, 2° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2017 se declaró abierto el concurso preventivo de MOREAU, LEOPOLDO RAUL (CUIT 20-28169706-5), en el cual ha sido designado síndico al contador Mario Adrián Narisna con domicilio constituido en Tucumán 1455, 9° piso, depto. F (tel. 4373-5853/6505, cel.: 15-4418-1518), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22 de mayo de 2017 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 5 de julio de 2017 y el general el 31 de agosto de 2017. Se designa el 9 de marzo de 2018 a las 10.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 15 de marzo de 2018. Se libra el presente en los autos: “MOREAU, LEOPOLDO RAUL s/CONCURSO PREVENTIVO” (expte. 29064/2016), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs As, 10 de marzo de 2017. María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz. Secretario.

e. 20/03/2017 N° 14607/17 v. 27/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 01 de Marzo de 2017 se decretó la quiebra de OVA PROFESSIONAL LIGHTING S.A. CUIT 30-70937712-0, en la cual ha sido designado síndico al contador Miguel Angel Peñalba con domicilio constituido en Lavalle 1675 piso 5 dpto. 11 CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 01/06/2017 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14/07/2017 y el general el día 12/09/2017 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “OVA PROFESSIONAL LIGHTING S.A. s/QUIEBRA”, expte. COM 22587/2016. Buenos Aires, 15 de marzo de 2017. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 21/03/2017 N° 16607/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 60

EDICTO BOLETÍN OFICIAL.
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Juez Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco (5) días que el 09/03/2017 se decretó la quiebra de PIMARK SA S/QUIEBRA (COM 17990/2016) CUIT 30-71042737-9, domiciliada en Av. Corrientes 3140, piso 2° B, CABA. Se ha designado Síndico a la contadora Marisa Esther Paterno, con domicilio en Lavalle 361, piso 1º, Of. 11, CABA, 4313-5525. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus insinuaciones en el domicilio del Síndico hasta el 24/05/2017 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. El síndico deberá presentar el informe individual (LCQ 35) el 07/07/2017. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) cumpla con la totalidad de los requisitos del LCQ 86; 2) en el plazo de 24 hs. entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; 3) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 17 de marzo de 2017.
THELMA L. LOSA
Secretaria
SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 22/03/2017 N° 16984/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 02 de marzo de 2017 se decretó la quiebra de IVANNA SZLUFIK D.N.I.: 33.258.245, en la cual ha sido designado síndico al contador Jorge Tomás Byrne con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 1055 2° “E” C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 07/06/2017 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 03/08/2017 y el general el día 15/09/2017 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: “SZLUFIK, IVANNA s/QUIEBRA”, expte. COM 1467/2017. Buenos Aires, 17 de marzo de 2017. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 22/03/2017 N° 16978/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 62

19532/2016 TORO REYES, CLAUDIA s/CONCURSO PREVENTIVO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31 a cargo de la Dra. VIVIAN CECILIA FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE, Secretaría N° 62 a mi cargo, sito en la Calle Montevideo 546, piso 8o CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 12/10/16 se dispuso la apertura del concurso preventivo de CLAUDIA MELINA TORO REYES CUIL 27-25844136-8 Expte N° 19532/2016, domiciliada en la calle CATULO CASTILLO 2681 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Se ha designado Síndico al Contador FERNANDO LUIS KOVAL con domicilio en la calle 25 de mayo 577, piso 2o oficina 5 CABA. Asimismo se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 23 DE MAYO DE 2017, presenten al síndico en días hábiles judiciales y en el horario de 12 a 18 hs. los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 LCQ. A los efectos de impugnar las insinuaciones (art. 34 LCQ) contarán con plazo hasta el día 7 DE JUNIO DE 2017 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 22 DE JUNIO DE 2017, debiendo el auxiliar dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las que se efectuaran y de su respectiva réplica. Así también pónese en conocimiento de la sindicatura que deberá presentar el informe que establece el art. 35 LCQ el día 6 DE JULIO DE 2017 y la resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 3 DE AGOSTO DE 2017. Por lo tanto, el informe previsto por el art. 39 LCQ deberá ser evacuado el día lo DE SEPTIEMBRE DE 2017, el cual podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los diez (10) días de presentado, art. 40 LCQ. Por último fíjase en el día 4 DE MAYO DE 2017, la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 LCQ, y convócase para el día 25 DE ABRIL DE 2018 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 LCQ, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Popular. Buenos Aires10 de marzo de 2017. Gustavo Fernández. Secretario
VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 22/03/2017 N° 15829/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA, en causa N° 818/2014 caratulada "N.N. s/infracción ley 22415" notifica a ARUBATEX S.R.L lo siguiente; "Buenos Aires 13 de marzo de 2017. En atención a que no se dio cumplimiento a lo dispuesto por el punto 1° de fs. 403, líbrese el oficio ordenado a los mismos fines que allí decretados. Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaría."///nos Aires, 19 de setiembre de 2016....SE RESUELVE: I) HACER SABER a la D.G.A- A.F.I.P. que este juzgado nada puede resolver sobre la procedencia o improcedencia de la situación de aquel órgano aduanero en los términos de la ley 25.603 con relación a la mercedería de origen extranjero detallada por el primero y segundo párrafo de fs. 302 vta., a la cual se hizo referencia por el considerando 1° de la presente, por estar aquella mercadería a exclusiva disposición de aquella dirección general...."FDO. Rafael CAPUTO. Juez: Ante mi: Mirtha Lilián CAMPOR TULA. Secretaría." Mirtha Lilián Campos Tula Secretaría.

e. 22/03/2017 N° 16887/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA en causa N° 4288/99 caratulada ""GRONDA, Hugo s/infracción ley 24241", notifica a Hugo GRONDA lo resuelto con fecha 22 de febrero de 2017: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de la presente causa N° 4288/99 con relación a Hugo Alfredo GRONDA (art. 54, 62 inc. 2°, 67 y 172 del C.P. y 135 de la ley 24.241) II) SOBRESEER por extinción de la acción penal por prescripción con relación a Hugo Alfredo GRONDA y a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente (art. 336 inc. 1° del C.P.P.N). Fdo. Rafael CAPIUO. Juez. Ante mi. Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaría." Mirtha Lilián Campos Tula Secretaria

e. 22/03/2017 N° 16890/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a ROSA MERCEDES CHÁVEZ MENDOZA (D.N.I. n° 94.750.722, nacida el 16/05/1973, con último domicilio conocido en Giribone 982, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 5910/14 (B-15.371), caratulada "APAZA LEÓN Edelmira y otros s/infracción ley 22.362", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Secretaría n° 2; 20 de marzo de 2017. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 22/03/2017 N° 16996/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a LORENA NATALIA PÉREZ GARCÍA (D.N.I. n° 35.959.686, nacida el 06/03/1991, con último domicilio conocido en calle Salas 3070, Loma Grande, Merlo, Pcia. de Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 5910/14 (B-15.371), caratulada "APAZA LEÓN Edelmira y otros s/ infracción ley 22.362", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Secretaría n° 2; 20 de marzo de 2017. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 22/03/2017 N° 16995/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría n° 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente, a Francisca Agustina Varas Azcurra, titular del DNI 38.759.535, a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal, con el objeto de prestar declaración indagatoria, conforme lo previsto en el artículo 294 del C.P.P.N., en el marco de la causa n° 7823/2016, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, decretar su rebeldía y posterior pedido de paradero. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría n° 3, 15 de marzo de 2017. SEBASTIÁN RAMOS Juez - CARLOS D. D'ELIA SECRETARIO

e. 23/03/2017 N° 17401/17 v. 30/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastian Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 13 a cargo del Dr. Martin Smietniansky, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 12661/2015 "Fernandez Rivas, Catalino y otros s/infraccion ley 23.737" seguida contra Catalino Fernandez Rivas, DNI n° 95.420.038, se ha dispuesto emplazar al nombrado, para que se presente dentro de los cinco días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada, y ordenarse su inmediata captura, en los términos de los arts. 288 y sgtes. del CPPN. Sebastian Casanello Juez - Martin Smietniansky Secretario

e. 20/03/2017 N° 16343/17 v. 27/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Sebastian Casanello, sito en la Av Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaria Nro. 13 a cargo del Dr. Martin Smietniansky, quien suscribe, hace saber que en el marco de la causa Nro. 12661/2015 "Fernandez Rivas, Catalino y otros s/infraccion ley 23.737" seguida contra Idelín Algarín, DNI 95.080.081 se ha dispuesto emplazar al nombrado, para que se presente dentro de los cinco días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada, y ordenarse su inmediata captura, en los términos de los arts. 288 y sgtes. del CPPN. Sebastian Casanello Juez - Martin Smietniansky Secretario

e. 20/03/2017 N° 16355/17 v. 27/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 121

EDICTO:
El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 7, Secretaría N° 121, cita y emplaza a Carlos Tomelleri, D.N.I. 4.190.523, por el término de tres días, con último domicilio conocido en Avenida Caseros 2351 de esta Ciudad, en la causa N° 67783/16, seguido por el delito de coacción, con el objeto que dentro del tercer día de notificado se haga presente en el tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo en caso de no comparecencia justificada. Buenos Aires, 20 de marzo de 2017.- Omar Anibal Peralta Juez - juez juez

e. 23/03/2017 N° 17415/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 119

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 31, Secretaría nº 119, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a LUCIANO JAVIER LUCERO (titular del DNI 24.763.353, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1975) para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), en el marco de la causa n° 59854/2016, seguida en orden al delito de amenazas coactivas, bajo apercibimiento ordenar la averiguación de su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Dr. Marcelo Conlazo Zavalia Juez - Dra. Natalia N. Le Pera Secretaria

e. 22/03/2017 N° 17069/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 43 SECRETARÍA NRO. 109

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro 43, Secretaría Nro 109, cita y emplaza por CINCO días, a contar desde la última publicación del presente, a ALCIDES JUAN DE DIOS GONZALEZ (argentino, titular del DNI 10.822.620) a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa Nro. 51806/2016 que se le sigue por el delito de tenencia de arma de guerra (art. 189 bis del C.P.), dentro del tercer dia de notificado, bajo apercibimiento de ordenar al Sr. Jefe de la P.FA. su Rebeldía y captura, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2017.
Alberto Julio Baños Juez - Soledad Nieto Secretaria

e. 20/03/2017 N° 16239/17 v. 27/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Doctor JAVIER J. COSENTINO, sito en Libertad 533, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría N° 9, comunica por cinco días que en autos MENIS, JORGE ALBERTO S/QUIEBRA, Expte. 36204/2014, con fecha 1 de marzo de 2017, se decretó la quiebra de MENIS, JORGE ALBERTO (CUIT 20-07691445-2) en el que se la sindicatura designada ha recaído en la Dra. Alicia Carmen Galófaro, con domicilio en Santa Fe 2687 2do. B CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 2017. Para una mejor atención los deudores serán atendidos en el domicilio sito en la calle Rocamora 4045 C.A.B.A- en el horario de 13 a 18 horas, solicitándose comunicarse al 15 6868 3896, ante cualquier duda. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 18 de mayo del 2017 y 4 de julio del 2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituída en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 17 de Marzo 2017. Fdo. Julio Garcia Villalonga. Secretario Interino.
Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 21/03/2017 N° 16627/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "VILLANUEVA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (CUIT 30-62635235-5) -expte. 35/2015- se decretó la quiebra el 26 de diciembre de 2016 resultando desinsaculado síndico Abraham Octavio Toloza (domicilio: Montevideo 767, 7º A - CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 2 de mayo de 2017. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 14.06.2017 y 10.08.2017, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase a la deudora a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 –incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 21/03/2017 N° 16747/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "PINTO, JOSE ROLANDO s/QUIEBRA- expediente N° 1528/2017, con fecha 2 de marzo de 2017 se decretó la quiebra de José Rolando Pinto (CUIT: 20-08634046-2), siendo el síndico actuante el Contador Gastón María Ianniccillo con domicilio en 25 de mayo 611, piso 1 departamento 1, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2017. Se intima al fallido, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase al fallido también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11

incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 21/03/2017 N° 16679/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos "IURELAW S.A S/QUIEBRA" (Expte. nro. 12194/2016) se ha decretado la quiebra de IURELAW S.A, C.U.I.T. 30-70991644-7, con fecha 10/03/2017. El síndico actuante es el contador Fiszman Gustavo Ariel con domicilio constituido en Melian 2743 PB "B" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/05/2017. Se deja constancia que el 12/07/2017 y el 08/09/2017se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 16 de marzo de 2017 Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 20/03/2017 N° 16256/17 v. 27/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14 Secretaria 27, sito en Av. Callao 635 2do. piso C.A.B.A. hace saber que en autos "MATHOV HECTOR GERARDO S/CANCELACION EXPTE. NRO. 16775/2016, el actor ha solicitado la cancelación por denuncia de extravió del título CERTIFICADO DE DEPOSITO PARA INVERSION "CEDIN" emitido a su nombre por U$S 50.000 por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA identificado como n° 01 00 128 265 3 MEP n° 38021722. Si no mediase oposición de terceros transcurridos 60 días desde la última publicación edictal el título quedara privado de toda eficacia. Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.- Buenos Aires, 26 de diciembre de 2016.- FDO. KARIN MARTIN, SECRETARIA. MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 99850/16 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Jorge. S. Sicoli, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 2° CABA, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "LAMISUR S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 32611/2015, con fecha 22/02/17 se dispuso fijar audiencia informativa para el día 30 de Marzo de 2017 a las 10.30 hs. la que se celebrará en dependencias del tribunal. JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 21/03/2017 N° 13658/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26
SECRETARÍA ÚNICA

En autos caratulados "SGRO ALEJANDRO MARCELO C/ALOMIA GHIGLINO NOLI ROSARIO S/DIVORCIO (Expdte N° 90088/2015), el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo de la Dra. Norma Rosa Abou Assali de Rodriguez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Beatriz Orlandelli, sito en Lavalle 1220, piso 5°, C.A.B.A, se notifica a Noli Rosario Alomia Ghiglino que se ha dictado sentencia, con fecha 28/10/2016, decretando el divorcio vincular de Alejandro Marcelo Sgro y noli Rosario Alomia Ghiglino, en los términos del art. 437 y conc del Código Civil y Comercial de la Nación, declarándose la extinción de la comunidad, debiendo publicarse edictos por dos días en el Boletín Oficial Mónica Orlandelli secretaria

e. 23/03/2017 N° 12497/17 v. 27/03/2017

JUZGADO FEDERAL
SECRETARÍA PENAL NRO. 3
CAMPANA - BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaria Penal Nro. 3, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a JORGE ANTONIO PIGLIACAMPO, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 20.264.750, para que comparezca ante este tribunal, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, en virtud de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco del incidente de embargo formado en la causa número FSM 2449/2010 caratulada: "ROJAS, JUAN CARLOS S/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ". Instruméntese mediante sistema Extranet. Como recaudo legal se transcribe a continuación la providencia la presente medida para mayor recaudo legal: ///pana, 16 de marzo de 2016.- Atento el tiempo transcurrido y habida cuenta las diligencias practicadas por Secretaría a fin de notificar a Jorge Antonio Pigliacampo Pigliacampo, y no habiendo comparecido a la fecha, cíteselo por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su REBELDIA. A tal fin, instruméntese dicha medida mediante sitema extranet. Fdo. Dr. Adrián González Charvay, Juez Federal. Ante mí: Dr. Matías Latino, Secretario Federal". Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Campana, 16 de marzo de 2017.- Adrian González Charvay Juez - Matias Latino Secretario ADRIAN GONZALEZ CHARVAY Juez - MATIAS LATINO SECRETARIO FEDERAL

e. 21/03/2017 N° 16614/17 v. 28/03/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA ELECTORAL - MENDOZA

El Juzgado Federal con competencia electoral del distrito Mendoza, en concordancia con lo establecido mediante Acordada Extraordinaria n° 66/08 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, CITA a todos los ciudadanos que al 31-12-2016 resulten ser mayores de 99 años, para que en el plazo de 15 (quince) días comparezcan por ante la Secretaría Electoral del distrito, sita en calle Av. San Martín 678, 4° piso, de la Ciudad de Mendoza (edificio de Correo Argentino), o bien envíen por correo o por medio de un tercero constancia de supervivencia. La incomparecencia o falta de respuesta afirmativa, importará la baja del Registro de Electores del Distrito Mendoza. Requiérase también que cualquier persona que cuente con documentación fehaciente que acredite el fallecimiento de algún elector en tales condiciones, la haga llegar a la sede de la mencionada repartición. Se informa asimismo que la lista de los ciudadanos comprendidos en tal situación se encuentra publicada en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación en el sitio que tiene asignado la Justicia Nacional Electoral, a cuyo efecto deberá seleccionarse la Provincia de Mendoza y elegir el apartado 'otros datos'. Walter Ricardo Bento Juez - Roxana E. López Secretaria Electoral

e. 23/03/2017 N° 17839/17 v. 28/03/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL DE POSADAS
SECRETARÍA LABORAL Y EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría Laboral y Contencioso Administrativa, sito en Avda. Mitre nº 2358, Piso 6º, de Posadas, Misiones; cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sra. RAMONA MEDINA de GALARZA –LC Nº 921.055– y/o herederos y/o quien resulte propietario de los inmuebles individualizados catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 02, Chacra 157, Manzana 009, Parcela 0012, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones al Tomo 38. Folio 150, Finca 9286; determinado como: lote N, de la subfracción 4, Chacra 157 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Expte. Nº 152/2006 – Entidad Binacional Yacyretá c/Medina de Galarza, Ramona y otros y/o herederos y/o QRP s/Expropiación Regular", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese cinco (5) días. Posadas, 07 de septiembre de 2016. Dr. José Luis Casals Juez - Dra. Cristina Beatriz Penel Secretaria

e. 21/03/2017 N° 65455/16 v. 28/03/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 5
MORÓN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, cita y emplaza a MIGUEL ÁNGEL BIONDI, titular del DNI nro. 17.635.760, a comparecer dentro del tercer (3) día de esta publicación, a la sede del Tribunal sito en la calle Crisólogo Larralde 673, 2º piso, de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa nro. FSM 74030/2015 (5339) del registro de la Secretaría nro. 5; "prima facie" en orden a los delitos de evasión simple (artículo 1º de la ley 24.769) – IVA períodos 2010 y 2011 e Impuesto a las Ganancias, período 2011– y evasión agravada (artículo 2º, inc. a) - Impuesto a las Ganancias, período 2010 -, de la ley 24.769) -, todos ellos en concurso real; bajo apercibimiento de decretar su paradero y posterior comparendo – artículo 150 y 294 del Código Procesal Penal de la Nación -Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Bárbara Moramarco Terrarossa, Secretaria. Jorge Ernesto Rodríguez Juez - Jorge Ernesto Rodríguez Juez Federal

e. 22/03/2017 N° 17050/17 v. 27/03/2017

Sucesiones

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	09/02/2017	ARTURO PINTOS	7589/17

e. 22/03/2017 N° 3610 v. 27/03/2017

ORGANISMOS OFICIALES

ÚNICO MEDIO DE PUBLICACIÓN - "EXTRANET OFICIAL"

Comunicamos a los organismos oficiales que en virtud de la Disposición DNRO N° 1/2015, deben publicar sus avisos en el Boletín Oficial de la República Argentina **única** y **exclusivamente** mediante el sistema **Extranet Oficial**.

Para más información sobre el trámite de **registración** y **capacitaciones**, por favor comunicarse con:

extranet.oficial@boletinoficial.gob.ar

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 por la Secretaria Nº 11, con sede en roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en los autos "CINTOPLOM S.A. s/QUIEBRA" Exp. Nº 16885/1993/1, que el Martillero Horacio Wuille Bille (CUIT Nº 20-14223927-3) rematará el 11 de abril de 2017 a las 11hs. en los salones de la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures545 de esta Ciudad, un inmueble en la localidad de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, sito en la calle Génova 2139, entre las de Giacobini (44) y Vergara (42). NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. VI; Secc. F; Mzna. 104; Pcla. 15. MATRICULA (045) 60.188. El lote de terreno de 10,392mte de frente por 22,516 de fondo Superficie 233,92m2; superficie cubierta 117m2 .Se trata de una casa de living comedor, con ventana al frente, chimenea para leña, sus medidas 3,55x3,30mt. con solado de baldosas. Contiguo, también sobre la calle un dormitorio de 3,50x3mt. con solado de parquette de caldén y un placard de tres puertas. El segundo dormitorio ventila sobre el contrafrente al jardín, es de 3,50x3mt, con solado similar al otro y dos puertas de placard. La parte de sanitarios, con el baño completo de 1,40x2, 40mt, estando instalado en su interior un calefón, con paredes con azulejos Vicri y piso de baldosas negras. La cocina de 3,20x2mt con una mesada y mueble sobre la misma, paredes con azulejos vicri y solado de baldosas, ventilando sobre el contrafrente. Sobre la parte lateral derecha, saliendo al jardín hay un tinglado con una parrilla y sobre el ángulo lateral derecho del fondo otra habitación de 2,60x3, 20mt sin placard. En el frente sobre la parte derecha, está la cochera con dos puertas de acceso de madera, de 5,70x2, 80mt, con piso de baldosas y una puerta trasera para acceder a la misma desde el jardín. En el contrafrente la parte libre de terreno es de 12mt de fondo por el ancho de 10,33mts, exceptuando la parte del tinglado y la habitación, cuenta con un precario tinglado usado como depósito. El estado material del inmueble, es de total abandono. CONDICIONES DE VENTA: El inmueble se vende desocupado, al contado y mejor postor y demás condiciones en autos. BASE de $ 400.000=, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta: 30% de Seña; 1,20% Tasa fiscal; 0,25% Tasa CSJN; Comisión 3%, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, Succ. Tribunales. NO procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12hs del día hábil anterior a la fecha de subasta (art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial).Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con los fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informar sobre tolos datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Se hará entrega del bien al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio del Síndico como Oficial de Justicia ad-hoc. EXHIBICION: 7 y 8 de abril de 2017, de 10 a 13hs. INFORMES: 4372-9616, fotos, plancheta y ubicación www.via1479remates.com. Buenos Aires, 14 de marzo de 2017. Fdo. ERNESTO TENUTA. Scretario

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 22/03/2017 N° 17127/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda - Secretaría N° 42 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 – 3° Piso - Capital Federal, comunica en el juicio: "BIOGAMA S.A. s/QUIEBRA" – Expte. 34318/2013, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso, rematará el Martes 11 de abril de 2017 a las 12 hs en punto en el salón de la calle Jean Jaurès 545 – Cap. Fed., el Inmueble denominado "Planta Industrial" de propiedad de la fallida, continuadora de Estiquim S.A.I.C. (CUIT: 30-50531082-5) ubicado en la localidad de Garín Partido de Escobar Provincia de Buenos Aires, sobre las calles Santiago del Estero, José Hernández y Tucumán a unos 300 m de la Ruta Panamericana – Ramal Ruta 9, identificado Catastralmente como Circunscripción IX - Sección Rural, Parcela 1386 ss, Matricula 60245 Según Plano municipal aprobado: Superficie de terreno: Según título 9.359,80 m2 y según plano municipal 8.607,55 m2. El total de sus tres frentes es de 264 m lineales. Superficie cubierta no menor a 1.500 m2 entre sus oficinas, sus galpones ubicados detrás de las oficinas; galpón en sector de José Hernández esq. Tucumán y un gran tinglado paralelo a calle Tucumán. Además hay unas construcciones no computables a este efecto. Las alturas de las construcciones van de los 5,50 m a los 6,10 m a partir de las cuales se desarrollan las cabreadas. Informes municipales indican Zona: Industrial Mixta, FOS: 0,60 y el FOT de 2,00 y la posibilidad de subdivisión en lotes con no menos de 20 m de frente y 600 m2 de superficie. Las construcciones con las que cuenta son variadas. Tres amplios galpones de material con ladrillo vista. Dos en los que se producía el biodiesel (producción de la fallida) y el restante en el que se encontraban (tiempo pasado) las máquinas principales (generadores, compresores, calderas, etc. y sus instrumentales). Otras construcciones y mejoras de menor envergadura visual, pero necesarias para el desarrollo de cualquier industria, tales como cercos perimetrales (nótese su magnitud en metros lineales), balanza para camiones, calles internas de material resistente al paso de camiones y tinglados. Otras mejoras, no tan visibles pero importantes son las de infraestructura (servicios de electricidad, agua, desagües, etc.) y una importante cantidad de tanques (subterráneos y aéreos) para tratamiento y almacenamiento de materia prima y combustibles, con su correspondiente red de conexiones de tuberías metálicas. VENTA EN BLOCK conjuntamente con los bienes muebles que se hallan descriptos en fs. 639 vta. Se destacan entre ellos una gran cantidad de instalaciones de la actividad que la fallida desarrollaba de producción de biodiesel, tales como aprox. 51 tanques metálicos para la producción de biodiesel y aprox. 10 pallets de tanques de plástico reforzado; todas las instalaciones se encuentran interconectadas con tuberías metálicas; partes de máquinas y piezas de caldera, de compresor, motores, etc. y una planta depuradora absolutamente en desuso, de las bombas que facilitaban la circulación por las tuberías y otras piezas que por su estado, abandono y desguace sin identificar. Inmueble desocupado y en regular/mal estado de conservación. BASE U$S 650.000.- VENTA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR – SEÑA: 10% - COMISIÓN: 3% + 21% IVA - Arancel C.S.J.N.: 0,25% - Sellado de Ley. Prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. Quien resulte adjudicatario, si concurre por medio de apoderado, éste deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder, si así no lo hiciese se declara ineficaz la compra y se proseguirá con la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Atento el resultado de la constatación efectuada por el martillero y la actividad que se desplegaba en la planta a subastarse imponese a quien resulte comprador de la misma que deberá hacerse cargo del eventual saneamiento del predio. Su sola participación en la subasta implicará el conocimiento de las condiciones físicas del inmueble por haberlo revisado como que ha tomado conocimiento de las constancias de autos respecto de los eventuales trabajos de adecuación y puesta en valor de la propiedad. Queda a cargo exclusivo de los interesados realizar las consultas pertinentes a la evaluación y ejecución de los trabajos que resulten necesarios, como así también de sus costos, en tiempo y dinero. Por ello, la quiebra queda expresamente liberada de cualquier tipo de responsabilidad, ya sea de costos, administrativa o judicial. Deudas: Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal. Y, aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el artículo 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores. Visitas: Los días 4 y 5 de abril próximos de 11 a 13 hs, sin perjuicio de las visitas que puedan concretarse con el martillero.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial Sin Previo Pago y en el Diario Clarín. Buenos Aires, 22 de marzo de 2017.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 23/03/2017 N° 17914/17 v. 30/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días en los autos: "ZUMOS ARGENTINOS S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA - Incidente N° 10" (Expte. N° 1923/2013/10), que los martilleros Ismael Alberto QUINTEROS, CUIT 20-21887598-0, y Dora Nieves MANFREDI, CUIT 27-05218563-2, rematarán el día 25 de Abril de 2017, a las 11:15hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, los siguientes bienes, con las restricciones y servidumbres que surgen de los respectivos títulos y certificados de dominio: I.- 100% del inmueble denominado "PLANTA INDUSTRIAL" y bienes denominados como "LINEA DE PRODUCCION" EN BLOCK. La planta se compone por: a) lote ubicado en la Colonia La Picasa, Departamento de General Roca, Provincia de Rio Negro, designada en su título como quintas "d" y "c" de la fracción dieciséis y que en un plano de mensura particular se designa como LOTE d-1-a. NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 06, matrícula N° 02-2919; b) lote ubicado en la Colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Rio Negro, es parte de las quintas "a" y "b" de la fracción dieciséis, parte a su vez de las fracciones a-dos y b-dos de la subdivisión de dichas quintas y que en un plano de mensura particular se designa como LOTE a-4. NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 07, matrícula N° 02-2920; c) lote ubicado en la colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Rio Negro, el que es parte de las quintas "d" y "c" de la fracción dieciséis y que de acuerdo con un plano de mensura particular se designa como LOTE "c-uno". NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 04, matrícula N° 02-2917; d) lote ubicado en la colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Rio Negro, es parte de la mayor fracción designada como quintas "d" y "c" de la fracción diez y seis y parte del lote "d-uno" del plano de mensura particular, se designa como LOTE "d-uno-b". NOMENCLATURA CATASTRAL: Designacion Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 05 matricula N° 02-2918; y e) lote ubicado en la colonia La Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Rio Negro, es parte de las quintas "a" y "b", de la fracción dieciséis del plano de subdivisión de dicha Colonia, se designa como LOTE "a-cinco". NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 02, Circunscripción: 1, Sección: E, MZ: 056, Parcela: 03, matrícula N° 02-2916. Es el establecimiento principal de la fallida. Se trata de una importante planta industrial sita en la calle Río Deseado y Catamarca s/n, de la localidad de Cinco Saltos. Está situada en la zona urbana de la Ciudad y consta de amplio portón de ingreso, que da a una construcción destina a vigilancia, amplia playa de estacionamiento, importante balanza para camiones, y sector de control de carga y sala de operaciones para la balanza. Posee una calle principal de acceso a los distintos sectores de la planta. Como primer sector, existe un amplio galpón destinado a depósito de almacenes de compra. Existe una construcción destinada a taller mecánico, y otra destinada a oficinas técnicas, contable y administración, todo ello en planta baja. En el primer piso de la misma, hay una planta destinada para alojamiento de visitantes y gerentes. En otro sector existe un galpón destinado a calderas. Siguiendo por el perímetro, nos encontramos con el sector de efluentes. A la izquierda del mismo, se encuentra el "sector de fríos", con compresores, condensadores y enfriadores de amoníaco. Traspasando un tinglado que oficia de techo de éste, ingresamos a un importante galpón, denominado "planta vieja", donde se halla instalado el "sector de envasado", el "sector coagulador" y el "sector de piletas y valmarcos". Bajo el mismo tinglado, la planta consta de un sector destinado a molienda y silos de almacenaje de fruta. Frente a los sectores antes descriptos, cruzando la calle principal de acceso de la planta, se halla construido el galpón denominado "planta nueva", que es una estructura muy moderna, construida en acero inoxidable, dentro del cual se generaba el proceso de producción. Allí se encuentran los sectores de tanques de pulpa, maceración, prensas, evaporadores, filtros de vacío y concentración. En forma contigua se encuentran las torres de enfriamiento y otro importante galpón destinado al empaque y embalaje. En la parte posterior de éste galpón, se encuentra otra construcción de similares características a la descripta, destinada al almacenaje de chatarra y rezagos. Saliendo de éste último, y atravesando una calle que rodea todos sectores de la planta, se encuentra el sector denominado "fuerza motriz", compuesto por compresores, grupo electrógeno y transformadores de voltaje. Junto al él se encuentra el depósito de materias primas. Posee también una construcción colonial destinada a vivienda del casero. También posee zona libre y zona parquizada. En general, el estado de conservación es bueno, advirtiéndose algunos daños menores y faltantes en el sistema eléctrico de toda la planta. Se encuentran en la propiedad el Sr. Hernán Crot, en carácter de cuidador, y en el "sector de vigilancia" personal de la Policía de la Provincia de Río Negro. DESOCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: $ 39.997.500,--; II.- 100% del inmueble denominado "PLANTA GENERAL ROCA", compuesto por la fracción de terreno con todo lo en ella edificado que se ubica en el pueblo de General Roca, Colonia del mismo nombre, Provincia de Río Negro, designado como Quinta V. NOMENCLATURA CATASTRAL: Designación Catastral: 05, circunscripción: 1, sección: L, MZ: 023B, parcela: 01, matrícula n° 05-15158 (certificado de dominio fs. 580/581 y título v. fs. 385/389, 418/432 y 1093/1095). Se encuentra ubicada en la calle Gral. Lorenzo Vintter, altura 800, de la Ciudad de Gral. Roca. Se ingresa por intermedio de una tranquera de doble hoja, construida en hierro. Posee playa de estacionamiento, playa de maniobras y balanza para camiones, y una construcción destinada a oficina, seguridad y sala de operaciones de la balanza. Asimismo, consta de dos naves de galpón con techo parabólico y portones de ingreso para camiones, de aprox. 15 m. x 25 m. y 15 m. x 12 m., respectivamente. En la parte posterior existe otro amplio galpón, con techo a dos aguas de chapa fibrocemento, vivienda y galpón sin techo (en la actualidad en desuso). El establecimiento se encuentra en buen estado de uso y conservación, y lo ocupa una empresa de carpintería, manifestando personal de la misma que lo hacen en carácter de inquilinos, por haberse firmado un contrato de alquiler con la Sindicatura OCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: $ 6.000.000,--; y III.- Cinco lotes de bienes muebles con las siguientes bases: Lote 2: $ 15.000,--; Lote 15: $ 112.500,--; Lote 20: $ 37.500,--; Lote 24: $ 112.500,--; y Lote 27: $ 22.500,--. Los catálogos con el detalle de la composición de los lotes serán suministrados por los martilleros. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30% (sólo inmuebles). Arancel 0,25% (Acord.

10/99 y 24/00 C.S.J.N.). I.V.A. 21% (sólo lotes de bienes muebles). Comisión: 3% (inmuebles) y 10% (lotes de bienes muebles). I.V.A. s/comisión 21% (respecto de la comisión del Martillero Quinteros). Sellado de Ley Provincial a cargo del comprador. Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación a los bienes a subastar, hasta dos días antes de la fecha que se fije oportunamente para su realización, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00hs del referido día, con presencia de los martilleros y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias postconcursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El adquirente deberá depositar el saldo de precio en el plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). El comprador deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días, bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-51565918-4. EXHIBICIÓN: la Planta Gral. Roca, los días 20 y 21 de Abril, entre las 10:00hs. y las 12:00hs; y la Planta Industrial y los lotes de bienes muebles, los días 20 y 21 de Abril, entre las 14:00hs. y las 16:00h. Los posibles interesados, podrán coordinar con los martilleros, otros días y horarios de visita. Para mayor información, consultar a los martilleros a los teléfonos (011) 4815-6382, (011) 15-4195-0453, (011) 15-6399-9009, 011-15-4171-5967 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar y www.rematexremate.com.
Buenos Aires, 17 de Marzo de 2017.
Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial de CABA
GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 21/03/2017 N° 16676/17 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial n° 24, Secretaria n° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, C.A.B.A. comunica por CINCO DIAS, en el Expediente N° 14910/2012 que el martillero Liliana A. Querejeta CUIT 27-12588228-0, rematará el día 11 de Abril, 10.00 hs., en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los siguientes bienes de la fallida: A) 100% Inmueble sito en Av. de los Incas 3501/5/7/9, piso 2º UF 2 y UC. VII 2º subsuelo (baulera) y guardacoche 1er. Subsuelo de C.A.B.A., Matrícula 17.874/2 Nom. Cat. Circ. 17; Sec. 37; Manz. 45; Parc. 24. Sup. tot. 134,07m2 - Baulera 4,07m2. Se trata de un dpto. que ocupa toda la planta. Consta palier privado, amplio living, comedor, balcón corrido, tres dormitorios, 2 baños, amplia cocina, lavadero y dependencias de servicio. Posee entrada de servicio. Luminoso, balcón al contrafrente. Buen estado de conservación y ocupado por la fallida. BASE U$S 425.000.- B) 100% Inmueble calle Salta 688/90/92, UF 29, piso 5º C.A.B.A. Matrícula 13.451/29 Nom. Cat. Circ. 13, Sec. 12, Manzana 51, Parcela 20, Sup. tot. 22,77m2 (50% indiviso en cabeza del fallido y el otro 50% le corresponde por derechos hereditarios de su difunta madre Amalia Luisa Martinez. Se trata de un dpto. que consta de un ambiente, kichinette y baño. Se encuentra en mal estado de conservación y ocupado - BASE U$S 18.160.- C) Automotor Dom. VZT873, Marca BMW, Modelo 520 Sedan 4 ptas. Año 1979. BASE $ 40.000. y D) Bienes muebles inventariados en ANEXO "A" (fs. 452) Consta de Juego de mesa con 10 sillas, 4 Mesas ratonas, Sofá de dos cuerpos, 2 Lámparas de mesa, Una lámpara de pié, 2 Candelabros, Gobelino de pared, 7 cuadros varios, Escultura de bronce s/pié de mármol, Televisor LCD Sony, y Mueble biblioteca, 5 estantes y 6 cajones BASE EN BLOCK $ 52.000. Todo Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION INMUEBLES: 3%. AUTOMOTOR Y BS. MUEBLES: 10%. Sellado de ley. ARANCEL: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Todos los bienes se enajenaran en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa.- El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio de todos los bienes se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Exhibición: Días 6 y 7 de Abril, de 10 a 12 hs. Inmueble Av. de Los Incas, donde también se exhibirán el rodado y los bienes muebles. De 15,30 a 17 hs. el Inmueble sito en calle Salta. Buenos Aires, 20 de marzo de 2017.
MARIA GABRIELA VASSALLO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 22/03/2017 N° 17007/17 v. 29/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 48 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Civil Nac. de 1ª. Instancia N° 48, Sec. Unica, sito en Uruguay Nº 714, piso 3° C.A.B.A., comunica por 2 días que en los autos caratulados "CONSORCIO SALTA 2065/67/71 c/REMOTTI, MIGUEL ANGEL s/EJECUCION DE EXPENSAS", Exp. 46118/14), el martillero Osvaldo DIEZ ALVAREZ (tel. 1554909195) rematará el día 06 de abril de 2017 a las 10:15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas de la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., al contado y al mejor postor, el inmueble (departamento) unidad funcional 104 del Piso 6°, Nomenclatura Catastral: C. 3 S. 16 P. 37 M. 48 Matrícula FR 3-4089/104 de la calle Salta 2065/71 entre Av. Cacero y 15 de Noviembre de 1889 de C.A.B.A, con una superficie aproximada de 35 m2. Según constatación se compone de 2 ambientes: cocina living comedor, baño y dormitorio, con balcón lavadero; ocupado por Gladys Torres y sus dos hijos en carácter de inquilinos. Base de subasta: $ 519.000. Seña 30%. Comisión 3%, efectivo. Arancel Acord. 24/00 de la CSJN 0,25%. Sellado 1%. Todo a cargo del comprador, en dinero efectivoen el acto de subasta. Deudas: ABL al 23/7/2015 $ 5.683,61; AYSA al 27/7/2015 $ 2.272,87; Aguas Argentinas al 16/3/2006 $ 8.483,70 y Expensas al 01/09/2016 $ 45.714,83. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias serán de acuerdo a lo previsto por el art. 133 del Cod. Proc., y que dentro del 5º día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio, según lo normado por el art. 580 del CPCC y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del citado Código. Se deja constancia, que de existir deudas (art. 576 inc. 1º y 2º del C.P.C.C.), las mismas serán deducidas del saldo de precio, y de quedar algúnsaldo insoluto, a excepción de deudas por expensas, resulta de aplicación lo dispuesto en el fallo plenario de la C.N.Civ., febrero 18-1999, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria" por el cual, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto el régimen de la Ley 13.512 (conf. C.N.Civ. En pleno, febrero 18 de 1999 "in re").El enajenador, en caso de invocar un poder, deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante. No procederá la compra en comisión (cfr. art. 598 INC. 7º CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta, ni tampoco se admitirá la actuación en los autos de un eventual cesionario del boleto de compraventa. Exhibición 30 y 31 de marzo 2017 de 17 a 18 hs. Buenos Aires, 13 de marzo de 2017. JULIO CARLOS SPERONI Juez - PAULA BENZECRY SECRETARIA

e. 23/03/2017 N° 16180/17 v. 27/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 57 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, Secretaria a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 4° piso de Capital Federal., comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV DEL BARCO CENTENERA 1641 C/ROSSI EUDALDO AGUSTIN S/EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. 82854/2010, que el Martillero Oscar A. Luchetti rematará el día 03 de Abril de 2017 a las 11.45 hs (en punto) en Jean Jaures 545 de CABA, el inmueble sito en Av. Del Barco Centenera 1639/1641/1651 esquina Caperucita 1105/1107, Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja, Planta Sótano y Entre Piso, inscripto en la matrícula FR 1-21204/1, Pda. Inmob. 2375036 Nomenc. Catastral: Cic. I; Secc. 44; MZA 181 a; P 30, CABA. Superficie 403,68 m2, Porcentual del 29,50%. Según mandamiento de constatación a Fs. 258 se trata de local comercial en esquina de las calles Del Barco Centenera y Pasaje Caperucita, el que consta de salón en planta baja con tres vidrieras y entrada con puerta blindex sobre la esquina. Deposito a contra frente con portón con cortina metálica sobre Pje. Caperucita. Posee un entre piso en forma de V, sótano y dos baños. El estado físico es bueno. Ocupado por la firma Integral Fitness en carácter de inquilina que explota un gimnasio. DEUDAS: GCBA $ 33.523,29 al 23/02/15 a Fs. 222/3; Aguas Arg. $ 10.748,01 al 27/12/13 a Fs. 147; AySA: $ 13.635 a FS 102/103 al 04/10/13; Expensas: $ 779.974,03 (capital e intereses) al 01/12/16 a Fs 349/350. Cuota expensas Noviembre/2016 $ 13.216.- Venta ad corpus, al contado y al mejor postor; BASE $ 630.000.- SEÑA: 30%, COMISIÓN 3%, SELLADO de Ley 1%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador en el acto de suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En virtud de lo dispuesto en la última parte del art. 15 de la Res. 60/2005 del Consejo de la Magistratura que "...no será admitido el mandato tácito..." ni ninguna otra figura asimilable y que el boleto deberá ser suscripto por la persona que efectuó la última oferta (Acordada 24/2000). El presente edicto se ordenó publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón. EXHIBICIÓN: el 30 y 31 de Marzo de 2017 de 09.00 a 11.00 hs. Buenos Aires, de Marzo de 2017.
GABRIELA PARADISO FABBRI Juez - AGOSTINA SOLEDAD BARLETTA SECRETARIA

e. 23/03/2017 N° 17154/17 v. 27/03/2017

Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTICIPACIÓN POPULAR

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTICIPACION POPULAR", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico - política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, que adoptó con fecha 03 de marzo de 2017 .- Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí Secretario Electoral.
En Capital Federal, a los 20 días del mes de marzo del año 2017.
DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 23/03/2017 N° 17458/17 v. 28/03/2017

PARTIDO AUTÉNTICO DE LOS CRISTIANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Buenos Aires

EDICTO
"El Juzgado Federal con competencia electoral de la Provicnia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Adolfo Gabino Ziulu, Juez Federal Subrogante, hace saber que el "Partido Autentico de los Cristianos de la Provincia de Buenos Aires" con fecha 29 de noviembre de 2016, ha iniciado los trámites para reobtener su personería política en los términos del articulo 53 -primera parte- de la Ley 23.298. La Plata, a los 17 días del mes de marzo de 2017.- Liliana Lucia Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional de la provincia de Buenos Aires

e. 23/03/2017 N° 17408/17 v. 28/03/2017

PARTIDO LIBERACIÓN DEMOCRÁTICA

Distrito Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que una agrupación política se ha presentado en fecha 06-03-17 ante esta Secretaría Electoral iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 23 de febrero de 2017. (Expte. Nº CNE 889/2017). En Mendoza, a los 22 días del mes de marzo del año 2017. Fdo.: Dra. Roxana Elizabeth López - Secretaria Electoral
MARCELO FABIAN GARNICA Juez - Roxana Elizabeth López Secretaria Electoral

e. 23/03/2017 N° 17970/17 v. 28/03/2017

ALTERNATIVA PARA LA DIRIGENCIA NUEVA

Distrito Córdoba

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "ALTERNATIVA PARA LA DIRIGENCIA NUEVA S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 422/2016, se ha dictado la siguiente resolución: "//doba, 20 de marzo de 2017.- Téngase presente lo informado a fs. 73 y 75 por la señora Secretaria Electoral. Por cumplimentado el requisito contemplado por el Art. 7 inc. a) de la Ley 23.298, en cuanto a la cantidad de adhesiones válidas para proceder al reconocimiento provisorio del partido ALTERNATIVA PARA LA DIRIGENCIA NUEVA (A.D.N.). Publíquese la denominación partidaria por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO Juez - DR. RICARDO BUSTOS FIERRO JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL

e. 23/03/2017 N° 17524/17 v. 28/03/2017

El Boletín en tu *móvil*



Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

CORREO ARGENTINO | CENTRAL B | FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 16769 F1

Impreso por Graficase SRL